

# Perspectivas en la administración y gestión, estructuras y procesos en educación

Compiladores

Luis Fernando García Hernández  
Joaquín Vázquez García  
Marcos Ramírez Espinosa



**Compiladores**

Luis Fernando García Hernández

Joaquín Vázquez García

Marcos Ramírez Espinosa

**Perspectivas en la administración y gestión,  
estructuras y procesos en educación**

**Universidad Autónoma de Baja California**

**Consultoría de Prácticas Educativas Innovadoras, S.C.**

©D.R. 2023 Luis Fernando García Hernández  
Joaquín Vázquez García  
Marcos Ramírez Espinosa

© Consultoría de Prácticas Educativas Innovadoras, S.C.  
Calle 5 de Mayo, Maz. 12, Lt. 4, Col. San Bartolo el Chico  
Alcaldía: Tlalpan  
C.P. 14380  
Ciudad de México  
[www.cipei.org](http://www.cipei.org)

©Universidad Autónoma de Baja California  
Av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo s/n  
Col. Nueva  
C.P. 21100  
Mexicali, Baja California  
[www.uabc.mx](http://www.uabc.mx)

ISBN UABC: 978-607-607-874-7  
ISBN CPEI: 978-607-99059-9-6

Producto del Cuerpo Académico PRODEP “Gestión y Administración de Sistemas Educativos” de la Universidad Autónoma de Baja California.

"La presente obra fue dictaminada por el método a doble ciego por dos evaluadores externos conforme a los criterios académicos vigentes"

**Comité dictaminador**

Dra. Montserrat Alguacil de Nicolas.  
Mtro. Ernesto Cruz Sánchez

Los capítulos incluidos en la presente obra fueron dictaminados por pares académicos

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor.

El contenido de los capítulos incluidos en la presente obra es responsabilidad de los autores

**Diseño de portada y contraportada:** Uriel Miranda Eusebio



## **Universidad Autónoma de Baja California**

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

**Rector**

Dr. Joaquín Caso Niebla

**Secretario General**

Dra. Lus Mercedes López Acuña

**Vicerrectora Campus Ensenada**

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

**Vicerrector Campus Mexicali**

Dra. Haydeé Gómez Llanos Juárez

**Vicerrectora Campus Tijuana**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	7
1. LA GESTIÓN DIRECTIVA EN EL MARCO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....	12
Iván López Baez .....	12
Evangelina López Ramírez .....	12
Armando Gutiérrez Ortega.....	12
Jorge Eduardo Martínez Iñiguez.....	12
2. ABRAHAM MASLOW Y SU ENFOQUE AL COHOUSING DE LA PERSONA MAYOR Y LA GESTIÓN EN MÉXICO .....	28
Rosario Guadalupe Hernández de Dios.....	28
Angélica Lidia Saucedo Parra.....	28
Arturo Julián Arroyo Cossio.....	28
Martín Francisco Montaña Hernández .....	28
3. PERSPECTIVAS SOBRE EL MODELO DE PENSIONES EN MÉXICO: ANÁLISIS DE UN PROBLEMA PERVERSO.....	41
María Mónica Boytes Durán .....	41
Manuel Zavaleta Suárez .....	41
4. MARCO LEGAL Y COMUNICACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD EN BAJA CALIFORNIA.....	56
Marcos Ramírez Espinoza.....	56
Juan Carlos Pacheco Rosas.....	56
5. AUTONOMÍA CURRICULAR EN EL MODELO EDUCATIVO 2017. FACTORES QUE INHIBIERON SU DESARROLLO EN LAS ESCUELAS MEXICANAS .....	63
Jorge Eduardo Martínez Iñiguez.....	63
Liliana Zamora Alvarado.....	63
Heidy Anhely Zúñiga Amaya.....	63
6. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Y LA VINCULACIÓN CON EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL EN LA ENTIDAD.....	73
Pedro Esteban Gerardo Acosta .....	73
Joaquín Vázquez García.....	73
Luis Fernando García Hernández .....	73
7. ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.....	83
Fausto Medina Esparza .....	83
Beatriz Esther López Camarena .....	83
Sandra Carina Fulquez Castro .....	83
8. EL ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PERSPECTIVA TEÓRICA. UNA EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN .....	93

Nelia Josefina González de Pirela.....	93
Alonso Elías Pirela Añez.....	93
Carmen Inés Zabala de Torres.....	93
9. CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....	103
Elsa del Carmen Villegas Morán.....	103
Yazmin Vargas Gutiérrez .....	103
Graciela Paz Alvarado.....	103
10. IMPACTO DE LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.....	109
María de Jesús Antonares Valdez.....	109
Angélica Lidia Saucedá Parra.....	109
Erika García Meneses .....	109
11. LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL COMO POLÍTICA EDUCATIVA IMPULSADA EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA .....	122
Carlos Alberto Martínez Ramírez .....	122

## INTRODUCCIÓN

Es una realidad que en los tiempos actuales de la sociedad del conocimiento la información cada vez está más al alcance de una gran parte de la humanidad a través de los medios o de los renglones impresos en la diversidad de libros que abordan estas temáticas, entre otros tantos tópicos, sobre la gestión y la administración. En la presente obra *Perspectivas en la administración y gestión, estructuras y procesos en educación* se plantea dar respuesta al cuestionamiento sobre ¿Hacia dónde va la gestión y administración en las organizaciones? Y por otro lado ¿Buscar entender desde las diferentes organizaciones los procesos y estructuras de la administración y la gestión?

Se busca engrandecer nuestro ser por medio del conocimiento y de las reflexiones que en estos capítulos se plasman, así como, desde las perspectivas de sus autores con la finalidad de profundizar en estos temas para expandir y maximizar las actividades en las que nos ocupamos en nuestro quehacer diario.

Para quienes sentimos, el anhelo de coadyuvar en la educación en general, pero también impactar en la vida de los estudiantes que formamos, y sobre todo desde las organizaciones y en sus procesos y estructuras, es importante siempre estar actualizándonos en los saberes y conocimientos de la disciplina para el buen logro de la tarea a la que habremos de abocarnos en nuestro ámbito profesional.

Partiendo de estas ideas, las organizaciones educativas o de cualquier índole, son una construcción social constituida por un conjunto de elementos humanos que comparten la tarea de formar las condiciones necesarias y suscitar las mejores experiencias posibles en las que el educando o miembros de estas aprenden del conocimiento para permitirles volverse un agente activo, solidario y contribuidor al bienestar propio, así como del colectivo humano en el que interactúa.

Es en este sentido, la administración se concibe y comprende como un sistema o proceso a través del cual se organiza, da dirección, se estructura y se ejerce los servicios de las organizaciones de manera eficaz y que puede ser orientada acertadamente para suplir de mejor manera los requerimientos inherentes a un colectivo social y entorno determinados.

A la vez, es un proceso que concierne la acción humana, en lo individual y/o grupal, con el fin de lograr la consecución de un objetivo determinado; por tanto, en su aplicación al plano educativo u organizacional, se constituye como una herramienta que coadyuva a optimizar los procesos educativos en todos sus aspectos ya que nos ayuda a comprender las organizaciones y hacia donde van las mismas. De esta manera, su función consiste en ejecutar un conjunto de actividades y operaciones encaminadas a la mejora de la administración y gestión, estructuras y procesos en educación.

Por su parte la gestión es entendida como los servicios que ofrecen las organizaciones de carácter educativo que implica un enfoque humano que favorezca que el individuo y que le permita trascender a un *estatus* en el cual, valiéndose de la educación y conocimientos internalizados, se permita su mejor desarrollo dentro del marco social es menester brindarlo valiéndonos de una apropiada gestión educativa. Por ello, es menester aclarar que la gestión posee como una de sus directrices principales a la administración, empero, existe una diferencia entre ésta y la administración, puesto que dentro de esta se encuentra la administración como parte fundamental en el manejo de los diferentes recursos.

Desde otra perspectiva se le puede contemplar como una visión verdaderamente holística y con un sentido altamente humano del objetivo que persiguen las organizaciones tanto de carácter educativo como cualquier otro. Es por ello, que el objetivo fundamental de la gestión es lograr la



movilidad o cambio de las organizaciones. Esto se puede suscitar al favorecer en ellas la mejora en los servicios y su propio ascenso en la escala social.

Cabe señalar que haciendo énfasis en la gestión educativa se logra cumplir con su fin y no solamente tiene presente a la administración educativa como herramienta y elemento único de las dimensiones que la componen. Dentro del conjunto de éstas se encuentran la dimensión pedagógica curricular, administrativa financiera, organizativa, operacional, comunitaria, convivencial y la sistemática; como se puede deducir, cada una de éstas es orientada a optimizar la aplicación y desarrollo de la gestión educativa en el marco de los diversos entornos colectivos con los que interactúa.

Como hemos visto, las instituciones educativas no deben adoptar procesos de administración educativa sin que ésta sea guiada por la pertinente gestión educativa; ya que como se ha externado, tanto una como otra, se complementan en su tarea de lograr, consolidar y perpetuar el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano y, ello debe suscitarse, no solamente en el plano personal, sino también en el social.

Partiendo del análisis anterior los capítulos que comprenden esta obra nos muestran esta realidad desde diferentes perspectivas y autores, en el capítulo sobre Maslow y *su enfoque al cohousing de la persona mayor en la gestión educativa en México*, se aborda la relación que tiene la administración como un proceso de gestión educativa en los cambios de las necesidades de las personas mayores, basándose en la teoría humanista de Maslow, viendo la motivación de los servicios dirigidos y que se abordan con estrategia de emprendimiento, innovación en la demanda de servicio de cuidado en la economía plateada, haciendo un énfasis en el modelo de vivienda *cohousing* que le permita a este grupo etario una vida sustentable en un envejecimiento activo. viendo este modelo

desde lo global con algunas experiencias de España, hasta como se presenta en México en la formación de redes y en lo local ya como mercado.

Por su parte el capítulo denominado *La gestión directiva en el marco del proceso administrativo de Instituciones educativas* analiza la trascendencia estratégica de definir y constituir perfiles adecuados para el ejercicio de la dirección de nuestras instituciones asumiendo positivamente los retos que el contexto de las reformas educativas y la evolución misma del conocimiento científico al que alude este campo disciplinar. Con esta influencia, puede asumirse que el sentido de la educación deberá provocar cambios extraordinarios en el devenir del progreso del mundo y del entendimiento de los contextos sociales actuales poniendo de relieve el desarrollo del ser humano en su complejidad.

A la vez en el capítulo *La crisis económica ha generado fuertes consecuencias en los sistemas de seguridad social, las reformas jurídicas y las políticas* se han orientado al saneamiento de las finanzas públicas y han sido insuficientes, se hace necesario que el gobierno preste atención a esta problemática, que empieza a visualizarse como una carga fiscal, a eso se suma, que la población adulta mayor se irá incrementando, y tendrán el derecho a disfrutar de una vejez segura y digna, la pensión al ser un derecho humano incide de manera directa en el incremento del gasto público, en un país, donde su población le demanda la atención de otros problemas que afectan su calidad de vida.

En este sentido, en capítulo de *las experiencias en la historia del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (ICEUABJO)*, gira en torno a la inclusión de la planeación institucional, en su quehacer académico y administrativo. Desde el año 2005, esta política educativa impulsada a nivel nacional se materializó en el diseño de documentos estratégicos que delinearón las acciones que directivos promovieron e implementaron en el ICEUABJO. La filosofía institucional, el organigrama, el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014,

el Programa de Formación Integral del Estudiantado y el Manual de Organización y Funciones, entre otros, son ejemplos de cómo la planeación institucional se hizo presente, en el citado instituto universitario.

Por su parte también se presente un capítulo donde se analiza *los impactos económicos y los alcances de la gratuidad de la educación superior en México* específicamente para el caso de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC); de conformidad con el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación desde la inicial hasta superior, de la interpretación de lo anterior, deriva una iniciativa de reforma de la Ley de Educación del Estado de Baja California que busca eliminar el cobro de cualquier cuota o donativo que condicione el acceso a la educación, esto pone en riesgo la calidad y cobertura de las Universidades Públicas.

Así mismo, los demás capítulos abordan temáticas que van desde la *gestión educativa, la administración educativa, la gestión curricular la investigación y política educativa* todo con la finalidad de poder contribuir desde las diferentes perspectivas y contextos a el tema central de esta obra.

# 1. LA GESTIÓN DIRECTIVA EN EL MARCO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Iván López Baez  
Evangelina López Ramírez  
Armando Gutiérrez Ortega  
Jorge Eduardo Martínez Iñiguez

## Introducción

Nuestro Sistema Educativo Nacional ha transitado por diversas reformas que refieren cambios significativos en la forma de ver y practicar la gestión directiva. El trabajo directivo es un elemento clave para conjugar los procesos humanos e institucionales en la conducción armoniosa de los centros educativos para el cumplimiento de su misión institucional.

Es pues, una necesidad urgente el crear perfiles directivos capaces de estructurar modelos de gestión que involucren dinámicamente a todos los agentes que forman parte del sistema, para lograr el fin último del centro educativo: brindar un servicio de calidad. Igual de relevante es reconocer la importancia del liderazgo que asume el directivo como un gestor que propicia la estructuración orgánica de los objetivos específicos definidos por la organización, alcanzando la eficiencia y eficacia en procesos sustantivos como la gestión de recursos humanos, financieros, materiales y pedagógicos. La idea fundamental encuentra su punto de partida en identificar las tendencias directivas emergentes que dan soporte a la razón de ser de las organizaciones.

En este sentido, Chiavenato (2019) refiere que la administración se mantiene como la base fundamental de todo cuerpo de conocimientos, que se aplica mediante una serie de etapas y elementos que permiten que se ajusten a cada una de las organizaciones que desean emplearlas. Ahora bien, el proceso administrativo reúne técnicas pertinentes y diversas a través de las cuales forman el conjunto de actividades que realiza una empresa o institución, y estas siguen un orden sistemático, tomando en cuenta las necesidades existentes y recursos que se poseen para optimizar la realización de estas en el tiempo previsto.

### *1. El proceso administrativo*

Vemos así que la administración es definida por Daft *et al.* (2010), como “el logro de las metas organizacionales de forma eficaz y eficiente mediante la planeación, organización, dirección y control de los recursos organizacionales” (p. 08). Las etapas del proceso administrativo (Planeación, Organización, Dirección y Control) adquieren dimensiones que deben ser reconsideradas en función de los retos de las instituciones educativas inmersas en el contexto del primer cuarto del siglo XXI.

#### *1.1. Planeación.*

Para llegar a grandes escalas e ir más allá de las tendencias del mercado de trabajo y el ámbito empresarial, se debe tomar en cuenta que el éxito de las organizaciones se sustenta en la planificación. Es la etapa donde se analizan los aspectos internos y externos que habrán de influir en el funcionamiento institucional, y bosquejan las posibles rutas a seguir para que la organización alcance las metas que se ha trazado.

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI), planeación es aquel proceso que hace uso de:

La aplicación racional de la mente humana en la toma de decisiones anticipadas, con base en el conocimiento previo de la realidad, para controlar las acciones presentes y prever sus consecuencias futuras, todo ello orientado al logro, en condiciones óptimas, de un objetivo deseado ((2008, p. 02). El óptimo desarrollo de la gestión directiva de las instituciones educativas se sustenta en el diseño de estrategias de aprendizaje enfocado en el proceso administrativo, lo que requiere de la definición de los objetivos y las metas de la organización para establecer una estrategia general que permita y alcanzar planes para integrar y coordinar actividades (Del Río Olangue, Candelas Cadillo y Ferrand Rogers, 2007).

En este sentido, se puede resaltar en esta fase al director con su equipo de trabajo, ya que en conjunto determinan qué hacer y el cómo, a través de estrategias, de acuerdo con la misión y visión que se pretenda conseguir.

En 2021, la UNESCO recomendó poner especial atención en el proceso de gestión administrativa que es fundamentalmente el proceso de toma de decisiones. Donde aquí se decide sobre qué debemos hacer para lograr nuestros objetivos, por dónde empezar, cómo lo haremos. Lo que implica pensar también con qué recursos contamos, qué requerimos para lograr lo que nos proponemos, qué obstáculos tenemos que vencer (p. 43).

Esta etapa es un primer paso que debe estar sólidamente cimentado, pues aquí inicia la implementación de estrategias que permiten que los objetivos sean ejecutados de forma correcta para la obtención de los resultados definidos al inicio de la gestión. Para cada proyecto en marcha existen ciertos elementos que se deben establecer como parte de la planeación. El primero de ellos es el objetivo, donde se cuestiona y debe responder a tres preguntas iniciales: ¿Dónde queremos estar? ¿Qué queremos lograr? ¿Cuándo queremos lograrlo? A partir de esto se definen también las posibles rutas alternativas y las estrategias más propicias de cada una de ellas para alcanzar los objetivos propuestos.

Es importante que toda organización conozca su razón de ser y conozca hacia dónde se dirige. En este sentido, es importante conocer la *misión* y la *visión*. La misión tiene como finalidad describir la actividad o función básica o servicio que va a desarrollar la empresa y cuál es la razón de su creación. David (2013) menciona que es una “afirmación perdurable acerca del propósito que distingue a una empresa de otras similares. Identifica, además, el alcance de las operaciones de una empresa en términos de producto y mercado” (p. 47). La visión conlleva hacer planes a futuro a largo plazo, contesta a la pregunta ¿Qué se desea que sea la empresa en un futuro? Está ligada a los propósitos y objetivos.

Esta es una de las principales tareas que debe implementar la administración de las organizaciones: decidir cuál la ruta estratégica a seguir de acuerdo con las necesidades existentes y el aseguramiento de los recursos que permiten implementar esta estrategia hasta lograr los objetivos. Sin metas ni planes no hay forma realista de regular de manera orgánica los esfuerzos de la institución, dificultando el desempeño del personal en armonía con la planificación establecida.

## *1.2. Organización.*

La organización es consecuencia de la planificación, ya que una vez definido aquello que se va a llevar a cabo, se debe determinar en forma exacta lo que la organización hará para alcanzar sus objetivos.

Chiavenato (2019) refiere que “una organización existe sólo cuando: hay personas capaces de comunicarse, que están dispuestas a contribuir en una acción conjunta. A fin de alcanzar un objetivo común” (p. 07). En toda entidad debe de existir una buena organización, para que todo pueda funcionar de manera correcta, de esta forma, el cúmulo de engranajes funcionan armónicamente evitando fallas en la optimización de tiempos y asegurando que el logro de los objetivos no se vea comprometido en caso de algún fallo.

En su propuesta teórica sobre la organización, Daft explica que esta perspectiva es una forma de ver y analizar las organizaciones con más precisión y profundidad de lo que se podría hacer de otra manera. La forma de ver y pensar sobre las organizaciones se basa en patrones y regularidades en el diseño y comportamiento organizacional (2020, p. 25).

También se puede conceptualizar que la organización es aquella “función administrativa y parte del proceso administrativo. En este sentido, organización significa estructurar e integrar los recursos y los órganos encargados de su administración, relacionarlos y fijar sus atribuciones” (Chiavenato, 2019, p. 69).

Existen dos tipos de organizaciones: la organización formal y la informal. La organización formal es la que es planeada con anticipación para cumplir con los objetivos de la misma ya que la organización informal, se emprende de manera espontánea, surge así de manera interpersonal cuando se asocian las personas.

Con respecto a la división del trabajo, puede observarse que el papel preponderante de la organización es ejercer la división de las actividades con el fin de realizar sus funciones con la mayor eficiencia y con el mínimo esfuerzo. Un recurso que le permite cumplir con estas funciones es la estructura jerárquica, con la que se define el orden y la importancia de las actividades a realizar. La departamentalización permite a la organización desempeñar con eficiencia sus actividades sustantivas a partir de las funciones intra-organizacionales de diversa índole: por tipología de sus clientes, usuarios, producto o servicio; cada departamento debe enfocarse en el buen funcionamiento de la organización.

Ahora bien, la coordinación de trabajo conlleva sincronizar esfuerzos, por ello es muy importante que la comunicación sea fluida para poder lograr equilibrio entre los equipos de trabajo. Los tipos de organización pueden ser lineales y funcionales. La primera consiste en que cada superior tiene autoridad sobre sus subordinados y que no la comparte con otros; la segunda contribuye de una manera u otra a la forma correcta de cómo se debe de aplicar la organización.

### *1.3. Control.*

En esta etapa se lleva a cabo la verificación de los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos planteados por la organización desde un principio. Daft (2007) afirma que el control significa “vigilar las actividades de los empleados, determinar si la empresa se dirige a la consecución de las metas y tomar las acciones correctivas que vayan necesitando” (p. 49).

Chiavenato (2015) asegura que “las organizaciones no funcionan al azar, sino de acuerdo con los planes determinados para alcanzar objetivos. Las organizaciones fijan sus misiones y establecen estrategias; su comportamiento no es errático, sino racional y deliberado” (p. 28).

Para que esto se vea reflejado en el éxito de cualquier organización, será necesario llevar a cabo una serie de cuatro pasos fundamentales, los cuales según David (2013, p. 302) son los siguientes:

- Establecer normas de desempeño
- Medir el desempeño individual y de la organización
- Comparar el desempeño real con las normas de desempeño establecidas
- Tomar acciones correctivas

El proceso de control no estará nunca completo en su totalidad, si este no cumple con los pasos fundamentales que se requieren. Entonces el control actuará en el aseguramiento del trabajo de las diversas unidades de la organización, que sean encaminadas según lo previsto. Si estas mismas no se ajustan y trabajan de manera idónea, la organización dejará de funcionar con la eficiencia esperada. La retroalimentación es básica en la etapa de control ya que, a través de esta, la información obtenida se ajusta al sistema administrativo al momento de transitar el tiempo, pues si se llega a encontrar cualquier falla, será el momento adecuado para poder corregirla.

### *1.4. Dirección.*

La dirección como tarea necesaria para cualquier tipo de organización consiste en elevar la motivación de sus trabajadores, fomentar la comunicación entre los distintos elementos que la componen, para obtener como resultado una organización funcionando en armonía. Es entonces que se pone de manifiesto, que la dirección se refiere básicamente a la realización de las funciones estratégicas tácticas presentes en las organizaciones que estrechamente se asocian al desarrollo total de los aspectos actitudinales manifiestos en las interacciones diarias del personal que laboran en ellas.

El poder de las organizaciones radica entonces en que la constante “imprescindible que basemos la gestión de la empresa en estructuras de gobierno íntegras y comprometidas”. Humildad y liderazgo (como se citó en Ochoa, 2004). Es decir, al tomar sus decisiones, se tome en cuenta el impacto que éstas puedan tener en el aprendizaje organizacional, para no disminuir los niveles de confianza de toda la organización. Es así como, Garbanzo y Orozco (2010) resaltan que:

En las organizaciones las personas no actúan en forma aislada; más bien, es mediante las interacciones con otras personas que pueden alcanzar los objetivos. Es una relación donde la influencia es recíproca, puesto que precisamente las limitaciones de cada individuo se articulan gracias a la cooperación de los integrantes de la organización (p. 19).

Asimismo, asume relevancia el estudio del capital humano en las organizaciones, que a la par se traduce específicamente en el pilar fundamental de toda organización, al conocerse las actitudes, formas de pensar, las creencias y sobre todo el impacto positivo o negativo de este tipo de capital, que deberá de presentar una alineación bilateral con el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas institucionalmente, cumpliéndose así el comportamiento organizacional.

Para poder hablar de cambio, debe de realizarse una verdadera “transformación”, teniendo como prioridad la dotación de personas capaces, entusiastas, verdaderos líderes para propiciar el cambio dentro de las organizaciones en las que se sitúan. Se exige hacer cosas diferentes, viables, capaz de emprender en la organización acciones, actitudes y procesos que permitan realizar mejoras proactivamente en diversos aspectos internos y externos, que se requieran dentro de la misma organización, así como crear un clima de trabajo favorable de manera que las personas en el equipo de trabajo no sean solo actores, sino protagonistas y agentes colaboradores en el proceso de cambio. Siguiendo con esta afirmación Blanchard (2012) señala que:

El mayor problema de hoy en día es el ego humano, las personas son parte del problema y no de la solución. Además, no asumen responsabilidades y la culpa siempre es de los demás. Es algo que vemos a diario en todas las facetas de la vida (p. 01).

En 1940 se incluyó el factor humano en la administración. Eso dio impulso a la investigación relacionada con las actitudes del individuo, la dinámica grupal y las relaciones entre los mismos. Lussier y Achua (2010) expresan que “la mayor parte de la investigación sobre liderazgo había modificado el paradigma de la teoría de rasgos al paradigma de la teoría del comportamiento, que se enfoca en lo que dice y hace el líder” (p. 16).

En la continua búsqueda por encontrar el mejor estilo de liderazgo en todas las situaciones, los investigadores buscaron identificar las diferencias en el comportamiento de los líderes efectivos frente a los no efectivos. Aunque la teoría conductual del liderazgo hizo valiosas contribuciones a la investigación de liderazgo. El paradigma de la teoría del comportamiento de liderazgo perduró casi treinta años.

Con lo anterior, la disciplina del comportamiento organizacional hoy en día tiene un enfoque más amplio, se continúa evolucionando como una disciplina dedicada al conocimiento científico de los individuos y los grupos dentro de las organizaciones, de la misma manera, las implicaciones para el desempeño de las estructuras, sistemas y procesos organizacionales. Por lo anterior, este campo se fundamenta en los conceptos relacionados a la psicología individual, social, industrial, ciencias políticas, antropología y economía.

Cada uno de estos campos, intentan explicar el comportamiento humano dentro de las organizaciones, de manera paralela, se hace uso de teorías pertinentes haciendo referencia a los problemas que enfrentan con mayor frecuencia los directivos dentro de su organización, algunas de estas problemáticas son aquellas encaminadas a la motivación de sus subordinados, la prestación de servicio al cliente y las integraciones de tareas en equipos.

Comprendiendo entonces que una de las grandes herramientas para el desarrollo idóneo en las empresas e instituciones, para la gestión directiva es el comportamiento organizacional ya que este es “el estudio del desempeño y de las actitudes de las personas en el seno de las organizaciones” *Organizational Behavior: Integrating Individuals, Groups, and Organizations* (Como se citó en Dailey, 2012).



El Comportamiento organizacional por su parte, analiza tres unidades las cuales son: el individuo, el grupo y la organización. Las dos primeras unidades se enfocan en un “micro” aspecto refiriéndose al nivel individual de cada uno de los empleados, sobre esta área se resaltan temas como: los rasgos de las personas, las diferencias entre los individuos, las actitudes de los empleados, la motivación para el trabajo, el liderazgo para la formación de grupos y la toma de decisiones.

Aunado a esto, la última unidad, es apreciable desde una perspectiva “macro”, ya que hace referencia a la perspectiva global de toda la organización. Dentro de las instituciones se vive un cambio constante en su entorno; para ello, los directivos necesitan conocer nuevos elementos y herramientas enfocadas hacia la manera de actuar y vivir en las organizaciones, si se desea realmente liderar a un grupo de personas hacia los fines de los objetivos estratégicos de la organización, será necesario contar con más conocimientos y elementos a la mano, dando como resultado un mejor desempeño en la organización.

De este modo vemos que “el ser humano por su naturaleza siente la necesidad de pertenecer a un grupo social, de ser estimados por las personas que están a su alrededor, además de autorrealizarse”. Administración de Recursos Humanos (citado en Genesi, Romero y Tintero, 2011). Sin duda las actitudes según en palabras de Lufthansa (2008), establece que:

Ayudan a predecir el comportamiento laboral ya que a través de éstas las actitudes de los empleados pueden cambiarse fácilmente y es conveniente para la administración hacerlo. Existen dos barreras básicas que evitan que las personas cambien su actitud. Una son los comportamientos previos, que ocurren cuando las personas tienen un compromiso de acción en particular y no están dispuestas a cambiar. Una segunda barrera es el resultado de información insuficiente ya que las personas no ven alguna razón para cambiar su actitud. Factores del comportamiento organizacional que influyen en el desempeño de los equipos de trabajo en instituciones de educación superior (Como se citó en Díaz, 2012).

Díaz (2012), declara que para superar dichas barreras antes mencionadas debe de ser necesario el “proporcionar información. En ocasiones la información cambia las creencias de las personas acompañado con las actitudes para ello consiste en hacer que las personas insatisfechas con una situación participen en mejorar las cosas” (p.13).

Continuamente, las personas que trabajan en las organizaciones de hoy en día forman parte de una nueva era. La sociedad en general está cada vez más consciente de la relación que existe entre el alto desempeño y una elevada calidad de vida. También es importante el desarrollo de la ética y la responsabilidad social como valores fundamentales, lo mismo que el respeto a la diversidad cultural de las personas, así como la aceptación del vestigio de la globalización en la vida cotidiana y la búsqueda continua de la competitividad organizacional. Además, cuando se habla del desarrollo profesional Anderson (2010) refiere que:

Hay que tener en cuenta que no se constituye únicamente en el perfeccionamiento de las capacidades, sino que también aborda las creencias y actitudes existentes en cuanto a la capacidad de ejecutar las responsabilidades y las expectativas que se tienen sobre el trabajo (p. 42).

Genesi *et al.* (2011) mencionan que “en esta nueva era de trabajo y organizaciones, el conjunto de conocimientos denominado comportamiento organizacional ofrece numerosas ideas de gran valor” (p. 08). También puede manifestarse como un campo interdisciplinario valioso para el desarrollo de eficiencia y eficacia del liderazgo del gestor administrativo apoyándose en un fundamento de investigación cada vez más sólido, este analiza y describe la conducta de los miembros pertenecientes a la organización.

Asimismo, el cambio organizacional establece una manifestación de la innovación, se requiere cada vez más para llevar a cabo en las empresas estén impuestas al cambio, pues sin este no va a proliferar la innovación dentro de ellas. Robbins y Judge (2009) consideran que:

Las organizaciones exitosas actuales deben impulsar la innovación y dominar el arte del cambio o serán candidatas a la extinción. La permanencia será para aquellas que mantengan la flexibilidad, mejoren continuamente la calidad y se enfrenten a sus innovadores. Los empleados de una organización son el ímpetu para la innovación, el cambio o una piedra grande con la que ésta tropieza. Factores del comportamiento organizacional que influyen en el desempeño de los equipos de trabajo en instituciones de educación superior. Un caso de estudio. (Como se citó en Díaz 2012, p. 06).

Labarca *et al.* (2012) expresan que una cultura de innovación es aquella que se caracteriza por:

El conjunto de rasgos donde sobresalen los aspectos relacionados con la tolerancia, el derecho al error, la confianza, la capacidad de adaptación al cambio, la asunción de riesgos, el esfuerzo, la creatividad, el liderazgo, el trabajo en equipo, la autoestima, la vigilancia tecnológica, el talento, la satisfacción de necesidades del mercado, los flujos de comunicación, los mecanismos de enlace, el ser pionero, la empatía, la recompensa en caso de éxito y la ausencia de castigo en caso de fracaso, el aprendizaje, la cooperación, la iniciativa emprendedora, la captación de ideas, el compromiso, entre otros (p. 85).

Por consiguiente, el comportamiento organizacional se basa primordialmente en entender porque los trabajadores se comportan de cierto modo dentro de una organización; para esto, se deben guiar los elementos como lo son: las personas, la estructura, la tecnología y el ambiente, con el debido aprovechamiento. También es importante identificar las habilidades de cada talento humano que conforman la organización, ya que esto conducirá a conocer el potencial de cada miembro y, por lo tanto, evaluar si desempeñan correctamente sus funciones. Todo comportamiento organizacional reside en la forma en que el director lleva a cabo su mandato, puede ser desde un liderazgo democrático o totalmente autoritario; por ende, el resultado serán las actitudes de todo el personal de acuerdo con el liderazgo que se llegue a optar.

En lo referente al encauzamiento con el que cuenta la alineación en la gestión de personas y resultados, logramos percibir al comportamiento organizacional como una herramienta totalmente básica e importante, pero a su vez tan compleja por el manejo de las actitudes, capacidades y habilidades que caracterizan a cada uno de los empleados dentro de una organización. Entonces es evidente que, al no presentarse una verdadera alineación, con los objetivos de la organización y quienes le conforman, estos no tendrán una correcta sintonía, para trabajar mutuamente y lograr alcanzar las metas previamente previstas. Ahí radica la importancia del comportamiento organizacional, ya que este no es exclusivo de algún departamento como el de finanzas, recursos humanos o la gerencia, sino que le compete a cada una de personas que laboran en ella.

Podemos concluir que el proceso administrativo ayuda a establecer los objetivos, teniendo en claro la misión y visión, dando a conocer el camino que tomara cualquier empresa durante su vida. Este proceso, determina de manera contundente el éxito o el fracaso, del cual dependerán las formas de planear los procesos y el planteamiento de las estrategias más acertadas, como se organizarán, que tipo de dirección tomarán y el control que tendrán los recursos financieros, materiales y humanos.

## 2. *Los retos de las instituciones educativas*

Los desafíos del mundo actual como lo pueden ser la inseguridad del empleo a la par de la transformación profesional, sumado al desempleo, la pobreza, las migraciones, los conflictos interculturales, las nuevas formas de organización familiar, las dimensiones económicas, financieras, jurídicas y políticas de nuestra existencia, los medios masivos de comunicación, el consumo, la

publicidad, así como la integración de la inteligencia artificial como evolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el liderazgo actual sustentado en el poder económico, político y la corrupción, a la vida diaria del ser humano, apuntan nuevas formas de desarrollo integral en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Estas condicionantes han influido tanto, que los sistemas educativos atraviesan un gran proceso de cambio, el cual, sin duda, está lleno de exigencias. De acuerdo con Sahlberg (2013) “se ha hecho evidente que las escuelas que tenemos hoy no serán capaces de ofrecer la oportunidad de aprender lo necesario en el futuro” (p. 23), puesto que la globalización, sobre todo, está creando un efecto que permea a niveles culturales la unificación de políticas educativas nacionales, que realzan las tendencias mundiales más complejas, creando con ello nuevos escenarios para los sistemas educativos.

Es así como, “la educación se concibe como el instrumento más eficaz para enfrentarse a los retos actuales” (Martínez-Carbonell, 2012, p. 211). Para esto los sistemas educativos deberán darse a la tarea de la adquisición, construcción de conocimientos y formas de aprendizaje, los cuales dependen principalmente del trabajo participativo y compartido por todos aquellos agentes educativos (directivos, docentes, administrativos, alumnos y padres de familia), quienes integran el gran espectro pedagógico. Por ello el involucramiento activo de la gestión directiva aparece como detonante para poder acrecentar los índices y niveles óptimos referidos a la calidad en la educación; alude principalmente el trabajo y gestión que debe de llevarse de manera activa en las instituciones y centros educativos; involucrando de manera constante a todos sus aquellos agentes que interactúan dentro de estas mismas.

Es un imperativo “crear una cultura escolar innovadora al interior de los establecimientos, fomentando un estilo de gestión *transformadora*, a partir de la colaboración de todos los agentes educativos, la reflexión comunitaria y la toma de decisiones colegiada” (Ríos, Maturana, Almonacid, Shink y Jaramillo, 2010, p. 01).

Aunado a esto, vemos que la inexorable tarea que tienen los sistemas educativos en su devenir diario será ardua y exigente ante la preponderancia de valores arraigados a la resistencia al cambio y a la innovación, además de los intereses creados. Presuponiendo entonces gran énfasis en reestructurar la educación misma y la manera de concebirla y sobre todo en cómo gestionarla para conseguir el aseguramiento de la calidad.

Por lo anterior, deberán entonces adaptarse con gran rapidez y generar una labor extraordinaria, para alcanzar en sus servicios, altos estándares y conseguir la calidad, eficacia y eficiencia con la implementación de nuevas estrategias, enfoques, metodologías y sistemas, los cuales den de forma resolutiva, respuestas claras y precisas a las necesidades y cambios radicales emergentes. Estos programas como lo retoman Barquero y Montero (2013) plantean que:

En los tiempos actuales, cualquier tipo de organización y en especial la educativa debe ser competitiva, ya que los cambios, la globalización y los retos emergen con gran intensidad. De esta forma se requiere una gestión activa, promotora del cambio y la innovación ante los complejos ambientes educativos, la cual necesita coordinar y por ende actuar en conjunto con la comunidad educativa (p. 44).

Con todo esto, puede considerarse que el verdadero sentido de la educación deberá de provocar entonces, cambios extraordinarios dentro del devenir del progreso del mundo y del entendimiento de los contextos sociales actuales, esto a su vez, independientemente de las formas de gestionar la educación, así como las implementaciones de los programas y estrategias idóneas.

Es tal el caso, que la carencia en la creación de programas pertinentes en materia de gestión directiva hace nacer la necesidad prioritaria, de consolidar de manera idónea a los sistemas y centros educativos, a la par con el conocimiento, el aprendizaje y los valores emanados de tales acciones e interacciones, que de ellos se deberán de desprender, dentro de dichos programas oportunos. Para poder asegurar la calidad de la educación en todas sus manifestaciones; no solo se deberá de dotar con todo tipo de recursos (humanos, financieros, materiales), sino que deberán existir guías eficaces que indiquen el correcto camino sobre el cómo gestionar y sobre todo el gestionar bien, además de influir en los micro, macro y meta sistemas. Es indispensable reconocer que en la actualidad se plantean cambios significativos en el quehacer de los centros educativos. Uno de ellos está asociado a la gestión directiva, para estar en posibilidad de alcanzar los objetivos y metas planteados para la organización dados los cambios que derivan de las reformas educativas en México.

Entonces el compromiso de las autoridades educativas, los altos y medios mandos, sería el mostrar claramente a todos los colaboradores hasta llegar a la base, de su determinación y llevar a cabo un plan, en el que se tenga lugar el cambio, como mínimo en aspectos esenciales de la escuela como lo son; procedimientos, estrategias y formas de pensar, alineándose así a la firme intención de que todos los involucrados deberán de formar parte del cambio a través de la participación, colaboración y comunicación efectiva y de manera decisiva fortalecer el cambio organizacional.

El gran dinamismo con el cual ha evolucionado la gestión directiva a lo largo de la historia, sobresalta la alusión de las teorías o propuestas teóricas, que han aportado en su camino una brecha trascendental hacia la perfección, tales como la “administración científica”, de la cual vemos como principales exponentes a Frederick W. Taylor, Henry L. William Gantt and Frank y Gilbreth, para la teoría “funcional” con Henry Fayol; también dentro de la teoría “estructuralista”, donde podemos ver como principal autor a Max Weber y por último, a la teoría de “relaciones humanas”, exponiendo a sus pensamientos teóricos Elton Mayo, Abraham Maslow, Douglas McGregor, Mary Parker Follett y Frederick Herzberg (Hernández Palma, 2011, p. 38).

Con respecto a lo anterior, Hernández Palma (2011) menciona que en “la evolución de las ideas en administración y dirección de empresas ha habido autores que, tanto desde el plano teórico como el técnico, dejaron una marca indeleble” (p. 40).

En suma, todas estas teorías, que se han desarrollado, para lograr construir lo que hoy podemos llamar gestión directiva; han puesto en tema de análisis, para su estudio; ya que es cada vez más frecuente que las instituciones al igual que los profesionistas contemporáneos las consulten, así como quienes se cuestionan y/o pregunten él: *¿Cómo mejorar diaria o continuamente?*

Para responder a este requerimiento, se han tornado más usuales los procesos de mejora continua, de reingeniería, el justo a tiempo, al igual que algunas normas para el ajuste de la *calidad total* tales como las normas internacionales ISO-9000, las OSHAS, por ejemplo.

En relación con lo anterior, Hernández Palma (2011), agrega que “la gestión se basará en la información más importante para la gestión de la institución, organizaciones y empresas. Para existir y prosperar, toda organización tendrá que convertirse en un agente de cambio” (p. 50).

En definitiva, puede verse que el analizar la gestión directiva, no solo alude al campo administrativo, sino que, a su vez, ha tomado relevancia en tiempos actuales en el campo educativo, guiándose desde varios años atrás, hacia el logro de las metas y objetivos educativos, mediante la correcta ejecución de los procesos educacionales de manera eficiente y eficaz, dando como resultado automático la calidad educativa.

### 3. La gestión directiva como clave para transformar la escuela.

La actividad académico-administrativa de las instituciones educativas es exageradamente dinámica, preocupada por satisfacer las necesidades a partir de los entornos cambiantes. Para fortalecer las instituciones, es de suma importancia poner en marcha la innovación en todos los ámbitos institucionales pues es la piedra angular de toda organización ya que genera el capital necesario para sobresalir en una situación emergente.

La verdadera transformación, exige que “la Gestión Directiva posee principios generales contenidos en modelos mediados por las acciones humanas, las relaciones de los sujetos y su papel en la organización” La escuela y la (des)igualdad (como se citó en Mateus Ferro, Álvarez Villamarín y García Díaz, 2011). Por consiguiente, el reto de la gestión directiva es entonces articular todos sus elementos, circunstancias y sistematizaciones para buscar el crecimiento, mejoramiento o desarrollo de una organización. Rivas (2006) menciona que las grandes funciones que componen a la gestión directiva son las siguientes (p. 05):

- Controlar el buen uso de los recursos
- Planificar sistemas de desarrollo institucionales
- Evaluar procesos, resultados y competencias a través de un sistema coherente y sistemático de todos los elementos
- Tomar decisiones de acuerdo con la normatividad vigente, centrado en los propósitos y finalidades
- Organizar redes de trabajo y sistemas que permitan responder con eficacia, eficiencia y suficiencia ante las necesidades e intereses
- Dinamizar y vincular las relaciones de trabajo a través de un modelo integrador

Las funciones mencionadas por Rivas (2006), son esenciales para llevarlas a cabo con eficiencia, pues sin estas funciones, la gestión no sería viable para poder trazar un camino hacia al éxito.

La importancia de la aplicabilidad de la gestión directiva releva sin duda las necesidades y las transformaciones, que deberán de ser necesarias para alcanzar los objetivos y metas deseados para la organización. Asimismo, es preciso destacar que la gestión directiva ubicada en el ámbito educativo, como disciplina según a la argumentación es “relativamente joven, pues su evolución data de la década de los setenta en el Reino Unido y de los ochenta en América Latina” (Botero, 2009, p. 01).

Esto lleva a hacer hincapié en que una organización, donde participan diversos elementos que integran la colectividad educativa como son: el director, docentes, alumnos, personal administrativo, padres de familia y la comunidad; las relaciones que se promuevan entre ellos que se articulan entre sí, de manera dinámica, dan como resultado acciones diferentes en cada uno de ellos, pues en su naturaleza se trabajan con diferentes aspectos. Estas pueden agruparse en cuatro dimensiones, según la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO, por sus siglas en inglés), (2011, pp. 22-23), según tales acciones llevadas a cabo en cada una de ellas dentro de los procesos de la gestión directiva, son las que se citan a continuación:

#### 3.1 Institucional:

Esta dimensión lleva a identificar las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución. Los procesos que se lleva a cabo son:

- Formas de cómo se organiza la institución, la estructura, las instancias y responsabilidades de los diferentes actores
- Formas de relacionarse
- Normas explícitas e implícitas

La importancia radica según Obaco (2012) en:

- Promover y valorar el desarrollo de habilidades y capacidades individuales y de grupo, con el fin de que la institución educativa se desarrolle y desenvuelva de manera autónoma, competente y flexible, permitiéndole realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social (p. 15).

Dicha dimensión, ayuda a comprender, la importancia que tiene la organización de fomentar las capacidades y habilidades que poseen los miembros que la conforman, pues la institución viene siendo como el funcionamiento de un engrane donde este conlleva un orden. Dicho orden posee elementos capaces de realizar diferentes funciones o actividades de manera independiente, con la seguridad de obtener un resultado con eficiencia y eficacia.

### *3.2. Administrativa:*

Esta dimensión busca la cohesión con los intereses individuales con los institucionales, de tal manera que se facilite la toma de decisiones que conlleve a acciones concretas para lograr los objetivos institucionales. Los principales procedimientos que se llevan a cabo son:

- Manejo de recursos económicos, materiales, humanos, procesos técnicos, de tiempo, de seguridad e higiene y control de la información
- Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones.

Es imprescindible, identificar que “los recursos ponen de manifiesto lo que puede y sabe hacer la empresa, incorporan los conocimientos explícitos fáciles de articular y verbalizar, sistemáticos y objetivos, racionales y lógicos y libres de contexto” Gestión del Talento Humano (como se citó en Labarca, García y Villegas 2012).

### *3.3. Pedagógica:*

Esta dimensión representa el proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los miembros que la conforman esto incluye la enseñanza - aprendizaje, los estilos de enseñanza, las relaciones con los estudiantes, la formación y actualización docente para fortalecer sus competencias.

Los procesos que se aplican en esta dimensión son:

- Planificación, evaluación y certificación
- Actualización y desarrollo personal y profesional de docentes
- Opciones educativo-metodológicas
- Desarrollo de prácticas pedagógicas

### 3.4. Comunitaria:

Esta dimensión determina las relaciones de la institución educativa con el entorno social considerando a los padres de familia y organizaciones de la comunidad, municipales, estatales, organizaciones civiles, entre otros. Entre los procesos más comunes se encuentran:

- Respuesta a necesidades de la comunidad
- Relaciones de la escuela con el entorno
- Padres de familia
- Organizaciones de la localidad
- Redes de apoyo

La participación de estos guiará a conocer las necesidades del entorno, para luego plantear las estrategias necesarias que se lleguen a necesitar para aumentar la calidad educativa.

Por lo tanto, la gestión directiva debe convertirse en una operación transformacional y creativa, así mismo el director debe ser un elemento primordial, ya que en él radica toda la importancia de la organización, debe propiciar el desarrollo de los demás, influir en los otros consiguiendo el esfuerzo y su trabajo para alcanzar la misión, visión y los valores de la organización. Para concluir el campo educativo necesita unificar fuerzas con la gestión directiva.

### **Conclusiones**

Es un hecho que el énfasis planteado acerca de que la escuela y los sistemas escolares “lejos de ser un fenómeno natural, son instituciones sociales que se desarrollaron en un momento determinado de la historia para dar respuesta a necesidades concretas” (Aguerrondo, 2008, p. 01) no es una expresión poco usual, sino que además se suma como señala Sahlberg (2013) el “doble reto” (p. 45), que deberán de abordar los sistemas educativos en todo el mundo, en denotar la necesidad de educar a sus estudiantes, con nuevos conocimientos y aprendizajes, para así cambiar a las escuelas en fases de desarrollo de calidad sustentable, equitativa y eficiente, y de manera bilateral integrar a sus educandos a dichos conocimientos independientemente de las situaciones socioeconómicas de cada individuo.

Puede afirmarse entonces, que los propósitos y objetivos que actualmente se comparten en los centros escolares, deberán adaptarse a las necesidades y requerimientos emergentes del entorno y de los estudiantes, dando así prioridad a velar principalmente, por la adopción de herramientas que a su vez se plasmen en competencias guías para el aprendizaje a lo largo de la vida y para la convivencia en el contexto social.

Ciertamente “no hay una única receta para mejorar la educación. A pesar de que se reconoce como un motor imprescindible de progreso, no se han podido identificar soluciones únicas de rápida aplicación y resultados contundentes que permitan, lograr avances inmediatos y duraderos en los sistemas educativos” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2012, p. 05).

Sin duda, según Aguerrondo, la educación, y específicamente los sistemas escolares, son los espacios institucionales de la sociedad para la generación y la transmisión del conocimiento que la sociedad estima como válido para su crecimiento y reproducción. La escuela es la encargada de la transmisión del conocimiento complejo (Aguerrondo (2009) p. 02). En esta afirmación, se hace visible el poder hablar de la conjugación tan importante que ha tomado en la actualidad la gestión directiva, como parte del proceso educativo, guiado hacia la transformación imperante en la era del conocimiento. Es así como, el responder a las necesidades emergentes, implica no sólo el enseñar

bien; sino también la correcta administración escolar como influyente en el aseguramiento de la calidad y sobre todo en los aprendizajes y equipamiento intelectual de los estudiantes.



## Referencias bibliográficas

- Aguerrondo, I. (septiembre, 2008). Conocimiento complejo y competencias educativas. *Ide@s CONCYTEG*, 3(39), 12-28. [http://www.concyteg.gob.mx/ideasConcyteg/Archivos/39022008\\_CONOCIMIENTO\\_COMPLEJO\\_COMPETENCIAS\\_EDUCATIVAS.pdf](http://www.concyteg.gob.mx/ideasConcyteg/Archivos/39022008_CONOCIMIENTO_COMPLEJO_COMPETENCIAS_EDUCATIVAS.pdf)
- Anderson, S. (julio/diciembre de 2010). Liderazgo educativo: Claves para una mejora escolar. *Psicoperspectivas: Educación y Sociedad*, 9(2), 34-52. <http://www.scielo.cl/pdf/psicop/v9n2/art03.pdf>
- Banco Interamericano para el Desarrollo. (2012). Educación para la transformación. (M., Cabrol M., Székely. (Eds.). <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/11771.pdf>
- Barquero, M. A. y Montero, M. (julio/diciembre, 2013). Análisis comparativo de la gestión educativa como agente de cambio e innovación ante los complejos ambientes educativos, caso de las organizaciones: Colegio Nuevo Mundo y Colegio Técnico Profesional Piedades Sur, San Ramón. *Revista Gestión de la Educación: Escuela de Administración Educativa*, 3(2), 43-67. <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/gestedu/article/view/10648/10044>
- Blanchard, K. (enero/marzo, 2009). Hacia un nuevo liderazgo. *Gestión*, edición trimestral, 20-26 <http://www.gestion.com.do/pdf/003-enero2009.pdf>
- Chiavenato, I. (2015). *Administración de Recursos Humanos*. (5ª Ed.). (G. A., Villamizar, Trad.). Distrito Federal, México: McGraw-Hill Interamericana.
- Chiavenato, I. (2019). *Introducción a la teoría general de la administración*. (5ª Ed.). (G. A., Villamizar, Trad.). Distrito Federal, México: McGraw-Hill Interamericana.
- Daft, R. L. (2007). *Organization Theory and Design*. (9ª Ed.). (E. M., Jasso. Trad.). Distrito Federal, México: Cengage Learning Editors.
- Daft, R. L., & Marcic, D. (2010). *Understanding Management*. (6ª Ed.). Distrito Federal, México: Cengage Learning Editores.
- Dailey, R. (2012). *Comportamiento Organizacional*. (7ª ed.). Edimburgo, Reino Unido: Escuela de Negocios de Edimburgo, Heriot-Watt University.
- David, F.R. (2013). *Strategic Management: A Competitive Advantage Approach Concepts*. (V.C., Alba y E.M., Jasso, Trads.). (14ª ed.). Distrito Federal, México: Pearson.
- Del Río, F., Candelas, M. G. y Ferrand, J. (2007). Diseño de estrategias de aprendizaje con enfoque en el proceso administrativo. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 11(21), pp. 425-434. <http://www.redalyc.org/pdf/141/14102108.pdf>
- Díaz, M. E. (2012). Factores del comportamiento organizacional que influyen en el desempeño de los equipos de trabajo en instituciones de educación superior. Un caso de estudio. (Tesis de Maestría en Administración), Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, México. <http://ri.uaq.mx/bitstream/123456789/548/1/RI000181.pdf>

- Garbanzo, M. G. y Orozco, V. H. (marzo, 2010). Liderazgo para una gestión moderna de procesos educativos. *Revista Educación*, 34(1), 15-29. <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v34i1.495>
- Genesi, M., Romero, N. y Tinedo, Y. (enero/abril, 2011). Comportamiento Organizacional del Talento Humano en las Instituciones Educativas. *Negotium*, 6(18), 102-128. <http://www.redalyc.org/pdf/782/78218453007.pdf>
- Hernández Palma, H. G. (15 de mayo de 2011). La gestión empresarial, un enfoque del siglo XX, desde las teorías administrativas científicas, funcional, burocrática y de relaciones humanas. *Revista Escenarios*. 9(1), pp. 38-51. [http://www.uac.edu.co/images/stories/publicaciones/revistas\\_cientificas/escenarios/volumen-9-no-1/art04.pdf](http://www.uac.edu.co/images/stories/publicaciones/revistas_cientificas/escenarios/volumen-9-no-1/art04.pdf)
- Labarca, N., Jambell, C. y Villegas, E. (mayo/agosto, 2012). Cultura de Innovación como herramienta de competitividad en la gestión directiva universitaria venezolana. *Omnia*, 18(2), 83-94. <http://www.redalyc.org/pdf/737/73723402006.pdf>
- Lussier, R. N. y Achua., C. F. (2011). *Leadership. Theory, Application & Development*. (4ª Ed.). (M., E., Treviño, Trad.). Distrito Federal, México: Cengage Learning Editores.
- Martínez-Carbonell, A. (enero/junio, 2012). Claves educativas para responder a los actuales retos de Europa. *Personay Derecho*, 66(2012/1), 201-225. [http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/35001/1/Mart%C3%ADnez-Carbonell%20\(2012\).pdf](http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/35001/1/Mart%C3%ADnez-Carbonell%20(2012).pdf)
- Mateus, S., Álvarez, O. y García, J. (2011). Transformación de la gestión directiva en una institución educativa de básica y media: Un estudio de caso. (Tesis de Maestría en Educación). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/1434/1/MateusFerroSmith2011.pdf>
- Obaco, E. (2012) Gestión del liderazgo y valores en el Colegio Particular Nazaret de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, durante el año lectivo 2011-2012. (Maestría en Gerencia y Liderazgo Educacional). Universidad Técnica Particular de Loja, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador. <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4075/1/Obaco%20Soto%20Edgar%20Efraim.pdf>
- Ochoa, M. (2004). Humildad y liderazgo. *Istmo*, 288. Recuperado de [http://istmo.mx/2007/01/humildad\\_y\\_liderazgo/](http://istmo.mx/2007/01/humildad_y_liderazgo/)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Representación de la UNESCO en Perú. (2011). Manual de Gestión para Directores de Instituciones Educativas. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219162s.pdf>
- Ríos, D., Maturana, D., Almonacid, C., Shink, H. y Jaramillo, I. (septiembre, 2010). Innovaciones en centros vulnerables: liceos que optimizan la gestión para mejor los aprendizajes de sus estudiantes. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(6), 1-12. <http://www.rieoei.org/deloslectores/3461Rios.pdf>

Rivas, S. (diciembre, 2006). La gestión directiva en la escuela. Un trabajo presentado en el Congreso Estatal de Investigación Educativa: Actualidad, Prospectivas y Retos, Guadalajara, Jalisco. <http://portalsej.jalisco.gob.mx/sites/portalsej.jalisco.gob.mx.investigacion-educativa/files/pdf/Gesti%C3%B3n%20directiva.pdf>

Sahlberg, P. (2013). El cambio educativo en Finlandia: ¿Qué puede aprender el mundo? Buenos Aires, Argentina: Paidós.

## 2. ABRAHAM MASLOW Y SU ENFOQUE AL COHOUSING DE LA PERSONA MAYOR Y LA GESTIÓN EN MÉXICO

Rosario Guadalupe Hernández de Dios  
Angélica Lidia Saucedo Parra  
Arturo Julián Arroyo Cossio  
Martín Francisco Montaña Hernández

### Introducción

En este capítulo se aborda la relación que tiene la administración con un proceso de gestión en los cambios de las necesidades de personas mayores basándose en la teoría humanista de Maslow, en los servicios dirigidos en la economía plateada y el modelo de vivienda *cohousing* desde un enfoque global y en específico en el contexto de México.

Se puede afirmar que la administración es una de las ciencias más propagadas e imprecisas en todas las sociedades, procediendo en hogares, iglesias, gobierno y empresas económicas de todas las poblaciones para el mejoramiento de los sistemas y métodos de trabajo, con el establecimiento de una propuesta de principios técnicos organizativos y así crear una ciencia de la administración, para el mejor desenvolvimiento de los seres humanos en el mundo empresarial, en este caso con la propuesta del emprendimiento del *cohousing*, ayudando a la educación del envejecimiento.

De acuerdo con Henry Fayol la administración es el proceso de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar, es decir, lo que se denominaría el proceso administrativo fundamental en las empresas, evidentemente trabajando en conjunto con el adulto en el proceso general de socializar y participar.

Frank y Lillian Gilbreth consideraron “el factor humano en los métodos de trabajo, el humanizar el trabajo, es decir, la dirección que puede lograr mayor productividad en un ambiente más placentero” Paolini, *et al.* (2016).

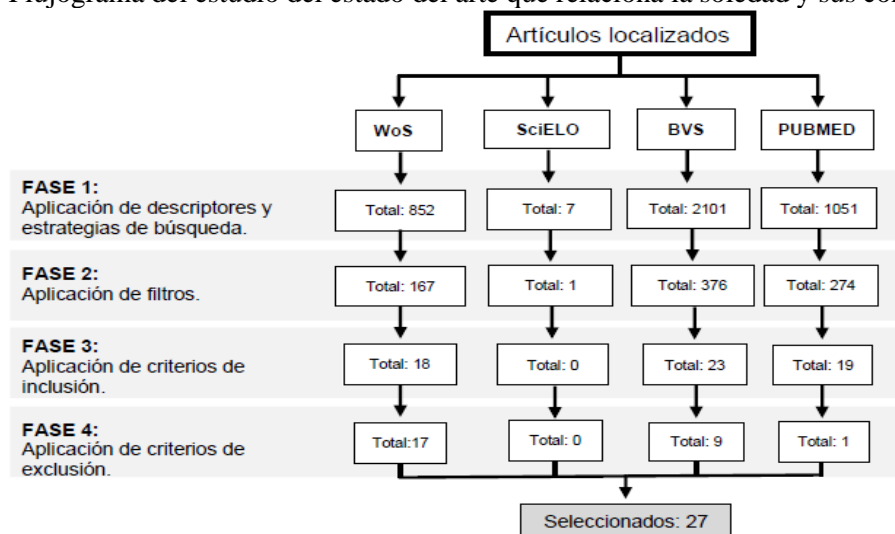
En la *Teoría de la Jerarquía de las Necesidades*, postulada por el psicólogo norteamericano Abraham Maslow, quien basó sus argumentos en observaciones clínicas (López Mas, 2005), es la teoría motivacional que explica las necesidades humanas a través de una jerarquía en forma de pirámide, aplicada en el mundo empresarial y en la motivación del empleado.

En este caso se vincula con el grupo etario y el pensamiento humanista tanto de Erikson y Maslow (2015) sobre las necesidades y no de crisis, el poder dar sentido a su vida, autorrealizarse con sentido de pertenencia e integrado en la sociedad en relaciones interpersonales en el desarrollo afectivo en amistad, pareja, familia, el pertenecer a un grupo dar o recibir afecto evitando la soledad. Se establece entonces, que la motivación de los seres humanos, en principio, es señalada por el deseo (necesidad) de sufragar requerimientos básicos para la existencia digna; pero que una vez superados, aumentan gradualmente su complejidad hasta vincular el entorno en su expresión compleja, las cuales suponen para el individuo una suerte de éxito o realización, describe en cinco grupos la pirámide de las necesidades: las fisiológicas, de seguridad, de pertenencia y vida social o estima y por último necesidades de autorrealización (López Mas, 2005).

En la actualidad, se presenta infinidad de estudios enfocados con la soledad y las personas mayores, el impacto que tiene tanto en el deterioro de la salud mental, morbilidad, incremento de fragilidad como lo menciona Valencia y Sanhueza (2023), donde seleccionaron 27 estudios en la revisión del estado del arte.

## Imagen 1

Flujograma del estudio del estado del arte que relaciona la soledad y sus consecuencias



Fuente: Valencia y Sanhueva 2022

### *Las políticas públicas globales hacia las personas mayores*

Guillen sociólogo y economista expone mediante un análisis comparativo de datos el futuro del año 2030, disertando sobre una aceleración de tendencias con el envejecimiento de la población, el auge del mercado de Asia, descenso de la natalidad, el aumento de la esperanza de vida, así como la situación de la mujer. El panorama global que se observa con la población de personas mayores, entre 2015 y 2050, es el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando del 12% al 22%. En el 2020 las personas de 60 años o más superó al de niños menores de cinco años. Para 2050, el 80% de las personas mayores vivirán en países de ingresos bajos y medianos (Guillen, 2022).

Mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS), de forma conjunta con los Objetivos del Desarrollo Sostenible refieren el compromiso para un Envejecimiento Saludable (Objetivo 1.- Poner fin a la pobreza, Objetivo 2.-Seguridad alimentaria, Objetivo 3.- Garantizar una vida sana, Objetivo 4.- Garantizar educación inclusiva, Objetivo 5. Lograr la igualdad, empoderamiento de la mujer, Objetivo 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, Objetivo 10.- Reducir la desigualdad, Objetivo 11.- Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, Objetivo 16 Promover ciudades pacificas). Además, presenta el Decenio de las Naciones Unidas para el Envejecimiento Saludable 2021-2030, en el que se resalta la colaboración global alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y comunidades que habitan. El Decenio aborda cuatro áreas de acción:

- Ambientes amigables donde los entornos físicos y sociales desempeñan un papel determinante en la capacidad física y mental, con la adaptación ante pérdidas de funciones y permitir un envejecimiento saludable
- Combatir la discriminación por edad. Evitar las barreras que genera la discriminación ante el envejecimiento participando en su inclusión
- Atención integrada a las personas mayores ICOPE. Refiriéndose a los cambios fisiológicos al aumentar los riesgos que experimentan

- Comunidad integrada a los cuidados a largo plazo incluyendo servicios de salud tradicionales como también servicios de asistencia, cuidados y apoyo social dentro de los principios subyacentes a la atención centrada en la persona

Hoy los países en desarrollo deben adaptarse al envejecimiento de la población mucho más rápidamente que un gran número de países desarrollados, a pesar de los niveles de ingresos nacionales, infraestructura, capacidades sanitarias y bienestar social considerados inferiores al de los países desarrollados.

Con respecto a los entornos físicos, sociales y económicos es importante permitir que las personas mayores sigan haciendo las cosas que valoran, incluso cuando empiecen a perder sus capacidades, el crear entornos tanto en áreas rurales como urbanas, estableciendo prioridades y con la colaboración de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

### *Emprendimiento y la economía plateada*

La economía plateada tiene relación directa con aspectos vinculados como desarrollo e innovación, estrategias de emprendimiento, nuevos modelos de negocio y envejecimiento de la población.

Así pues, este escenario requiere de la atención y participación de todos los agentes, a fin de garantizar la estabilidad y sostenibilidad, a través de acciones que permitan enfocar, comprender y cuantificar el impacto que tendrá el envejecimiento de la población y la economía plateada, tales como:

- Consumo: los patrones de consumo de la población mayor y cómo influyen en la economía, incluyendo la demanda de bienes y servicios específicos
- Empleo: el impacto de la población mayor en el mercado laboral, incluyendo la participación laboral, la productividad y el impacto en la oferta y la demanda de empleo
- Cuidado: el impacto económico de la necesidad de cuidados de larga duración y la demanda de servicios de cuidado
- Innovación: el potencial de la población mayor para la innovación y el emprendimiento
- Políticas Públicas: cómo las políticas públicas pueden abordar las necesidades y desafíos económicos de la población mayor

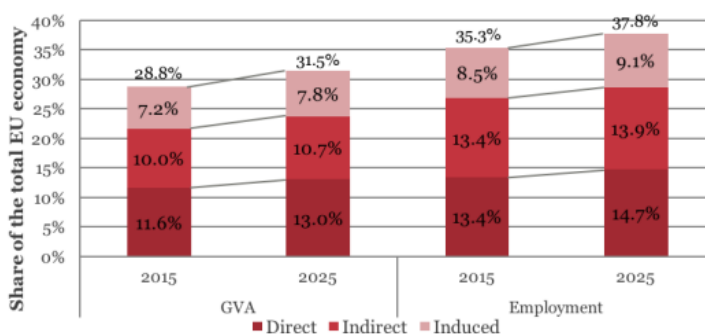
A medida que la tasa de natalidad baja implica dificultades que afectan a los ciudadanos, empresas y gobiernos, por ello es importante abordar y asegurar la sostenibilidad en la sociedad. Por consiguiente, la economía plateada está orientada a impulsar y proporcionar servicios a la población etaria en los diversos sectores de salud, vivienda, ocio, educación, turismo, cuidados a corto y largo plazo, finanzas entre otros, que le permitan disfrutar de calidad de vida y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de emprendimiento. (Peric, 2020, Bañuelos, García, Álvarez, 2021; Rangelachi *et al.* 2021).

El informe de la Unión Europea (UE) define la economía plateada como la suma de toda la actividad económica que satisface las necesidades de personas de 50 años y más, incluidos los productos y servicios que adquieren directamente y la mayor actividad económica que genera este gasto (Oxford Economics, UE. 2018).

El estudio elaborado para la Comisión Europea DG Redes de Comunicaciones, Contenidos y Tecnología, publicado en 2018, anuncia que el impacto que genera la economía plateada al PIB de los países de la Unión Europea ascendió a 1.7 billones de euros en 2015, con un aumento adicional 1.5 billones de euros indirectamente y 1.0 billón de euros inducidos a través del gasto adicional de empleados. Esta huella total de 4.2 billones de euros representó el 28.8% del PIB total de la UE en 2015.

A través de esta actividad económica se apoyaron un total de 78 millones de puestos de trabajo en 2015, 30 millones de ellos procedentes del efecto directo. Esto equivale al 35.3% del empleo en la UE. La alta proporción de empleo en relación con el total de las contribuciones al PIB ilustra que la actividad se sostiene, en general, en industrias comparativamente intensivas en mano de obra, donde se requiere el número de empleados para lograr un determinado nivel de producción. Con el tiempo, se espera que la importancia relativa de la economía plateada como fuente de demanda aumente al crecimiento del envejecimiento demográfico previsto. La Gráfica 1 ilustra este proceso, se espera que la contribución económica total de la Economía Plateada aumente al 31.5% del VAB de la UE y al 37.8% del empleo para 2025.

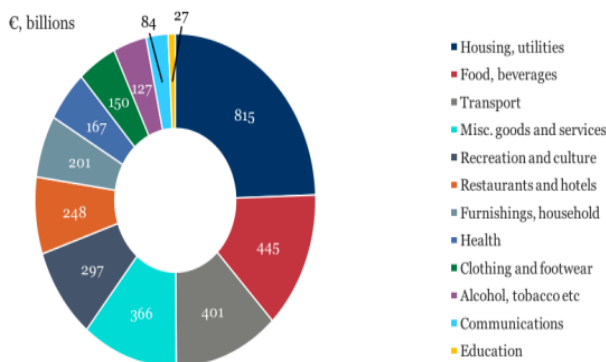
**Gráfica 1.**  
Impacto económico de la economía plateada en la UE



Fuente: Comisión Europea DG Redes de Comunicaciones, Contenidos y Tecnología, 2018.

El gasto se distribuye en toda una gama de categorías de consumo. En el sector privado, casi una cuarta parte de todo el gasto de la economía plateada se destina a vivienda y servicios públicos, por valor de 815 mil millones de euros en 2015, junto con alimentos, bebidas y transporte, esto representa la mitad de todo gasto de consumo privado (Gráfica 2).

**Gráfica 2.**  
Compras del sector privado de la UE



Fuente: Comisión Europea DG Redes de Comunicaciones, Contenidos y Tecnología, 2018.

La economía plateada es un importante consumidor de servicios de salud y representa más del 53% de todo el mundo del gasto sanitario en toda la UE.

En el estudio La Economía Plateada en América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo BID del 2020, detecta que Japón en el mercado de economía plateada supero 1.1 trillones de dólares cuya cifra se duplico en 20 años y actualmente representa prácticamente la mitad de todos los consumos.

En la UE creció de 3.7 trillones de euros en 2015 y se estima que llegue a 5.7 trillones de euros dándose un crecimiento de un 5% anual considerando personas mayores de 50 años. En las ciudades del Noroeste de Asia y Europa Occidente entre 2015 a 2030 se estima casi un 60% de personas mayores de 60 años, en América Latina y el Caribe es del 30% e irá en aumento.

El Banco Interamericano de Desarrollo BID (2021) Convoca a participar en la Economía Plateada como parte de la innovación para la inclusión y con intención de convertir el envejecimiento en el motor de inclusión como parte del desarrollo económico, donde identifica los modelos de negocios con soluciones como el emprendimiento. Como resultado en la convocatoria participaron 27 países con 181 propuestas, siendo 27 de ellas de América Latina por parte de PYMES, Fundaciones y Organismos de la Sociedad Civil.

#### *Cohousing y las personas mayores*

El interés de examinar este tipo de soluciones hacia la problemática que presenta este grupo etario con respecto a la vivienda - soledad es constatar que al individuo la oportunidad de compartir espacios y al mismo tiempo contar con áreas privadas, tiene como característica que funcione de manera autónomo, sin buscar la abolición de la propiedad privada y de esta manera proporcionar un valor superlativo a las labores comunitarias al compromiso común (Berggen 2016).

El *Cohousing* se presenta enfatizando el entorno del individuo como elemento crucial en el trascurso de la vida del adulto mayor que le permita un estado de vida digno y aceptable, en este caso refiriéndose a vivir en comunidad, pero en vivienda independiente. Nace el sistema de *cohousing* en Dinamarca en los años 60 presentando repuestas a la problemática arquitectónica con los principios de la vida comunitaria, sustentable y autogestionada hacia los grupos vulnerables entre ellos los adultos mayores resolviendo el derecho a una vivienda digna. Por el arquitecto Charles Durrett (1994) sistematizándolo en conocimiento en la teoría social presentando cuatro características que lo hacen diferente a modelos similares.

*Diseño de contacto social* (SCD por sus siglas en inglés): Es un diseño físico que fortalece el sentido de comunidad:

- Amplias áreas comunes son importantes porque su objetivo es ser utilizadas diariamente
- Los residentes participan completamente en todos los procesos de contratación, producción y seguridad
- Los estilos de vida son necesariamente colaborativos, en donde se ofrezcan redes de apoyo, seguridad y sociabilidad



El *cohousing* suele partir de un grupo reducido de personas con los mismos intereses, objetivos y filosofía de vida. Estableciendo las bases de la convivencia y deja para más adelante, una vez se configura el grupo definitivo, aspectos como el modelo organizativo, las opciones reales del proyecto o la fórmula financiera para desarrollarlo. Es excelente opción para un envejecimiento activo, pero dentro de una tranquilidad y paz donde la persona mayor se sienta protegido, conviva y socialice con la familia (Vera, 2007).

El vivir en comunidad también es una alternativa contra la soledad que afecta, sobre todo, a las personas mayores este modelo que resulta idóneo para grupos de amigos que quieren vivir juntos y establecer un proyecto común, personas que cuentan con recursos limitados, personas con alguna discapacidad o con tratamientos crónicos, colectivos con unas necesidades específicas de espacio y compañía.

Para entender esas estrategias, es importante diferenciar entre la soledad y el aislamiento social:

- El aislamiento social es la falta sustancial de contactos sociales y puede medirse de manera objetiva
- La soledad no deseada es un sentimiento subjetivo, de no tener la cantidad o calidad deseada de relaciones sociales

Este modelo promueve la toma de decisiones conjuntas, la solidaridad económica y la mutua asistencia en salud, resaltando la importancia de la unidad y el compromiso compartido y la necesidad de cultivar una cultura del envejecimiento.

Es importante mencionar que las áreas de cuidado para personas con discapacidad se están implementando un ejemplo de ello, es el Hogerweyk los modelos geriátricos convertidos para estar *como en casa* con nuevas iniciativas inclusivas en su cuidado de los adultos mayores permitiendo tener muchas de sus pertenencias y objetos es un concepto de desarrollo de mobiliarios sostenibles en el mercado del cuidado de personas mayores.

Se presenta el mapeo de *Cohousing* de España 2023, por medio de una guía, donde se observa (Imagen 2) el *cohousing* ya funcionando, el que se tiene actualmente en construcción y gestionando su planeación a corto plazo, sumando más de 100 proyectos. Las viviendas colaborativas para mayores basan su filosofía en una comunidad autopromovida, autodiseñada y autogestionada, donde sus miembros participan en la promoción, en el diseño arquitectónico y en la gestión del día a día.

**Imagen 2.**  
 Mapa del Cohousing en España 2023



Fuente: [Guía de Cohousing en España 2023 - \(silverizados.com\)](http://Guía de Cohousing en España 2023 - (silverizados.com))

De este modo la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) define las cooperativas como la asociación autónoma de personas, unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente, que se basa en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, adicionando que su función y creación se contempla bajo la ley y en el caso de las cooperativas su regulación está bajo las Comunidades Autónomas las cuales determinan la construcción de la cooperativa (Imagen 3), régimen jurídico, régimen económico, régimen de responsabilidades del socio por deudas sociales, la responsabilidad del socio por sus obligaciones económicas, los derechos de las personas socias, sus obligaciones y el régimen tributario entre otros.

**Imagen 3.**

Ejemplo de proyecto Trabensol, una cooperativa de mayores autónomos que comparten su vejez. lo puede consultar en:



Fuente: Retomada de Trabensol. <https://www.youtube.com/watch?v=7AIX-jWXPgM&t=93s>

## La situación de Cohousing en México generando la Economía Plateada

Se observa el contexto de los grupos poblacionales a los que se hace referencia, tanto en economía plateada y al *cohousing* en México con respecto a las estadísticas oficiales y con referencia también a su actividad laboral, así como a su estado de ánimo relacionando la información con la pirámide de Maslow.

La Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM, 2021) estimó una población de 53 años y más, de 25.9 millones de personas: 45.6% correspondió a hombres y 54.4%, a mujeres. Nueve de cada diez personas de 53 años y más refirieron estar satisfechas con la vida. Esta frase, junto con haber conseguido cosas que son importantes en su vida fueron las dos más frecuentes de satisfacción. Este resultado no presentó diferencia significativa entre hombres y mujeres. En 2021, (Gráfica 3) con respecto al levantamiento de 2018, se presentó un incremento en todas las frases de satisfacción.

### Gráfica 3.-

Población de 53 años y más, según acuerdo en frases de satisfacción con la vida



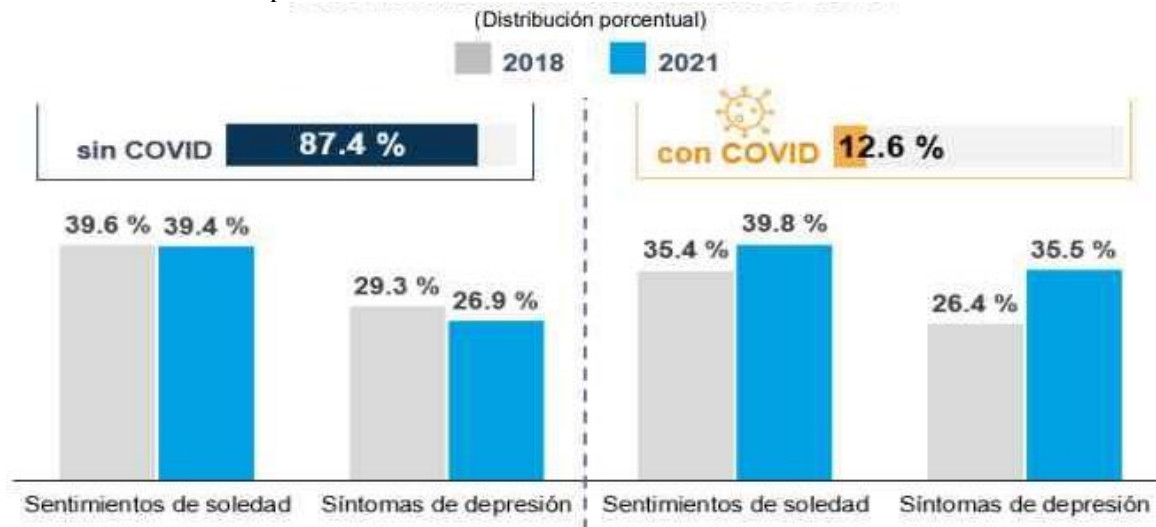
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM). 2018 y 2021

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE) presentó para el 2do trimestre del 2022 una estimación de 17,958,707 personas de 60 años y más (personas mayores) siendo el 14% de la población total del país. Se muestra como datos relevantes que las personas de 60 años y más en un 49% laboran por cuenta propia, pero un 70% de las personas mayores ocupadas trabajan de manera informal.

Se presentó en la encuesta un proyecto longitudinal, con la siguiente información. Entre la población de 60 años y más que padeció COVID-19, se identificó un aumento en la prevalencia de sentimientos de depresión. En 2018, 26.4 % de estas personas adultas mayores se identificó con depresión y en 2021, aumentó a 35.5 por ciento. De la población de 60 años y más que no enfermó de COVID-19, 29.3 % se identificó (Gráfica 4) con sentimientos de depresión en 2018. En 2021, el porcentaje fue de 26.9 por ciento. Respecto al sentimiento de soledad, la población de 60 años y más que en 2018 tenía este sentimiento (35.4 %) y que en pandemia tuvo COVID19, en 2021, creció 4.4 puntos porcentuales (39.8 %).

#### Gráfica 4.

Población de 60 años y más en 2021, según declaración de soledad y depresión en 2018 y en 2021 por condición de haber padecido COVID-19.



Nota 1: *Sentimientos de soledad* considera a veces o frecuentemente en al menos uno de tres sentimientos de soledad.

Nota 2: *Síntomas de depresión* considera cinco o más síntomas entre los nueve que hay para el diagnóstico de esta enfermedad.

Nota 3: La gráfica refiere Síntomas de soledad y depresión, y agrega para la misma población en 2021 la condición de caso positivo a COVID-19.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM), 2018 y 2021, población de 60 años y más.

En el marco del foro *Transformación Inmobiliaria Comprometidos con el Futuro*, que se llevó a cabo el pasado 30 de agosto en el Centro de Convenciones de Cancún, firmamos con la *Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI)* y la *Asociación Mexicana de Asistencia en el Retiro (AMAR)* un convenio de colaboración con el objetivo de impulsar el crecimiento de inversiones en bienes raíces para satisfacer la demanda inmobiliaria del sector conocido como *baby boomers*, sector de la población nacido en el periodo contemporáneo y posterior a la Segunda Guerra Mundial, ahora naturalmente en edad de retiro.

Cancún, Quintana Roo., se estableció la realización del análisis de mercado con la finalidad de definir el modelo de negocio dentro de la *Industria de Asistencia en el Retiro* que se encaminará hacia una amalgama entre lo que es el aspecto temático corporativo y el aspecto temático de un CIAMAR Centro Integral AMAR.

Por otro lado, en Rosarito, B.C., se realizó un estudio de viabilidad para el desarrollo de una *Skilled Nursery Facility* para el mercado extranjero con necesidades médicas crónico-degenerativas.

Asimismo, en Hermosillo, Sonora, se llevó a cabo un análisis de mercado para identificar la viabilidad de un *Wellness Living Center* en el mercado local, evaluando los aspectos de tendencias hacia el proceso de envejecimiento basado en la filosofía wellness y wellbeing.

En San Felipe, B.C., el análisis de mercado se realizó para detectar la viabilidad de hacer un máster plan donde se desarrollarían los diferentes modelos de negocio dentro de la Industria de Asistencia en el Retiro, creando una microciudad para el retiro tanto para el mercado extranjero como nacional.

En Ciudad Obregón, Sonora., el análisis de mercado se levantó para identificar la viabilidad de un Proyecto COLI enfocado a satisfacer las necesidades del proceso de envejecimiento del sector femenino en el sector 50+, amalgamando los conceptos de *coliving* y *cohousing*.

El análisis de mercado en Punta de Quetzalan, Sinaloa., se enfocó en la definición de Modelo de Negocio dentro de la Industria de Asistencia en el Retiro encaminado hacia un enfoque *ecohousing* y unifamiliar dirigido a adultos mayores activos e independientes, principalmente del mercado extranjero.

En la Escuela Nacional de Estudios Superiores ENES León, se celebró el Primer Congreso Nacional de *Cohousing*, Vivienda Colaborativa para personas mayores se observa como una herramienta para construir comunidades sostenibles y colaborativas. Este modelo promueve la toma de decisiones conjuntas, la solidaridad económica y la mutua asistencia en salud, resaltando la importancia de la unidad y el compromiso compartido.

En este sentido, actualmente la Red *Cohousing* México vinculado con la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, tiene como objetivo formar comunidad para trabajar, favoreciendo el acceso a vivienda por medio de una estructura horizontal, formando una cooperativa sin fines de lucro por medio de métodos participativos en el diseño de espacios comunes donde permita independencia económica en la comunidad. Es una Red (Imagen 4) de trabajo y apoyo mutuo en colaboración en la formación de viviendas colectivas en las personas mayores y le permita mejorar su calidad de vida durante el envejecimiento.

#### **Imagen 4.**

1er. Congreso Nacional de Cohousing: Vivienda colaborativa para personas adultas mayores. Entidad geográfica donde participa la Red Cohousing México.



Fuente: <https://www.youtube.com/live/OIzsabY9zIA?si=R-rrz15Ola4CoFZn>

Observando las evaluaciones, México obtuvo la posición 37 de los 43 países evaluados en el Índice de Competitividad Internacional 2022 del IMCO, con un nivel de competitividad bajo respecto a las otras 42 economías.

Es importante destacar que el Índice de Competitividad Estatal 2023 del IMCO, mide la capacidad de las entidades para generar, atraer y retener talento e inversión. Un estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Relacionando las entidades federativas que se encuentran invirtiendo en el *Cohousing* y en la Economía Plateada se puede observar en el Cuadro 1.

### Cuadro 1.

Cohousing en México con relación con el Índice de Competitividad 2023

AI= Apertura Internacional, S= Sociedad, G= Gobierno, I= Innovación E= Economía, T= Total,

Alta	Media	Media Baja	Baja

Estado	Nombre de proyecto	Calificación IMCO					
		AI	S	G	I	E	T
Querétaro	Tequisquiapan, Ananda, Las gardenías	8	4	1	4	5	2
Jalisco	Rancho la Salud Village	13	9	9	2	3	6
Cd. México	Las tinajas, Le Grand. Residencia Villazul	9	1	2	3	1	1
Colima	La Casa de las Lunas	28	8	11	24	27	24
Chihuahua		1	24	3	8	9	8
León Guanajuato		14	20	18	13	7	19
Sinaloa		26	7	8	15	15	11
Puebla		20	23	6	18	16	22
Baja California (Tijuana Rosarito)	Asisted Living and nursing	3	5	17	12	4	10

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Mexicano de la Competitividad A.C. 2023.

### Conclusiones

Con respecto al ODS. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva que permita promover oportunidades a todos, en este caso sobre el envejecimiento, ya se está realizando propuestas para atender al grupo etario al cambiar la forma en que se contempla la edad y el envejecimiento saludable. México necesita invertir en la atención de salud mental (depresión y soledad) de su población después de la pandemia del Covid-19 como refleja las estadísticas, identificando los resultados con el tercer nivel de la pirámide de Maslow de pertenencia y vida social, por lo tanto, el *Cohousing* si se puede considerar o contemplar como una solución a futuras inversiones de casa habitación colaborativas y ayudar a planear a las generaciones de los 50-59 años y más su futuro envejecimiento.

La Ciudad de México como Querétaro son consideradas como las mejores en competitividad, aun observando que este último tiene una calificación media en economía. Baja California se encuentra en la media y solamente en Apertura Internacional se registra en alta. Es importante el reflejo de la Gobernabilidad de las entidades federativas para proporcionar certeza en la inversión privada y pública en lo que respecta al *cohousing* en la atención de las personas mayores y generando empleo digno al resto de la población.

Por lo que le corresponde al gobierno federal requiere de políticas públicas nacionales como internacionales que puedan aseverar la seguridad de las inversiones, así como de la misma ciudadanía, cumpliendo los acuerdos y la ley constitucional, que le permita generar desarrollo, empleo decente y formal, para que la economía pueda circular.



## Referencias bibliográficas

- Álvarez Diez, R. C., Vega Esparza, R. M., Bañuelos-García, V. H., Villegas Santillán, M. T., Llamas Félix, B. I., Arredondo Luna, V., Hernández Ponce, J. R., García Martínez, F. de M., Alvarado-Peña, L. J., & López-Robles, J. R. (2022). Silver economy and entrepreneurship, and emerging innovative area: An academic, scientific and business framework for building new knowledge. *Iberoamerican Journal of Science Measurement and Communication*. <https://doi.org/10.47909/ijsmc.45>
- Amar Consulting. Asesoría y consultaría en la industria de asistencia en el retiro. <https://www.amar.org.mx/consultoria2>
- Arquitectura Sostenible y Amigable para Adultos Mayores Tijuana BC [https://www.youtube.com/watch?v=Psj2aVDxj0&list=PLc5tVqGTqgu80mSWhexoD\\_ySa\\_-RfMG3](https://www.youtube.com/watch?v=Psj2aVDxj0&list=PLc5tVqGTqgu80mSWhexoD_ySa_-RfMG3)
- Bañuelos García, V. H., García Martínez, F. d. M., & Álvarez Diez, R. C. (2021). University-Based Social Entrepreneurship in Latin America. The Zacatecas (México) case. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22).
- Berggren, H. M. (2016). Cohousing as Civic Society: Cohousing Involvement and Political Participation in Massachusetts. *Social Science Quarterly*, 1-16.
- 1º Congreso Nacional de Cohousing: Vivienda colaborativa para personas adultas mayores. <https://www.youtube.com/watch?v=DicaQiTBCnQ>
- Dementia Village Associates The Hogeweyk Dementia Village ~ Care concept
- Década de Envejecimiento Saludable 2020-203 [https://www.who.int/es/publications/m/item/decade-of-healthy-ageing-plan-of-action?sfvrsn=b4b75ebc\\_25](https://www.who.int/es/publications/m/item/decade-of-healthy-ageing-plan-of-action?sfvrsn=b4b75ebc_25)
- Instituto Mexicano de la Competitividad IMCO. Índice de Competitividad Internacional 2022 <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-internacional-2022/>
- Instituto Mexicano de la Competitividad IMCO. Índice de Competitividad Estatal 2023. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2023/>
- López Mas, J. (2005). Motivación laboral y gestión de recursos humanos en la teoría de Frederick Herzberg. *Gestión en el Tercer Milenio*, 25-36.
- Maslow A. “Motivación y Personalidad”. Edit. Díaz de Santos. Madrid-España; 1991.
- Mccamant, K., Durrett, C., & Hertzman, E. (1994). *Cohousing: A Contemporary Approach to Housing Ourselves*. Berkeley, California: Ten Speed Press.
- Perić, J. (2020). Social entrepreneurship as a mean to boost silver economy growth *Aging Society Rethinking and Redesigning Retirement* (pp. 221-232): Sveučilište Josipa Jurja Strossmayera u Osijeku, Ekonomski fakultet u Osijeku

Red Cohousing México

<https://redcohousingmexico.com.mx/>

Soledad no deseada de las personas mayores en la Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid,  
Página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/soledad-no-deseada-personas-mayores-comunidad-madrid>

Vera M. (2007) “Significado de la calidad de vida del adulto mayor para sí mismo y para su familia”.  
AnFacMed Lima 68

Valencia-Contrera, Miguel Andrez, & Sanhueza-Alvarado, Olivia Inés. (2023). Enfermedades asociadas a la soledad en la persona mayor: un reto social. *Enfermería Global*, 22(69), 642-668. Epub 20 de marzo de 2023. <https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.514761>  
<https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v22n69/1695-6141-eg-22-69-642.pdf>



### 3. PERSPECTIVAS SOBRE EL MODELO DE PENSIONES EN MÉXICO: ANÁLISIS DE UN PROBLEMA PERVERSO

María Mónica Boytes Durán  
Manuel Zavaleta Suárez

#### Introducción

La crisis económica ha generado fuertes consecuencias en los sistemas de seguridad social, las políticas públicas orientadas al saneamiento de las políticas públicas han sido insuficiente, es necesario que el gobierno empiece a prestar atención a esta problemática, considerando que solo un pequeño porcentaje de la población ha cotizado para tener una vejez segura y digna, la mayoría de la población no dispone de algún tipo de seguridad social, que le permita en su vejez disfrutar de una pensión segura y digna, la mayoría de la población no dispone de un beneficio económico en este sentido, por tanto, el Estado ha tenido que verse en la necesidad de crear mecanismos alternos de seguridad social, para atender a un sector de la población vulnerable. En el otro extremo, se encuentran las personas que cotizan ante instituciones de seguridad social, y que, con el paso del tiempo, y cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación, procede a disfrutar de una pensión por jubilación, que le significa el cese de la actividad laboral. En México, la edad de retiro ronda los 65 años más el tiempo cotizado, sin embargo, el problema es que existe una variedad de pensiones, lo que hace prácticamente imposible homologar a un sistema único o universal para beneficiar a la población. Además, deben tomarse en cuenta diversos factores o circunstancias que inciden de manera directa en el gasto destinado para el pago de estas, entre los cuales se encuentra la modificación a la estructura poblacional del país, la reducción en el índice de natalidad, y al incremento de adultos mayores que en un futuro serán candidatos para recibir algún tipo de beneficio económico, que les permita subsistir.

El presente documento se divide en metodología, estimación e interpretación de resultados y conclusiones, detallándose los medios de análisis empleados para la recopilación de información, haciendo énfasis en la utilización del método cuantitativo a través del modelo de regresión lineal de corte transversal, apoyándose para su interpretación en evidencia empírica debidamente registrada, así como la documental, descriptiva y explicativa.

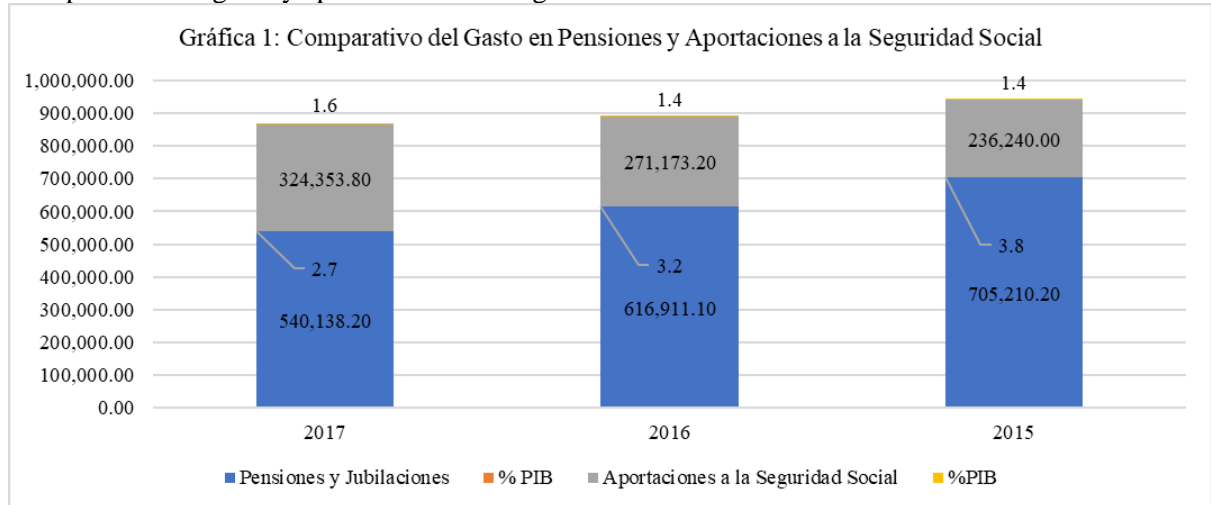
Del modelo seleccionado, se realizó un análisis de la base de datos, de donde surgieron dos esquemas de análisis de pensiones MAP 1 y MAPJ 2; finalmente, en la discusión se ponen en relieve los aspectos más importantes del tema, y en conclusiones, se realiza una reflexión sobre cómo se observa el sistema de pensiones en México.

#### *Sistema de Pensiones en México*

Las pensiones son uno de los gastos públicos que absorben más presupuesto del país, esto significa que el problema es delicado, toda vez que el presupuesto de egresos para 2017 se destinó un total de 540 millones de pesos, lo cual representó un 2.7% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que de aportaciones un monto de 324 millones de pesos, siendo un total de 1.6% del PIB, de acuerdo con información del Presupuesto de Egresos para el año en cuestión, en la gráfica 1 se observa un comparativo del gasto público destinado a pensiones, y el porcentaje que representa del PIB.

## Gráfica 1

### Comparativo del gasto y aportaciones a la seguridad Social



Fuente: Elaboración propia, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), menciona que en este mismo año habitaban en el país un total de 123.5 millones de personas, y por otra, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que para el 2030 México tendrá una población de 138 millones de personas, y para el 2050 será de 148 millones (2019), sin embargo, tendrá un ritmo de crecimiento de 0.1 por ciento anual, lo cual modifica “la estructura piramidal con base amplia, pero irá acumulando una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas” (CONAPO, 2019, p.36).

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), el presupuesto destinado para el pago de pensiones y jubilaciones se ha venido incrementando, menciona además que las estimaciones realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el año 2023 este gasto representará un monto de 4.1 del PIB, lo que significa que las personas mayores representarán un 12.28 % de la población, y que para el 2050 se incrementará ese porcentaje a 21.50%, lo que significa que una de cada cinco personas tendrá 60 años o más, (CEFP, 2018).

Se destaca el hecho de que, el presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones por parte de la SHCP, únicamente contempla el esquema contributivo, por tanto, el gasto relacionado con los programas de apoyo a los adultos mayores no se encuentra en ese rubro, porque estos se otorgan a través de subsidios y están sujetos a disponibilidad presupuestal, en consecuencia, para el año 2018 el gasto público de este programa social se incrementó a 793, 734 millones de pesos, representando que el 94.01 % de ese recurso se emplea en el pago de pensiones y jubilaciones, tomando como referencia únicamente a los cotizantes del IMSS e ISSSTE (CEFP, 2018).

Como se ha mencionado, la mayor parte de esta situación se debe principalmente al cambio en la estructura poblacional, y los compromisos de campaña de los políticos, para brindar atención a la población vulnerable de este grupo, sin embargo, como puede observarse en la tabla 1, el CEFP realizó una clasificación del gasto público, tomando como punto de partida el presupuesto autorizado para diferentes instituciones públicas dedicadas a la seguridad social, entre las que destacan el IMSS e ISSSTE, en este análisis únicamente se contempla el gasto ejercido para el pago de pensiones y jubilaciones, entonces se infiere, que, el 67.87 % se destina al cumplimiento de las obligaciones patronales de estas dos instituciones mientras que el 32.13 % es empleado para cubrir otro tipo de esquema de pensiones, tal como se observa en la (tabla 1), (CEFP, 2018).

**Tabla 1**

Distribución del gasto en pensiones y jubilaciones, desagregado por tipo de plan (obligatorio o especial)

Entidad	Pensiones y jubilaciones (millones de pesos)	Monto acumulado por tipo de plan (Millones de pesos)	Gasto en pensiones por entidad que genero las obligaciones (%)	Representatividad considerando si es un plan de retiro obligatorio o especiales (%)
IMSS	299,061	506,326	40.09	67.87
ISSSTE	207,265		27.78	
RJP, IMSS Patrón	87,109	239,684	11.68	32.13
CFE	38,698		5.19	
PEMEX	63,874		8.56	
LyFC	19,571		2.62	
Ferrocarriles Nacionales	2,846		0.38	
Militares, de gracia y pago único	27,586		3.7	

Fuente: Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP), (2018, p. 7).

Aun así, se destaca que México, se ubica entre los países que cuentan con los índices más bajos de cobertura entre la población en edad de pensionarse o jubilarse, esta situación provocó que se llevarán a cabo una serie de reformas como la que dio origen al sistema de capitalización total, contribuciones definidas y cuentan individuales, debido principalmente a presiones fiscales con el objeto de promover y fomentar el ahorro entre las personas, y que una vez en edad de retiro obtengan mayores beneficios y una mayor cobertura, (Rofman, Apela y Veza, 2013).

Por otra parte, es importante mencionar que la informalidad es un problema a futuro, porque las personas no dispondrán de un fondo que les permita paliar su situación económica, muchas de estas personas no disponen de un plan de retiro para el futuro, pero además, podrían estar afiliados al seguro popular, en caso de ser personas mayores, el único apoyo lo obtendrían de las transferencias que hace el gobierno a través de los programas sociales orientados para ese fin, (Rofman , Apela y Veza, 2013).

A su vez, muchas de las personas que coticen, cotizaron o cotizan en algún esquema de seguridad social, alcanzarán una pensión mínima, que será insuficiente para tener un nivel de vida que les permita hacer frente a sus necesidades, ante este panorama es que el gobierno ha intentado implementar programas de protección social no contributivos para garantizar un ingreso mínimo a estas personas, (Rofman, Apela y Veza, 2013).

Por otra parte, el número de personas mayores se ha incrementado con los años, debido al cambio de la estructura demográfica, teniendo su explicación por los avances médicos que han incrementado la esperanza y el nivel de vida, aunado, a la disminución de la tasa de fecundidad; CONAPO menciona que “la fecundidad es uno de los principales componentes del crecimiento de la población y del cambio en la estructura por edad” (2019, p. 25), en consecuencia una disminución de la mortalidad, además de que en los próximos años se irá aumentando el número de adultos mayores, lo cual representará un punto de atención muy significativo para las instituciones de seguridad social.

De igual forma, estas proyecciones brindan otra lectura porque el descenso de los índices de fecundidad se debe principalmente al acceso de las y los jóvenes en edad reproductiva a los servicios de salud, además de la disponibilidad de información, métodos anticonceptivos, a los niveles de escolaridad, pero lo más importante a la autonomía de la mujer para tomar sus propias decisiones, (CONAPO, 2019).

Ante esta situación, se observa que las personas conforme van envejeciendo se enfrentan a una serie de retos, el principal es el ingreso, siendo un factor determinante que le permitirá disfrutar de un nivel de vida digno, entonces, es consecuente con el hecho de que, los sistemas de pensiones serían insuficientes para el sostenimiento económico de estas personas, además de su baja cobertura y que los montos son insuficientes, porque las personas viven más años, y de acuerdo con la legislación también tienen derechos en su vejez.

Con las proyecciones del CONAPO se observa claramente cómo se irá incrementando el número de personas mayores, que no tendrán acceso a un ingreso decoroso o a un sistema de salud que cubra sus necesidades, porque muchos de ellos en la actualidad trabajan en la informalidad, o sus trabajos no son remunerados, situaciones por las que no cotizaron, y que dará como resultado que no podrán disfrutar de una pensión en su futuro, siendo esta una situación muy lamentable, porque para la nación estas actividades no tienen un reconocimiento ni valor en la economía, es en este punto, donde intervienen las instituciones, porque este grupo de personas, se verá beneficiado con una pensión que le otorgará el gobierno.

De acuerdo con lo anterior, solo las personas que coticen en un sistema de pensiones de tipo contributivo a lo largo de su vida laboral (Macias, 2016), serán las que tengan garantizado un ingreso, porque se encuentran afiliados a alguna institución de seguridad social ya sea el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o cualquier otro, y han aportado para su pensión.

Sin embargo, es indudable que el gasto público en este rubro se ha venido incrementando, de acuerdo con información de la SHCP el Presupuesto de Egresos de la Federación en el año 2017, éste ascendió a 720,128.6 millones de pesos, beneficiando a un total de 5.4 millones de personas, todas se encuentran comprendidas entre el régimen de reparto como en el de cuentas individuales, y como se ha expresado a lo largo de este documento, este gasto se irá incrementando con los años (Macias, 2016).

Respecto de las personas que no cotizan en sistemas de seguridad social, reciben una pensión no contributiva, es indudable que, fue creada con la finalidad de beneficiar a personas mayores y sin ingresos mínimos, para mitigar un poco su situación de pobreza, esta se realiza a través de una transferencia monetaria, calculada con base a la línea mínima de bienestar que incluye la canasta alimentaria, ahora bien, en el año 2014 para este tipo de pensiones el gobierno federal disponía de un presupuesto de 446,148 millones de pesos para cubrir a 5.4 millones de personas mayores de 65 años, con ingresos menor a 15 salarios mínimos, sin embargo, a partir de esa fecha el importe fue disminuyendo hasta el 2017 donde se presupuestó un monto de 39,100.5 millones de pesos,

representando un recorte de 20%, disminuyendo a su vez el número de beneficiarios en 1.6%, teniendo en cuenta que este tipo de pensiones se financian con gasto corriente, representando un gasto para el gobierno federal, (Macias, 2016).

## **Metodología**

La estrategia metodológica empleada en el presente artículo fue cuantitativa a través de la regresión lineal de corte transversal, toda vez, que el objeto de estudio se enfocó en un periodo determinado en el tiempo que en este caso fue 2017 que corresponden a los datos oficiales emitidos por la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) con información de las 32 entidades federativas.

El universo de estudio se concentró en las entidades federativas, para analizar la influencia e impacto que tiene el gasto público en las pensiones, considerando para este punto variables como la pobreza, informalidad, seguro popular, así como a la población económicamente activa (PEA), lo anterior sin considerar las diferencias de tiempo.

Respecto a la elaboración de los modelos de análisis del sistema de pensiones como el MAP 1 y MAPJ 2, se tomó como base de referencia información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2017, realizada por INEGI, siendo procesada en hoja de cálculo de Excel, y posteriormente proceder a realizar las pruebas en el programa estadístico Stata que permitió generar un análisis más confiables del tema, además que ambos modelos proyectan por separado tres tipos de variables independientes, los modelos generan cálculos que permiten determinar el sistema de pensiones y jubilaciones en México.

Para tal efecto se realizaron múltiples pruebas con variables que explican el fenómeno de estudio, por tanto, una vez realizadas se encontraron dos modelos, de los cuales se manejó como variable dependiente a los pensionados (*ipens*), y como independientes PEA (*pea*), tasa de informalidad (*tinfi*), población afiliada a un esquema de seguridad social (*totafi*), pobreza (*pbza*), nivel de escolaridad de licenciatura al posgrado (*eduter*), y seguro popular (*segpop*), siendo estas las variables que explican con mayor amplitud el fenómeno, lo que permite tener una comprensión más amplia del mismo, en consecuencia se tomó de referencia la siguiente fórmula:

$$ipens = \beta_0 + \beta_1 + 2L + u$$

*En donde:*

*ipens* como variable dependiente, que en este caso como ha quedado de manifiesto se consideran a los pensionados. Por otra parte,  $\beta_0 + \beta_1 + 2L + u$ , representan las variables independientes objeto de estudio en los modelos MAP 1 y MAPJ 2.

## **Resultados**

### *Interpretación del MAP 1*

De las variables analizadas se obtiene que la PEA mayor de 15 años y que aporta a los sistemas de seguridad social, como un indicador de la cobertura al mismo, y la proporción de personas que reciben beneficios de este (Rofman y Lucchetti, 2006), tal como se observa en la (tabla 2).

**Tabla 2.**  
Variables utilizadas para el MAP 1

Variable	Definición	Unidad	Fuente de la variable	Descripción de variables
Pens	Pensionados y Jubilados	Número de personas	INEGI.	Variable dependiente (y).
Pea	Población Económicamente Activa	Número de personas	INEGI	Mide la relación que existe entre la actividad económica que realizan las personas en edad de trabajar (población ocupada).
Tinf	Tasa de informalidad	Porcentaje	INEGI	Población ocupada en la economía informal
Totafi	Población afiliada a un esquema de seguridad social a nivel nacional	Número de personas	INEGI	Población afiliada a un esquema de seguridad social

Fuente: Elaboración propia, 2023, con información del INEGI.

**Tabla 3.**  
R-cuadrado.

R-squared	0.9705
Adj R- squared	0.9673

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Respecto al R-cuadrado de MAP 1 fue de .9705, es decir, las variaciones de las pensiones y jubilaciones explica un 97% el comportamiento de las variables (lpea), (tinf), y (ltotafi). Este valor es cercano a 1, por tanto, es un buen indicador de que el modelo está apegado a la realidad estadística, tal como se observa en la (tabla 3).

**Tabla 4:**  
Estadístico F

F (3,28)	307.00
Prob > F	0.0000

Fuente: Elaboración propia, 2023

De acuerdo con la (tabla 4) el estadístico F es de significación conjunta. El P-value, valor P o probabilidad del estadístico F es menor a 0.05, esto quiere decir que las variables incluidas en el modelo son relevantes para explicar el comportamiento de la Y, para efectuar la regresión, fue necesario obtener logaritmos de las variables pens, pea y totafi, con la finalidad de homogeneizar la base de datos. Posteriormente, se efectuó el modelo con las variables (lpea), (tinf), y (ltotafi), cuyos resultados se muestran en la (tabla 5).

**Tabla 5.**  
Resultado del MAP 1

	Intercepto $\alpha$	Lpea	Tinf	Ltotafi
<b>Coficiente</b>	-3.945	-.924	.0212	1.983
<b>T-estadística</b>	-6.37	-3.12	3.14	6.73
<b>Probabilidad de la T-estadística</b>	0.000	0.004	0.004	0.000

Fuente: Elaboración propia, 2023.

De acuerdo con la (tabla 5) el modelo es robusto, toda vez que el signo del estimador mide la relación entre las pensiones con las variables independientes. El signo negativo es correcto ya que al descender la población económicamente activa (lpea) en un 1%, entonces las pensiones disminuyen en .924%. Con objeto de explicar el signo negativo, se puede inferir que los pensionados se ubican en el sector de la población desocupada, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) las personas desocupadas o inactivas económicamente se clasifican como desempleadas, siempre y cuando se ubiquen en la siguiente clasificación, sean estudiantes, amas de casa y jubilados (2010).

De esta forma se justifica la evidencia sobre los sistemas de pensiones contributivo, al establecer que los trabajadores en activo aportan parte de sus ingresos a los sistemas de seguridad social, y posteriormente, recibirán el beneficio de esas aportaciones, una vez cumplan con los requisitos legales para ser considerados por parte de las instituciones de seguridad social para recibir una pensión (Rofman y Lucchetti, 2006).

Por otra parte, la variable relacionada con la tasa de informalidad (tinf) se obtuvo que cuando esta aumenta en 1%, se incrementa en un .0212% las pensiones y jubilaciones observándose que en la informalidad se encuentran personas que desempeñan algún trabajo, aunque formen parte de la población económicamente activa, sin embargo, no cotizan en ningún sistema de pensiones, en este contexto se pronuncia Ramírez *et al* (2018) al mencionar que:

“al aumentar la informalidad y la desocupación en las trayectorias laborales {...}, los individuos perderán el derecho a la pensión contributiva de vejez {...} ya que en estos tipos de trayectorias los individuos no cotizan al sistema de la seguridad social por una pensión de jubilación” (p. 122).

Es decir, la cobertura en los sistemas de pensiones continuará siendo baja, porque “el problema es más serio entre los jóvenes de bajo ingreso, afectados por un alto nivel de informalidad del mercado de trabajo, bajos niveles de aportaciones y una actitud reticente al ahorro para la jubilación, prefiriendo el consumo inmediato” (Ramírez *et al*, 2018, p. 23).

Esta situación representa un reto para la seguridad social porque la economía informal, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) establece que en 2017 el 57% de la población trabajó en el sector informal, por tanto, el Estado recauda menos impuestos, y sus repercusiones se verán reflejados en la seguridad social, toda vez, que, estas personas se ubican entre la población económicamente activa que no aporta a los sistemas de seguridad social, por tanto, no dispone de ahorros para el retiro, siendo un sector de la población vulnerable, que se ubicaría en el sector de la pobreza, además de los riesgos a la salud a los que en un futuro estas personas tendrán que enfrentar, (Aguirre, 2020).

Por su parte, Aguirre (2020) con información del INEGI, mencionó que para el año 2017 la economía informal aportó un 22.6% del total del PIB, representando un amplio sector de la población que no tendrá acceso a la seguridad social, y que tampoco podrá disfrutar de una pensión o esta será limitada.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) describió en su informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 que en la informalidad durante el periodo de 2009 a 2017 se observa una disminución de empleos informales pasando de 60% a 57%, sin embargo, continúa como un esquema de trabajo que prevalece en el país, siendo esto un indicativo de que afecta negativamente la economía de la nación, (Aguirre, 2020), porque implica una pérdida del recaudo tributario mismo que puede o no incrementar o mantener el déficit fiscal.

**Tabla 6:**  
Estimador del intercepto

_cons	-3.945983
-------	-----------

Fuente: Elaboración propia, 2023

Por otra parte, el estadístico de  $t$ , en el estimador del intercepto fue de -3.945 de acuerdo con información reflejada en la (tabla 6), siendo mayor a 2 en valores absolutos, por tanto, el intercepto es significativo, lo que quiere decir que es válido estadísticamente. Asimismo, los estimadores de elasticidad de los coeficientes de (lpea) fue de -.9247; para (tinf) de .02122; y para (ltotafi) de 1.983, con valor de la  $t$  estadística mayor a 2 en valores absolutos, esto quiere decir, que, el modelo es significativo, por tanto, (lpea), (tinf), y (ltotafi) variables  $x$  son relevantes para explicar la variable  $y$  de las pensiones y jubilaciones, asimismo, las variables (lpea), (tinf), y (ltotafi), las probabilidades de la  $t$ -estadística fueron menor a 0.05, esto quiere decir, que la significancia está dada al 5% existiendo información suficiente para explicar el fenómeno objeto de estudio.

#### *Pruebas de diagnóstico del MAP 1*

Prueba de RESET de Ramsey de especificación, no hay ninguna potencia de las independientes que mejor significativamente se ajuste, en este caso fue utilizado en las potencias de los valores ajustados de lpens, como la probabilidad es mayor a 0.05 (0.8136), entonces el modelo está correctamente especificado, tal como se muestra en la (tabla 7).

**Tabla 7:**  
Prueba de Reset

F (3, 25) = 0.32
Prob>F= 0.8136

Fuente: Elaboración propia, 2023



## Prueba para Heteroscedasticidad

### 1. Breusch-Pagan/Cook-Weisberg

**Tabla 8:**  
Prueba de Heteroscedasticidad

chi2 (1) = 0.00
Prob > chi2 = 0.9987

Fuente: Elaboración propia, 2023.

De acuerdo con la (tabla 8) la prueba de Breusch-Pagan/Cook-Weisberg los coeficientes de la regresión lineal son eficientes debido a que la probabilidad arrojada en la prueba es mayor a 0.05 (0.9987), entonces no existe heterocedasticidad en los errores del modelo.

### 2. White

**Tabla 9:**  
Prueba de White

chi2(9) = 9.80			
Prob > chi2 = 0.3669			
Source	chi2	Df	p
Heteroskedasticity	9.80	9	0.3669
Skewness	5.99	3	0.1120
Kurtosis	0.57	1	0.4498
Total	16.36	13	0.2300

Fuente: Elaboración propia, 2023

En esta prueba (tabla 9) de acuerdo con la información que arroja, se observa que al tamaño de la muestra se le aplicó la prueba de diagnóstico White, obteniendo una probabilidad mayor a 0.05, (0.3669), entonces no existe heterocedasticidad en los errores del modelo.

### 3. Prueba Jarque-Bera de Normalidad

**Tabla 10:**  
Prueba de Jarque-Bera de Normalidad

Jb errores_equipo final	Jarque-Bera normality test: 2.832 Chi (2) .2427
Jarque-Bera test for Ho:	Normality

Fuente: Elaboración propia, 2023

Según la (tabla 10) en el resultado de esta prueba, se considera que la muestra de datos cuenta con asimetría y curtosis de una distribución normal, es decir, como la probabilidad es mayor a 0.05 (.2427), entonces los errores del modelo se distribuyen normalmente.

### *Interpretación del MAPJ 2*

En este modelo, se explica la relación existente entre las pensiones como variable dependiente (y), y su relación con la pobreza, nivel educativo con la finalidad de conocer si el nivel de estudios terciario, así como afiliación al seguro popular como variables independientes (x).

Como puede observarse estas variables explican el fenómeno, lo cual permite su comprensión por la obtención de datos significativos, tal como se observa en la (tabla 11), en donde se explican las variables anteriormente enunciadas, y que conforman el modelo MAPJ 2 objeto de análisis.

**Tabla 11.**

VARIABLES UTILIZADAS PARA EL MAPJ 2

Variable	Definición	Unidad	Fuente de la variable	Descripción de variables
Pens	Pensionados y Jubilados	Número de personas	INEGI.	Variable dependiente (y).
Pbza	Índice de pobreza	Porcentaje	INEGI.	Mide la relación que existe entre la población desocupada.
Eduter	Nivel de escolaridad de licenciatura a posgrado	Número de personas	INEGI.	Población con escolaridad profesional
Segpop	Seguro Popular	Número de personas	INEGI	Población afiliada al Seguro Popular

Fuente: Elaboración propia 2023, con información del INEGI.

**Tabla 12:**

R cuadrado

R-squared	0.9020
Adj R- squared	0.8915

Fuente: Elaboración propia, 2023

En (tabla 12) la R-cuadrado del MAPJ 2 fue de .9020, es decir, las variaciones de las pensiones y jubilaciones explica un 90% el comportamiento de las variables (pbza), (leduter), y (segpop). Este valor es cercano a 1, por tanto, es un buen indicador de que el modelo está apegado a la realidad estadística.

**Tabla 13:**

Estadístico F

F (3,28)	85.91
Prob > F	0.0000

Fuente: Elaboración Propia, 2023

Por otra parte, la (tabla 13) hace referencia al estadístico F este es de significación conjunta. El P-value, valor P o probabilidad del estadístico F es menor a 0.05, esto quiere decir que, las variables incluidas en el modelo son relevantes para explicar el comportamiento de la Y (variable dependiente), para efectuar la regresión, fue necesario obtener logaritmos de la variable (leduter), con la finalidad de homogeneizar la base de datos. Posteriormente, se efectuó el modelo con las variables (pbza), (leduter), y (segpop), los resultados se muestran en la (tabla 14).

**Tabla 14:**  
Resultado del MAPJ 2

Intercepto $\alpha$	Pbza	Leduter	segpop
-4.816	-.841	1.314	-2.17
-3.97	-2.66	13.65	-3.76
0.000	0.013	0.000	0.001

Fuente: Elaboración propia, 2023.

El MAPJ 2, es robusto, considerando que el signo del estimador mide la relación entre las pensiones y las variables independientes. El signo negativo es correcto ya que al incrementarse la pobreza en un 1% entonces las pensiones disminuyen en un .841%. Con el fin de explicar lo anterior, existe una relación de este modelo con el MAPJ 1, toda vez, que los pensionados y jubilados se ubican entre las personas desempleadas; CONEVAL, “siete de cada diez personas de 65 años o más recibirán ingresos por pensión por jubilación o por programas sociales, sin embargo, la condición de recibirla no fue suficiente para erradicar la pobreza” (2018, párr. 1), el apoyo que reciben estas personas son a través de transferencias monetarias, pensión por jubilación o a través de programas sociales, siendo esta su principal fuente de ingresos (CONEVAL, 2018). Esto significa que entre la población desocupada se encuentran los jubilados (ONU, 2010).

Respecto a la variable relacionada con el nivel educativo, considerando únicamente de licenciatura a posgrado e identificada como (leduter), se interpreta que cuando esta aumenta el 1%, las pensiones se incrementan en 1.31%, el signo es positivo de acuerdo con Sánchez *et al*, citando a Solmon, quienes indican “que las personas más educadas saben mejor cómo protegerse de los costes de la inflación y pueden obtener mayor rentabilidad de su ahorro, al gestionar eficientemente sus recursos financieros” (2015, p. 95), es decir, entre más nivel educativo las personas podrán aspirar a empleos mejor remunerados, y en un futuro disfrutarán de una pensión que garantice un mejor nivel de vida.

Respecto a la variable de seguridad social e identificada como (segpop), cuando el número de afiliados al seguro popular se incrementa en un 1%, las pensiones disminuyen en un 2.17%, el signo negativo es correcto, si se considera que “los programas sociales generan incentivos para que los trabajadores y las empresas se incorporen al sector informal, actuando de manera contraria al incremento de la productividad” (Santana et al, 2011, p. 46), la relación entre pobreza y los resultados en la salud, se relaciona con la poca atención que el gobierno le otorga a la salud por limitaciones financieras, (Santana *et al*. 2011).

**Tabla 15:**  
Estimador del intercepto

_cons	-4.816874
-------	-----------

Fuente: Elaboración propia, 2023

En la (tabla 15), se muestra el estadístico de  $t$ , en el estimador del intercepto fue de -4.816 siendo mayor a 2 en valores absolutos, por tanto, el intercepto es significativo, lo que quiere decir que es válido estadísticamente. Asimismo, los estimadores de elasticidad de los coeficientes de (pbza) fue de -0.8414; para (leduter) de 1.314; y para (segpop) de -2.17, con valor de la  $t$  estadística mayor a 2 en valores absolutos, esto quiere decir, que, el modelo es significativo, por tanto, (pbza), (leduter), y (segpop) variables (x) son relevantes para explicar la variable (y) de las pensiones y jubilaciones. Asimismo, las variables (pbza), (leduter), y (segpop), las probabilidades de la  $t$ -estadística fueron menor a 0.05, esto quiere decir, que la significancia está dada al 5% existiendo información suficiente para explicar el fenómeno objeto de estudio.

#### *Pruebas de diagnóstico del MAPJ 2*

Por su parte en la (tabla 16) se muestra la prueba de RESET de Ramsey de especificación, no hay ninguna potencia de las independientes que mejoren significativamente el ajuste, en este caso fue utilizado en las potencias de los valores ajustados de lpens, como la probabilidad es mayor a 0.05 (0.1799), entonces el modelo está correctamente especificado.

**Tabla 16:**  
Prueba de Reset

F (3, 25) = 1.76
Prob>F= 0.1799

Fuente: Elaboración propia, 2023.

#### Prueba para Heteroscedasticidad

##### 1. Breusch-Pagan/Cook-Weisberg

**Tabla 17:**  
Prueba de Heteroscedasticidad

chi2 (1) = 0.61
Prob > chi2 = 0.4358

Fuente: Elaboración propia, 2023

Según la prueba de Breusch-Pagan/Cook-Weisberg que se muestra en la (tabla 17), los coeficientes de la regresión lineal son eficientes debido a que la probabilidad arrojada en la prueba es mayor a 0.05 (0.4358), entonces no existe heteroscedasticidad en los errores del modelo.

## 2. White

**Tabla 18:**  
Prueba de White

chi2(9) = 6.84			
Prob > chi2 = 0.6542			
Source	chi2	Df	p
Heteroskedasticity	6.84	9	0.6542
Skewness	3.65	3	0.3014
Kurtosis	0.50	1	0.4815
Total	10.98	13	0.6122

Fuente: Elaboración propia, 2023

En la (tabla 18) se muestra que, con el tamaño de la muestra, se aplicó la prueba de diagnóstico White, obteniendo una probabilidad mayor a 0.05, (0.6542), entonces no existe heterocedasticidad en los errores del modelo.

## 3. Prueba Jarque-Bera de Normalidad

**Tabla 19:**  
Prueba de Jarque Bera de Normalidad

Jb errores_equipofinal	Jarque-Bera normality test: 4.121 Chi (2) .1274
Jarque-Bera test for Ho:	Normality

Fuente: Elaboración propia, 2023

Según la (tabla 19), el resultado de esta prueba considera que la muestra de datos cuenta con asimetría y curtosis de una distribución normal, es decir, como la probabilidad es mayor a 0.05 (.1274), entonces los errores del modelo se distribuyen normalmente.

## Conclusiones

Para Villarreal y Macias (2020), “las pensiones son uno de los gastos públicos que absorben más presupuesto del país” (p. 25), esto significa que el problema es delicado, si se considera que el presupuesto de egresos para 2017 se destinó un total de 540 millones de pesos, representando un 2.7% de Producto Interno Bruto (PIB) mientras que de aportaciones un monto de 324 millones .de pesos, siendo un total de 1.6% del PIB, de acuerdo con información del Presupuesto de Egresos para el año en cuestión.

Por su parte, INEGI, señala que en este mismo año habitaban el país 123.5 millones de personas, mientras que, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que para el 2030 México tendrá una población de 138 millones de personas, y para el 2050 será de 148 millones (2019), sin embargo, tendrá un ritmo de crecimiento de 0.1 por ciento anual, lo cual modifica “la estructura piramidal con base amplia, pero irá acumulando una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas” (CONAPO, 2019, p.36).

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), el presupuesto destinado para el pago de pensiones se ha venido incrementando, menciona además que las estimaciones realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el año 2023 este gasto representará un monto de 4.1 del PIB, lo que significa que las personas mayores representarán un 12.28 % de la población, y que para el 2050 se incrementará ese porcentaje a 21.50 %, lo que significa que una de cada cinco personas tendrá 60 años o más, (CEFP, 2018).

Estas proyecciones brindan otra lectura porque el descenso de los índices de fecundidad se debe principalmente al acceso de las y los jóvenes en edad reproductiva a los servicios de salud, además de la disponibilidad de información, métodos anticonceptivos, a los niveles de escolaridad, pero lo más importante a la autonomía de la mujer para tomar sus propias decisiones, (CONAPO, 2019).

Finalmente, el CONAPO observó cómo se irá incrementando el número de personas mayores, que no tendrán acceso a un ingreso decoroso o a un sistema de salud que cubra sus necesidades, porque muchos de ellos en la actualidad trabajan en la informalidad, o sus trabajos no son remunerados, situaciones por las que no cotizaron, y que dará como resultado que no podrán disfrutar de una pensión en su futuro.

La función de un sistema de pensiones es asegurar a quienes concluyen con su etapa productiva, disfrutar de un nivel de vida digno, sin embargo, a nivel mundial los sistemas pensionarios están colapsando, esto ha provocado en México efectos negativos, y un fuerte desbalance en sus finanzas públicas, convirtiéndose en un problema público con características perversas, con el tiempo será insostenible y representará una carga económica para las finanzas públicas.

## Referencias bibliográficas

- Aguirre, J. (2020). *Informalidad en México. Desafíos para la cobertura en pensiones y vulnerabilidad social*. <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/691>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), (2018). El gasto en pensiones y su perspectiva de largo plazo. Tomado de: <https://cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0402018.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018). Medición de la Pobreza. Pobreza y personas mayores en México. Tomado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_Personas\\_Mayores.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Personas_Mayores.aspx)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2019). Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2016-2050. Tomado de: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33\\_Republica\\_Mexicana/33\\_RMEX.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33_Republica_Mexicana/33_RMEX.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2017). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Tomado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2017). Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS). Tomado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/eness/2017/#tabulados>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2010). Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual. Tomado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms\\_172095.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_172095.pdf)
- Ramírez, B., et al (2018). Influencia del mercado de trabajo en las pensiones de México y España a partir de la tasa interna de rendimiento. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmef/v13n1/2448-6795-rmef-13-01-99.pdf>
- Rofman, R. y Lucchetti, L. (2006). Sistema de pensiones en América Latina: Conceptos y Mediciones de Cobertura. Tomado de: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/845271468300572277/pdf/381700SPANISH0LAC0pensions0061601PUBLIC1.pdf>
- Sánchez, J. et al (2015). Efectos de la educación en el nivel de contribuciones a los planes privados de pensiones de las familias en España. Tomado de: <https://www.redalyc.org/journal/818/81847431008/html/>
- Santana et al (2011). El seguro popular de salud en México: Posibles efectos sobre la economía informal. Tomado de: <https://www.ethos.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/El-Seguro-Popular-de-Salud-en-Mexico.pdf>
- Villarreal, H. y Macías, A. (2020). El Sistema de Pensiones en México. Institucionalidad, Gasto Público y Sostenibilidad Financiera. Tomado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45820/1/S2000382\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45820/1/S2000382_es.pdf)

## 4. MARCO LEGAL Y COMUNICACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD EN BAJA CALIFORNIA

Marcos Ramírez Espinoza  
Juan Carlos Pacheco Rosas

### Introducción

Desde el enfoque de derechos humanos, la salud “ofrece estrategias y soluciones que permiten afrontar y corregir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que suelen ser aspectos centrales de la inequidad en los resultados sanitarios” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2023).

Desde un aspecto teórico, los mecanismos legales tanto nacionales como internacionales, procuran a cabalidad el derecho a la salud para todos los ciudadanos por igual. No obstante, la realidad dista mucho de lo que se estipula en los diferentes mecanismos de legalidad en materia de protección a la salud. López y López (2015) aseguran que cerca de 10 millones de mexicanos padecen aún la falta de acceso y condiciones al servicio de salud en el país.

Parte de la comunicación responde a una necesidad de reciprocidad en el proceso de la información. Lo cual otorga una serie de equivalencias significativas cuando ésta predomina en ambos sentidos, es decir, entre comunicador y audiencia (Laswell, 1985). El derecho a la salud ha puesto especial atención a este último proceso al incluir, en los distintos mecanismos jurídico, obligaciones enfocadas hacia la difusión y comunicación de información como estrategia preventiva, sin limitarse únicamente a la cuestión de brindar tratamientos e insumos médicos.

A través del análisis de diversos mecanismo e instrumentos de nivel regional, nacional e internacional, este artículo recupera los derechos y obligaciones que tienen las y los bajacalifornianos en cuando a su derecho a la salud. Su objetivo es dar a conocer este marco legal y sus diferentes canales de comunicación, que permita un entorno social más informado en cuanto a sus derechos y obligaciones en ese sentido.

### *Algunos mecanismos internacionales*

Como parte de los derechos humanos, la salud es procurada desde el marco legal nacional e internacional. Diversos tratados y protocolos internacionales con este enfoque humanista, que son tomados en consideración por los diferentes Estados que participan en su elaboración y de acuerdo con la participación, la incluyen entre sus prioridades.

Como uno de los principales ejes rectores, a nivel global se cuenta con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2023), proclamada en 1948 en Ginebra, Suiza, la cual señala el derecho a la salud y bienestar de todas las personas. Lo hace desde la asistencia médica oportuna, y también en cuanto a necesidades tales, como vestido, empleo, vivienda y servicios de tipo social.

Desde la perspectiva latinoamericana, el protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales reconoce a la salud desde la perspectiva física, mental y social (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 1981). La OMS (2021) resalta que, tanto salud física como mental, permiten realizar actividades relacionadas con el desarrollo tales como el aprendizaje y el trabajo, además del cuidado de otros seres que no gozan de la salud en su plenitud.



Este protocolo la considera a su vez como un bien público de asistencia sanitaria primaria, que debe estar al alcance de todos los individuos mediante la prevención, tratamiento, inmunización, educación y satisfacción. Anteponiendo esta última hacia las necesidades de salud tanto, de grupos vulnerables, sea por riesgos de enfermedad o por condiciones socioeconómicas.

Lo anterior, es muestra de que la salud es percibida como un proceso que inicia desde la prevención y que debe ser proveída no solo en tratamiento y especie, sino además en conocimiento para ser accionada desde la misma sociedad. La obligación del Estado es brindar todas las herramientas necesarias para el goce del más alto nivel de satisfacción de la salud; eso incluye los recursos intelectuales y comunicativos.

México forma parte de esta Convención Americana desde 1981 y es por ello, por lo que está comprometido a participar en la cooperación internacional para procurar todos los derechos acordados en este documento. Eso incluye lo estipulado en el protocolo adicional anteriormente mencionado.

#### *Mecanismos nacionales*

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rige los derechos y obligaciones ciudadanas. En un amplio sentido de inclusión, ésta procura la salud para todas las personas sin distinción y/o discriminación alguna; en todo momento integral, gratuita y progresiva tanto en cantidad como en calidad.

Desde la federación, resalta su obligación para la promoción de la igualdad en el acceso efectivo a los servicios de salud y la medicina tradicional; y añade aspectos relacionados con el bienestar como la implementación de programas de nutrición y alimentación, en específico de grupos vulnerables como la comunidad indígena y la población infantil (Cámara de Diputados, 2023).

Esto último se relaciona con la prevención dictada desde el marco internacional, tomando la alimentación como estrategia de salud y bienestar de la población mexicana. Situación que se refuerza con una reforma de 2020, que prohíbe alimentos que desfavorecen la salud infantil en escuelas de educación básica. Esto es importante porque, hasta la segunda década de este nuevo siglo, un tercio de la niñez menor de cinco años presentaba talla baja para lo que se espera alcancen a su edad (López, *et. al.* 2015).

Por otra parte, el Estado mexicano procura este derecho desde la Ley General de Salud desde su tipificación como servicios de salud pública, servicios a derechohabientes de instituciones de seguridad social, y aquellos de tipo privado. Esta ley contempla el disfrute de los diferentes servicios de salud de manera gratuita (Cámara de Diputados, 2023). Lo hace de manera incluyente mediante la prohibición de cuotas de recuperación alguna por el goce del servicio, medicamentos y demás insumos, de personas sin seguridad social. Lo mismo para la comunidad extranjera en territorio nacional, a quienes se exenta de pago en caso de requerir servicios de salud por emergencia.

Por último, la facultad constitucional para que el Congreso dicte leyes emergentes, en caso de epidemias o invasión de enfermedades exóticas de gravedad, “a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República”.

## El caso de Baja California

Como estado autónomo, Baja California cuenta con su propia Ley de Salud Pública para regular este derecho, aunque en sintonía con el marco regulatorio constitucional. Como autoridades encargadas de observar y aplicar dichas regulaciones, designa al Gobierno del Estado, la Secretaría de Salud, los Ayuntamientos (en colaboración con el estado); así como autoridades, dependencias y servidores públicos adscritos al poder en turno (Congreso del Estado de Baja California, 2015).

Como sistema estatal de salud, la entidad tiene el objetivo de proporcionar servicios de salud a todos sus habitantes, prioritariamente desde una perspectiva de prevención y atención de riesgos. Esta ley procura el derecho a la salud abarcando el bienestar físico y mental de las personas, así como la prolongación de su calidad de vida. Y destaca de los instrumentos nacionales e internacionales, por enfatizar en la salud visual y auditiva, así como en la vigilancia en el ejercicio profesional de quienes se dedican a la salud.<sup>1</sup>

Otro mecanismo regional es el Reglamento interno del Instituto de Servicios de Salud de Baja California (Isesalud), que tiene la encomienda de ejercer control y fomento sanitario en términos de las disposiciones federales en la materia. El documento resalta asuntos relacionados con acciones populares en favor de este derecho, específicamente con su compromiso en materia de comunicación. Primero, sobre las obligaciones de comunicación social para la promoción y difusión de las acciones y programas de salud; promover la participación social en la cultura de la salud mediante esfuerzos comunitarios e interinstitucionales; y los esfuerzos por ampliar y mantener la cobertura de estos servicios mediante una estrategia integral de los tratamientos médicos con cuestiones educativas, comunicativas y participativas de toda la sociedad.

El caso de Baja California permite observar un esfuerzo significativo por incluir acciones preventivas en torno a la comunicación de los diferentes servicios y tratamientos de salud. El cuadro 1 permite la visualización de todos y cada uno de los artículos y apartados que hacen referencia a la procuración del derecho a la salud desde los mecanismos e instrumentos jurídicos en materia de derechos humanos, a los cuales se suscribe como estado y, a su vez, como parte de una federación.

### Cuadro 1.

Marco legal del derecho a los servicios de salud en Baja California.

Contexto internacional		
Instrumento	Artículo	Implicación
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	Artículo 25	Derecho a la salud y bienestar de todas las personas desde la asistencia médica oportuna y necesidades básicas como vestido, empleo, vivienda y servicios de tipo social.
Convención Americana de Derechos Humanos (1969)	Artículo 26	Compromiso de los Estados inscritos a participar en la cooperación internacional referente a la procuración de los derechos humanos.
Convención Americana de Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (1988)	Artículo 10	Reconocimiento de la salud física, mental y social.
El derecho a la Salud - Folleto informativo 31 (OMS)	Apartado I	Reconocimiento de la salud física y mental como necesarias para el aprendizaje y la productividad.

<sup>1</sup> Baja California es de los estados de la República Mexicana que contempla las sanciones más leves en cuanto a negligencia médica se refiere. Según el diario local *La Voz de la Frontera*, tan solo entre 2019 y 2021, se han presentado al menos 140 denuncias por negligencia médica ante la Fiscalía General del Estado (Gallego, 2022).

Continua....

<b>Contexto internacional</b>		
<b>Contexto nacional</b>		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 2	Acceso efectivo a servicios de salud y medicina tradicional; bienestar mediante implementación de programas de nutrición y alimentación.
	Artículo 4	Derecho a la salud para todas las personas sin distinción y/o discriminación de ninguna índole.
	Artículo 73	Facultades del Congreso para dictar leyes en casos de emergencia por epidemia o enfermedades exóticas, a reserva de ser posteriormente sancionadas por el Ejecutivo federal.
	Quinto transitorio	Prohibición de alimentos desfavorables para la salud en instituciones educativas.
Ley General de Salud	Artículo 34	Disfrute de los servicios de salud públicos, servicios de salud para derechohabientes y servicios de salud privados.
	Artículo 36	Gratuidad en el servicio y el no cobro de cuotas de recuperación por uso de servicios, medicamentos e insumos.
<b>Contexto regional</b>		
Ley de Salud Pública para el estado de Baja California	Artículo 1	Regulación del derecho a la salud en términos del artículo cuarto constitucional.
	Artículo 2	Determinación como figuras de autoridad sanitaria a Gobierno estatal, Secretaría de Salud, Ayuntamientos, y dependencias o servidores adscritos a estos poderes.
	Artículo 3	Derecho a la protección de la salud contemplando el bienestar físico y mental del ser humano, prolongación en su calidad de vida, el disfrute de los servicios, así como la promoción de los valores y el conocimiento en materia de prevención.
	Artículo 42	Derecho a recibir prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea, y a recibir atención profesional, ética y responsable.
	Artículo 43	Usuarios deberán ajustarse a la reglamentación interna de las instituciones prestadoras del servicio de salud.
	Artículo 45 y 45 BIS	Obligación institucional de establecer procedimientos de orientación y asesoría a los usuarios sobre el uso de los servicios de salud que requieran; e informar en todo momento sobre los riesgos y alternativas en los servicios ofrecidos.
	Artículo 46	Instituciones públicas y privadas deberán prestar servicios de salud que requieran urgencias, sin perjuicio de recurrir a la remisión del paciente a otras instituciones médicas.
	Artículo 47	Participación de la comunidad en la promoción de hábitos de conducta para proteger la salud, como auxiliares voluntarios, como informantes de servicios de salud requeridos por terceros, así como el señalamiento de efectos secundarios presentados y/o irregularidades detectadas durante los procesos médicos.
Reglamento interno del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	Séptimo	Además de la prestación de los servicios de salud, tiene la encomienda de control y fomento sanitario en términos de la Ley General de Salud.
	Noveno	Extensión de la cobertura de servicios médicos hacia las comunidades más remotas de la geografía regional, mediante la implementación de un nuevo departamento de extensión de cobertura.
	Artículo 30	Obligaciones de la Unidad de Comunicación Social para implementar estrategias de promoción y difusión de las acciones y programas de salud.
	Artículo 41	Promover la participación social en la cultura de la salud, impulsando la vinculación entre los recursos comunitarios a nivel interinstitucional.
	Artículo 42	Ampliar y mantener la cobertura de servicios de salud a toda la población integrando estrategias educativas, comunicativas y participativas de la sociedad.

Fuente: elaboración propia.

Si bien es cierto que cuenta con poco más de 60 hospitales públicos para brindar atención médica general y de especialidades diversas, desde los órdenes estatal y federal, el tema de la prevención con base en la información, la cultura y la participación ciudadana se hace visible con mayor presencia y fortaleza desde los propios mecanismos estatales anteriormente revisados.

Mientras que el ámbito internacional ha puesto atención en la visibilidad de la salud como parte de los derechos humanos a proteger en todo momento, México ha dado un paso importante al ocuparse por la promoción de la participación ciudadana en la formación de nuevos hábitos saludables y su difusión al resto de la población. Al igual que Baja California, preocupado por el fomento sanitario, la promoción de los programas de salud disponibles, así como la ampliación de la cobertura del servicio de salud desde una visión integradora con los esfuerzos educativos y comunicativos de esta magna tarea.

## Referencias bibliográficas

- Cámara de Diputados. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (2023). Ley General de Salud. H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Congreso del Estado de Baja California. (2015). Ley de Salud Pública para el estado de Baja California. Secretaría de Servicios Parlamentarios. <http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo19565.pdf>
- <http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo19565.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1969). Convención Americana de Derechos Humanos (Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos). Organización de Estados Americanos [OEA]. <https://www.cidh.oas.org/basicos/spanish/basicos2.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (1988). Protocolo adicional a la Convención Americana de los Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador). Organización de los Estados Americanos [OAS]. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/protocolo-san-salvador-derechos-economicos-sociales-culturales.pdf>
- Gallego, E. (2022, 17 de febrero). Tiene Baja California ligeros castigos por negligencia médica. La Voz de la Frontera. <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/tiene-baja-california-ligeros-castigos-por-negligencia-medica-7875256.html>
- Laswell, H. (1985). Estructura y función de la comunicación en sociedad, en Moragas, M., *Sociología de la comunicación de masas [tomo II]*, Gustavo Gilli. Recuperado de: <https://periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/lasswell.pdf>
- López, O., López, S. & Moreno, A. (2015). *Derecho a la salud en México*. Universidad Autónoma Metropolitana. ISBN 978-607-28-0534-7
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2021). El derecho a la salud (Folleto informativo 31: derechos humanos). Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Factsheet31sp.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2022, 10 de diciembre). Salud y derechos humanos. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>
- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2018). Reglamento interno de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California. 125(50), 3-63. <https://www2.saludbc.gob.mx/cmsAdmin/transparencia/ReglamentoInternoISESALUD.pdf>

Secretaría de Salud de Baja California (2023). Directorio de unidades y hospitales de la Secretaría de Salud de Baja California. <https://saludbc.gob.mx/pages/pdf/directorio.pdf>

## **5. AUTONOMÍA CURRICULAR EN EL MODELO EDUCATIVO 2017. FACTORES QUE INHIBIERON SU DESARROLLO EN LAS ESCUELAS MEXICANAS**

Jorge Eduardo Martínez Iñiguez  
Liliana Zamora Alvarado  
Heidy Anhely Zúñiga Amaya

### **Introducción**

En agosto del 2018, la Secretaría de Educación Pública (SEP) inició la operación en su totalidad del modelo educativo para la educación obligatoria en México, abarcando todas las escuelas de educación básica y media superior del país (SEP, 2017a). En este sentido, se volvió de interés observar por parte de la comunidad académica el cómo se llevaría a cabo el desarrollo del componente denominado autonomía curricular. Lo anterior, fue de gran relevancia dentro de la propuesta pedagógica establecida por las autoridades educativas, ya que se consideraba un componente de innovación que otorgaba cierto grado de flexibilidad a las escuelas de educación básica, para que éstas fueran quienes llevarán a cabo la implementación del currículo de acuerdo con sus necesidades específicas que presentaran como comunidad educativa, y así fortalecer la formación integral del alumno y lograr la tan anhelada calidad educativa del sistema educativo mexicano (DOF, 2017; SEP, 2017b).

La autonomía curricular fue uno de los tres componentes que, junto con los campos de formación académica y las áreas de desarrollo personal y social, conformaron el modelo educativo para la educación obligatoria en México 2017 (DOF, 2017; SEP, 2017b). En cuanto a sus características, la autonomía curricular se rigió por los principios de la educación inclusiva, por lo que buscaba que las escuelas, gracias a la flexibilidad brindada al currículo, adaptara cierto número de horas lectivas del ciclo escolar a los intereses y necesidades expresadas por los estudiantes y por la propia comunidad dentro de sus cinco ámbitos que fueron: 1) profundización en la formación académica; 2) ampliación del desarrollo personal y social; 3) nuevos contenidos relevantes; 4) contenidos regionales y locales; y 5) impulso a proyectos de impacto social (SEP, 2017b).

Como antecedente inmediato para incorporar la autonomía curricular en las escuelas mexicanas, hay que remitirnos a las 15 recomendaciones que en el 2010 emitió la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al gobierno mexicano, mismas que señalaron la necesidad de que en las escuelas del país se incrementará la autonomía escolar con la finalidad de que en la educación básica se profesionalicen los líderes escolares, además de que las escuelas sean quienes distribuyan el recurso otorgado por las autoridades en la atención de sus prioridades, garantizando una participación social que involucre a diversos actores, y rindiendo cuentas de las acciones llevadas a cabo en la mejora de la calidad educativa (OCDE, 2010). Derivado de lo anterior, surgiría la reforma educativa 2013, misma que en sus inicios fue señalada por ser considerada como una reforma que violentó los derechos laborales del magisterio (Compañ, 2018; Gil, 2018; López, 2013; Navarro, 2013). En cuanto al cambio curricular, es en el año 2016 cuando se presentó el modelo educativo 2017, documento considerado como el verdadero planteamiento pedagógico de la reforma educativa 2013 puesta en marcha por las autoridades educativas mexicanas (SEP, 2017b).

En su momento fue interesante el otorgar cierto grado de flexibilidad al currículo de la educación básica, empero, también es importante señalar algunos obstáculos que pudieron inhibir el desarrollo de dicho componente al momento de su operación, tales como: la falta de una formación del profesorado acorde con las características del sistema educativo y de la sociedad mexicana, la falta de participación de los diversos actores en la comunidad educativa, la falta de recursos

suficientes para el desarrollo de la autonomía curricular, la sucesión presidencial en el 2018, así como seguir modelos y enfoques educativos que no consideraron las características de la sociedad mexicana.

Considerando lo anterior, la presente investigación documental tiene como meta analizar los principales obstáculos que se presentaron al momento de operacionalizar el componente de autonomía curricular en las escuelas mexicanas en el marco del modelo educativo 2017, con la finalidad de que sirva como referencia ante situaciones similares que se pudieran presentar a lo largo del desarrollo del actual proyecto educativo denominado Nueva Escuela Mexicana.

## **Metodología**

De acuerdo con la meta establecida, se llevó a cabo un análisis documental para ahondar en cada uno de los obstáculos que pudieron inhibir el desarrollo del componente denominado autonomía curricular en el modelo educativo 2017. De acuerdo con Arias (2012), este tipo de investigación consiste en buscar, organizar, analizar e interpretar información obtenida en diversas fuentes secundarias de información, para facilitar la construcción de nuevos conocimientos sobre un tema de interés en particular.

### *Criterios de selección de los documentos analizados*

Para realizar la investigación documental, se establecieron los siguientes criterios:

- Realizar búsqueda de documentos a través de herramientas electrónicas como Google Académico, Redalyc y Scielo
- Analizar libros con su respectivo autor, año de publicación, título y editorial
- Analizar artículos académicos provenientes de revistas arbitradas y/o indizadas, con su respectivo autor, año, título de la publicación, nombre de la revista y volumen
- Analizar documentos de trabajo publicados por organismos internacionales, autoridades educativas mexicanas y organismos autónomos

Las fuentes documentales debían abordar temas relacionados con la reforma educativa 2013, el modelo educativo 2017 en México, la autonomía curricular en educación básica y la Nueva Escuela Mexicana.

### *Categorías de análisis*

Considerando la revisión de documentos, se encontraron cinco obstáculos que se presentaron en el desarrollo de la autonomía curricular en las escuelas de educación básica, los cuales se establecieron como categorías de análisis, siendo estas:

- Falta de una formación del profesorado en relación con las características del sistema educativo y de la sociedad mexicana
- La falta de participación de los diversos actores en la comunidad educativa
- La falta de recursos suficientes para el desarrollo de la autonomía curricular
- La sucesión presidencial en el 2018
- Seguir modelos y enfoques educativos que no consideran las características de la sociedad mexicana



## Resultados

### *Falta de una formación del profesorado en relación con las características del sistema educativo y de la sociedad mexicana.*

Inclán (2017) menciona que el docente es de vital importancia para lograr que los estudiantes concreten sus aprendizajes, por lo que su formación debe de ser continua y concluir hasta que acabe el propio ejercicio de la profesión docente. De manera contradictoria, es importante señalar que, por más sistemas y programas de formación docente existentes dentro del sistema educativo mexicano, al momento que estos operan, se denota que no hay una articulación de la formación continua que se brinda al profesorado a través de talleres, cursos, diplomados, programas educativos de licenciaturas y de posgrado, con las verdaderas necesidades y características que presenta la educación del país (Inclán, 2017; INEE, 2018). De igual forma, es una realidad de que tampoco se tienen resultados del impacto de la oferta formativa que se brinda al profesor de educación básica en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de las escuelas mexicanas (INEE, 2018).

En busca de satisfacer las demandas de contar con un profesorado que responda a las exigencias educativas, en el año 2013, entró en vigor la Ley General del Servicio Profesional Docente, documento que pretendió constituir a la formación continua como un proceso transversal del profesorado desde su ingreso hasta su permanencia en el servicio público docente, con base en el mérito de sus evaluaciones internas de su centro escolar donde labora, así como de las evaluaciones externas establecidas a través del perfil, parámetros e indicadores establecidos por parte de las autoridades educativas, en conjunto con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (DOF, 2013).

Si bien existió un marco de referencia para someter a una evaluación estandarizada al magisterio, valdría la pena conocer con qué argumentos se validaron dichos instrumentos que en su momento tuvieron un peso significativo en el desarrollo de las prácticas educativas del sistema educativo mexicano y que no necesariamente brindaba insumos que permitieran formar al profesorado acorde a las necesidades expuestas por la educación mexicana; por el contrario, Gil (2017) señala que la evaluación del profesorado propuesta por las autoridades educativas de ese momento, más que mejorar la calidad de la educación, fue utilizada como mecanismo de regulación y sometimiento laboral del magisterio.

El inicio del modelo educativo 2017, vino acompañado del reto de la formación del profesorado acorde con la misión y visión que se tenía en la administración del presidente Enrique Peña Nieto como sistema educativo, lo que también implicó la reestructuración de planes y programas educativos de las escuelas normales del país (SEP, 2017b). En ese mismo sentido, Márquez (2017) señaló en su tiempo que:

La nueva propuesta curricular también implica un enorme reto para los docentes en servicio dado que no han sido preparados para ello. Más aun, los nuevos docentes que se están incorporando al servicio educativo mediante concursos, conforme a los lineamientos de la reforma educativa, no han sido formados para llevar adelante muchos de los planteamientos de la nueva propuesta curricular. Las mismas carencias identificamos en la formación que se lleva a cabo en las escuelas normales (pp. 7-8).

Cabe destacar que si el modelo educativo 2017 señaló la importancia de formar a los ciudadanos requeridos para la sociedad del conocimiento (SEP, 2017b), entonces, el profesorado desde su formación inicial debió de ser formado para dicha sociedad. En ese sentido, era indispensable que la formación de cada individuo fuese basada en un proyecto ético de vida, el trabajo colaborativo de todos los actores educativos en la gestión y co-creación del conocimiento a través de las tecnologías de la información y la comunicación, así como en el emprendimiento de acciones que posibilitaran resolver sus problemas de contexto más apremiantes (Tobón *et al.*, 2015), como puede ser la falta de una infraestructura adecuada para establecer escenarios de aprendizaje, falta de estímulos a la profesión docente, la situación precaria de los estudiantes, el vandalismo que a diario enfrentan las comunidades educativas, entre otros. Por lo anterior, y en respuesta al contexto actual, es urgente replantear la formación del profesorado acorde con las necesidades del sistema educativo y de la propia sociedad mexicana, y no en seguimiento a las recomendaciones emitidas por organismos internacionales como la OCDE, que por lo regular recomienda políticas de acción en función de las características de las naciones con mayor nivel de desarrollo.

### *La falta de participación de los diversos actores en la comunidad educativa*

La Reforma Educativa puesta en práctica por las autoridades educativas en el 2013, trajo nuevas responsabilidades para directivos escolares y docentes, ya que existieron otras formas de concebir la organización escolar y la planificación docente dentro de un marco de autonomía de gestión escolar, mismo que requirió de la participación de diversos actores en todo lo que concierne a la organización y funcionamiento de las escuelas (Chuquilin y Zagaceta, 2017; Compañ, 2018).

En seguimiento al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que estableció en su objetivo 1. “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (SEP, 2013), el modelo educativo 2017 señaló que las decisiones que se tomaran en torno a la autonomía curricular serian considerando la participación de toda la comunidad educativa a través del Consejo Escolar de Participación Social y el Consejo Técnico Escolar (SEP, 2017b). Si bien es cierto que, para lograr una educación de calidad, es de suma importancia contar con la participación de diversos sectores de la sociedad, la realidad es que dentro de las escuelas del sistema educativo mexicano esto sucede de manera deficiente (Valdés *et al.*, 2013).

Para haber garantizado prácticas educativas de calidad en el desarrollo de la autonomía curricular, era importante establecer una visión compartida de diversos actores educativos (como políticos, directores escolares, docentes, padres de familia y estudiantes, entre otros) sobre los principales problemas que aquejan a las comunidades escolares, por lo que era urgente que las autoridades educativas de la presidencia de Enrique Peña Nieto establecieran mecanismos concretos que fortalecieran el involucramiento de diversos organismos sociales, tales como las empresas, diversas instituciones educativas, la familia y los medios de comunicación, por mencionar algunos (Martínez *et al.*, 2020). Sin duda, un trabajo colaborativo entre los diversos actores y sectores sociales hubiera permitido tomar las mejores decisiones, para impactar en la formación integral de los estudiantes y encontrar soluciones a los problemas que aquejan a las escuelas mexicanas, como lo son la violencia escolar, las carencias de una infraestructura educativa digna, la falta de una sana alimentación, la falta de mecanismos de protección civil, solo por mencionar algunas problemáticas que deben de ser abordadas por todos los actores que conforman una comunidad educativa.

En la conformación de grupos de trabajo dentro de las escuelas de educación básica, el director escolar juega un papel central (Compañ, 2018), ya que es quien a través de su liderazgo debe de formar de manera integral a cada miembro de su comunidad educativa acorde con los retos de la sociedad, así como guiarlos en trabajar de manera colaborativa, priorizando metas comunes en su centro escolar y fomentando el emprendimiento de acciones que conlleven al cumplimiento de los

propósitos establecidos dentro de su proyecto de mejora escolar que se establezcan para solucionar sus problemas de contexto (Herrera y Tobón, 2017).

### *La falta de recursos suficientes para el desarrollo de la autonomía curricular*

El Modelo Educativo 2017 fue un proyecto ambicioso por parte de las autoridades educativas, empero, llama la atención la enorme contradicción por parte de la SEP que al momento de iniciar la operación de la autonomía curricular señaló que no se requería de mayor inversión de recursos para operar cualquiera de los cinco ámbitos de la autonomía curricular (SEP, 2017c), sin embargo, dicha dependencia federal dejó en escrito lo siguiente:

Históricamente, las escuelas han dispuesto de recursos insuficientes para la inversión física y su operación cotidiana, en parte debido a que los esfuerzos del sistema educativo han estado concentrados en la expansión masiva de los servicios. Hoy que se cuenta con una cobertura prácticamente universal en primaria y secundaria, es necesario otorgar directamente a las escuelas más recursos, primordialmente en función de su matrícula y nivel de rezago, a fin de que puedan hacer frente a las diversas necesidades propias de la operación diaria de la escuela, esto es, cambiar desde un vidrio roto hasta el reemplazo de equipo de cómputo, por citar un par de ejemplos (SEP, 2017b, p. 123).

Es importante señalar dicha contradicción en el doble discurso que manejó la SEP en su tiempo, ya que algunas actividades que se pudieron desarrollar en los ámbitos de la autonomía curricular requerían de la contratación de profesores especializados en temáticas tales como robótica, finanzas, emprendimiento, lenguas originarias, aprendizaje del idioma inglés, entre otras; de igual forma, se necesitaban recursos para operar las escuelas de verano, así como para la renta de espacios que permitieran desarrollar algunas prácticas deportivas y culturales, tales como la natación, el atletismo, un baile folclórico, por mencionar algunas que claramente señaló el modelo educativo 2017 (SEP, 2017b). Al respecto de la propuesta pedagógica establecida por la SEP, Márquez (2017) señaló la poca viabilidad de operación, ya que el gobierno en lugar de aumentar, venía recortando el presupuesto destinado para la educación a causa de las crisis económicas de las finanzas públicas del estado. Por lo anterior, vale la pena reflexionar en torno a la pregunta: ¿cómo pretendían garantizar las autoridades educativas el recurso necesario para desarrollar y operar la autonomía curricular, así como equipar con la infraestructura que necesitaban las escuelas del país en un marco de inclusión y equidad? Al respecto, era necesario conocer a detalle lineamientos puntuales por parte de la SEP en respuesta a la anterior pregunta, ya que, en su momento, no hubo respuestas concretas que aseguren la viabilidad de operación de la autonomía curricular en las escuelas de educación básica del país.

### *La sucesión presidencial en el 2018*

Un momento importante para la continuidad, evaluación o de contrarreforma del modelo educativo 2017, fue la concerniente con la sucesión presidencial del año 2018. Por ello, Márquez (2017) mencionó lo siguiente en relación con la imposibilidad de conseguir los objetivos trazados por el gobierno de Enrique Peña Nieto en cuanto a su propuesta pedagógica establecida en el modelo educativo 2017:

...no alcanza para iniciar su implementación y para generar los dispositivos políticos que aseguren su continuidad más allá del presente sexenio. En diversos momentos se ha hablado de la necesidad de establecer políticas transexenales para el sector, tanto en términos de políticas generales como las referidas al financiamiento, pero hasta la fecha no se ha logrado. Como resultado de esta carencia, al inicio de cada sexenio el sector educativo queda a expensas del espíritu innovador y revolucionario de los nuevos gobernantes, lo que se traduce, cada seis años, en incertidumbre. Es probable, por tanto, que podamos ver el arranque del modelo, pero no hay elementos suficientes que aseguren su implementación y consolidación (p.7).

Como se percibe en el análisis del autor, existió incertidumbre acerca de qué pasaría con la Reforma Educativa 2013, el Modelo Educativo 2017 y el desarrollo de la autonomía curricular en el sexenio presidencial 2018-2024, toda vez que lo anterior, aunque pudo tener alguno que otro punto positivo, se encontró etiquetado dentro de un proyecto que desencantó a diversos actores educativos, especialmente al profesorado.

A causa de las grandes controversias que se suscitaron por la implementación de la Reforma Educativa 2013, el discurso en materia educativa de Andrés Manuel López Obrador le sirvió para sumar a más adeptos y votantes que le permitieron llegar a la presidencia de México, y posteriormente, derogar lo que se orquestó durante la presidencia de Enrique Peña Nieto (Ramírez y Acevedo, 2018).

Desde que López Obrador fue electo presidente de México, se llevaron a cabo varios foros de consulta para analizar lo referente a la Reforma Educativa 2013 (incluyendo el Modelo Educativo 2017 y el componente de la autonomía curricular), en donde se incluyeron diversos sectores de la sociedad, con la finalidad de promover una nueva propuesta educativa que desencadenó en lo que actualmente se conoce como Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2019). Lo anterior, señalan los expertos, fue algo que no sucedió durante la administración federal 2012-2018, por lo que el proyecto educativo del presidente Enrique Peña Nieto se encontró lleno de inconsistencias en su forma de operación, sin embargo, tuvo gran peso en algunos cambios que se suscitaron en su momento dentro del sistema educativo mexicano (Abellán, 2016; Gil, 2018).

*Seguir modelos y enfoques educativos que no consideran las características de la sociedad mexicana*

Una crítica que se ha hecho a los sistemas educativos en América Latina es la puesta en práctica de modelos y enfoques educativos que no toman en cuenta las características propias de su región; por el contrario, como señala Tobón (2015), siguen lineamientos y prácticas educativas que son traídas de otros países con características y problemáticas distintas. Una prueba de lo anterior se encuentra al analizar el Modelo Educativo 2017, mismo que planteó:

En el siglo XXI, el primer gran desafío del Sistema Educativo Nacional es mejorar la calidad de la educación, de manera que, como lo establece el Artículo 3° constitucional, los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes. El bajo desempeño de la mayoría de los estudiantes mexicanos se ha evidenciado de manera reiterada en distintas pruebas, tanto nacionales (EXCALE/ENLACE/PLANEA) como internacionales (PISA), lo que da cuenta de la magnitud del reto (SEP, 2017b, p. 40).

Analizando las anteriores palabras, pareciera que el gobierno de Enrique Peña Nieto, en lugar de centrarse en lograr una verdadera formación integral del estudiante, apelaba a las evaluaciones nacionales e internacionales de PLANEA y PISA para demostrar las deficiencias de los aprendizajes de los estudiantes del sistema educativo mexicano (Abellán, 2016), por lo que simplificaron su visión educativa en la promoción de “prácticas” tendentes a mejorar los resultados en este tipo de evaluaciones estandarizadas, sin que esto sea necesariamente una educación de calidad.

Cabe recordar que la prueba PISA es diseñada y aplicada por la OCDE (2017), organismo que agrupa a países con alto nivel de desarrollo, por lo que se considera que la evaluación que efectúa toma en cuenta las características y necesidades de dichas naciones y no específicamente las de la sociedad mexicana. Como ejemplo de lo anterior, Martínez (2018), quien, tras llevar a cabo una revisión de diversas investigaciones nacionales e internacionales, concluye que las razones por las que no se perciben mejoras en los aprendizajes de los estudiantes mexicanos en pruebas estandarizadas como PISA, tienen que ver con factores externos que no son considerados en este tipo de evaluaciones, tales como:

- Planes y programas de estudio que promueven la adquisición de contenido de índole internacional, pero con gran cantidad de información y poca claridad para su abordaje en el aula;
- Libros de texto que presentan grandes inconsistencias con los planteamientos teóricos del currículo, además de mostrar desarticulación con los planes y programas de estudio oficiales; y
- Prácticas docentes no congruentes con los planteamientos pedagógicos propuestos en el currículo oficial.

Por otra parte, es conveniente señalar que el modelo educativo 2017 describía un planteamiento pedagógico basado en el humanismo (SEP, 2017b), empero, en lo que concierne a la formación y desarrollo profesional del profesorado existieron planteamientos paradójicos, por lo que Márquez (2017) describió que:

el nuevo modelo plantea una contradicción central con el enfoque humanista que pretende implementar, ya que la profesionalización basada en el mérito, así como el reconocimiento u otorgamiento de premios a los profesores más destacados, conllevan al modelo de competencia individualista del *rational choice* (elección racional) que sustenta a la propuesta de la economía neoclásica. En este sentido, es difícil compaginar un modelo educativo orientado a formar valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, etcétera, cuando una parte del mismo modelo apunta hacia el otro lado, es decir, hacia la competencia individualista (p.8).

En definitiva, la operación del modelo educativo 2017 guarda una estrecha relación con las recomendaciones que en el 2010 emitió la OCDE a la educación mexicana, en donde se hizo hincapié en que se establecieran mecanismos que permitirán atraer y conservar a los mejores profesores dentro del servicio público docente (OCDE, 2010), por lo que el mérito con base en la evaluación, más que promover un enfoque humanista en las prácticas pedagógicas, promueve la desconfianza, el individualismo y el temor dentro del magisterio (Gil, 2018). Esto, por ende, provoca ruptura en los puentes de comunicación que se pudieran suscitar entre profesores y autoridades educativas al momento de querer trabajar en conjunto en el desarrollo de un modelo educativo que a simple vista fue contradictorio.

Las paradojas manifiestas en el modelo educativo 2017, no beneficiaron en nada la operación del componente de autonomía curricular en las escuelas de educación básica, por lo que es urgente que todo planteamiento pedagógico se sustente en el establecimiento de un proyecto ético de vida de las personas, encamine un verdadero trabajo colaborativo, que involucre a los docentes y a toda la comunidad educativa en la conformación de una visión compartida, que promueva la solución a los problemas que demanda la sociedad del conocimiento, que se apoye en las tecnologías de la información y la comunicación, y que permita el cambio de prácticas educativas centradas en contenidos y que no guardan relación con las necesidades que demandan los individuos y la propia sociedad (Martínez *et al.*, 2020).

## Conclusiones

El análisis presentado en el estudio documental, permite concluir que el desarrollo de la autonomía curricular propuesta en el Modelo Educativo 2017 presentó una serie de obstáculos que inhibieron su operación en las escuelas de educación básica del país, tales como: 1) la falta de una formación del profesorado en relación con las características del sistema educativo y de la sociedad mexicana; 2) la falta de participación de los diversos actores en la comunidad educativa; 3) la falta de recursos suficientes para el desarrollo de la autonomía curricular; 4) la sucesión presidencial en el 2018; y 5) seguir modelos y enfoques educativos que no consideraron las características de la sociedad mexicana.

Por una parte, se presentó el Modelo Educativo 2017 que, si bien recibió críticas, también se encontraron elementos interesantes a los que se tuvieron que dar seguimiento, como lo es el caso del componente pedagógico denominado autonomía curricular. Éste último, para las autoridades educativas (y para la comunidad educativa en general) fue de gran interés por ser considerado un componente innovador dentro de la propuesta pedagógica 2017, ya que se otorgaba cierto grado de flexibilidad a las escuelas de educación básica con la finalidad de que éstas mismas adaptaran el currículo a las necesidades e intereses manifestados por los alumnos y por la propia comunidad educativa (DOF, 2017; SEP, 2017b).

Con la finalidad de garantizar una educación de calidad que forme de manera integral a los estudiantes de educación básica del país, es necesario que en el marco de la Nueva Escuela Mexicana se garanticen las condiciones y recursos necesarios, así como proponer alternativas viables de solución a los obstáculos antes mencionados, así como sustentar las prácticas educativas en enfoques y modelos educativos que tomen en consideración las características propias que la sociedad (Tobón, 2015), y no los postulados y recomendaciones que son emitidas por organismos internacionales como la OCDE, que en muchas ocasiones, no toman en cuenta las particularidades y necesidades propias de la región mexicana.

El desarrollo de la autonomía curricular en las escuelas mexicanas debe de establecer como una de sus metas la formación para la sociedad del conocimiento de todos los actores educativos (Tobón, 2015). Para esto, se debe promover el trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa (autoridades educativas, directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y diversas organizaciones de la sociedad) en el emprendimiento de proyectos encaminados en la solución de las problemáticas reales que se presentan en la sociedad y en las comunidades educativas (Martínez *et al.*, 2020).

Por último, antes de promover un cambio en materia curricular, era menester del gobierno de Andrés Manuel López Obrador evaluar en un primer momento con argumentos científicos el desarrollo la autonomía curricular que inició su operación total a partir del ciclo escolar 2018-2019 en todas las escuelas de educación básica, como consecuencia de la implementación del modelo educativo 2017. Así mismo, se debía trabajar de manera consensuada en las adecuaciones consideradas pertinentes, con la finalidad de buscar realmente la transformación de las prácticas educativas en los centros escolares del país y responder a los propios retos de la sociedad mexicana. Si se sigue como hasta ahora, cambiando el currículo a causa de decisión políticas y sin un ejercicio evaluativo serio, no se logrará la formación integral del alumno, así como tampoco será alcanzada la tan anhelada calidad de la educación que tanto persiguen las autoridades educativas de cualquier sexenio.

## Referencias bibliográficas

- Abellán, J. (2016). El modelo educativo 2016, entre la simulación y el falso consenso. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 46(3), 45-84. <https://doi.org/10.48102/rlee.2016.46.3.171>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica (6ta. ed.). Episteme.
- Chuquilin, J. y Zagaceta, M. (2017). El currículo en la educación básica en tiempos de transformaciones. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(72), 109-134. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1405-66662017000100109](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-66662017000100109)
- Compañ, J. R. (2018). La reforma educativa vigente y sus implicaciones en el funcionamiento y la organización escolar. *Voces de la Educación*, 3(5), 31-39. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/90>
- DOF. (2013). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. DOF. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013)
- DOF. (2017). Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral. DOF. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5488475&fecha=29/06/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5488475&fecha=29/06/2017)
- Gil, M. (2018). La reforma educativa. Fracturas estructurales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(76), 303-321. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662018000100303&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662018000100303&script=sci_abstract)
- Herrera, S. R. y Tobón, S. (2017). El director escolar desde el enfoque socioformativo. Estudio documental mediante la cartografía conceptual. *Revista de Pedagogía*, 38(102), 164-194. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65952814009>
- Inclán, C. (2017). El eslabón más débil de la formación continua de docentes en la reforma y el nuevo modelo educativo. Ponencia presentada en el XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa-COMIE (pp. 3-13). COMIE.
- INEE. (2018). Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica. INEE.
- López, M. (2013). Una reforma "educativa" contra los maestros y el derecho a la educación. *El Cotidiano*, 129, 55-76. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012005>
- Márquez, A. (2017). Dos comentarios sobre el Nuevo Modelo Educativo: consistencia y viabilidad. *Perfiles Educativos*, 39(157), 3-11. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2017.157.58437>
- Martínez, F. (2018). ¿Por qué es tan difícil mejorar los niveles de aprendizaje? A propósito de las nuevas reformas a la educación básica mexicana. *Perfiles Educativos*, 40(159), 162-176. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982018000100162](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000100162)

- Martínez, J. E., Tobón, S., Serna, O. y Gómez, J.A. (2020). Autonomía curricular en educación básica. Una propuesta de innovación en el modelo educativo 2017 en México. *Páginas de Educación*, 13(1), 107-125. <https://doi.org/10.22235/pe.v13i1.1914>
- Navarro, C. (2013). La reforma educativa: despojo y castigo constitucional al magisterio. *El Cotidiano*, 179, 77-88. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012006>
- OCDE. (2010). Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. OCDE.
- OECD. (2017). PISA 2015 Assessment and Analytical Framework: Science, Reading, Mathematic, Financial Literacy and Collaborative Problem Solving, revised edition. OECD.
- Ramírez, J.A. y Acevedo, F. (2018). La reforma educativa, el paradigma 2017-2019. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 30(76), 83-100. <https://www.redalyc.org/journal/340/34065195006/>
- SEP. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. SEP.
- SEP. (2017a). Ruta para la implementación del modelo educativo. SEP.
- SEP. (2017b). Modelo educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. SEP.
- SEP. (2017c). La autonomía curricular en el nuevo modelo educativo. SEP. <https://www.gob.mx/sep/documentos/la-autonomia-curricular-en-el-nuevo-modelo-educativo>
- SEP. (2019). Hacia una nueva escuela mexicana. *Perfiles Educativos*, 41(166), 182-190. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.166.59611>
- Tobón, S. (2015). Necesidad de un nuevo modelo educativo para Latinoamérica. *Paradigma*, 36(2), 5-6. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1011-22512015000200001](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512015000200001)
- Tobón, S., Guzmán, C. E., Hernández, J. S. y Cardona, S. (2015). Sociedad del conocimiento: estudio documental desde una perspectiva humanista y compleja. *Paradigma*, 36(2), 7-36. [https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1011-22512015000200002&script=sci\\_abstract](https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1011-22512015000200002&script=sci_abstract)
- Valdés, A., Carlos, E. y Arreola, C. G. (2013). Desarrollo de un instrumento para medir la participación de los padres en la educación escolar de los hijos. *Revista de Evaluación Educativa*, 2(1). [https://www.researchgate.net/profile/Angel\\_Valdes3/publication/285871818\\_Desarrollo\\_de\\_un\\_instrumento\\_para\\_medir\\_la\\_participacion\\_de\\_los\\_padres\\_en\\_la\\_educacion\\_de\\_los\\_hijos/links/5664053e08ae4931cd605a38.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Angel_Valdes3/publication/285871818_Desarrollo_de_un_instrumento_para_medir_la_participacion_de_los_padres_en_la_educacion_de_los_hijos/links/5664053e08ae4931cd605a38.pdf)



## **6. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Y LA VINCULACIÓN CON EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL EN LA ENTIDAD**

Pedro Esteban Gerardo Acosta  
Joaquín Vázquez García  
Luis Fernando García Hernández

### **Introducción**

En el presente trabajo se estudian los procesos de vinculación existentes entre la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE) relacionados con los servicios educativos que se ofertan a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) que se encuentran purgando penas por la comisión de algún delito en alguno de los Centros Penitenciarios de la entidad.

La vinculación, para Gould (2009), como se cita en Seañez y Guadarrama (2022), es un conjunto de procesos y prácticas planeadas, sistematizadas y continuamente evaluadas que fomentan la investigación, la innovación y promueven la comunicación, interacción y colaboración entre las diversas personas y organizaciones involucradas en programas y proyectos enlace.

La vinculación es importante, pues permite replicar los programas, evaluarlos en distintos cortes de tiempo, con distintos actores y multiplicar el conocimiento.

Según lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el Artículo 18, perteneciente al apartado de Garantías Individuales, se debe incluir en la formación académica a aquellas poblaciones que, por haber incidido en la comisión de algún delito, se encuentran privadas de la libertad en espacios destinados para purgar condenas determinadas en el Código Penal Federal y el propio de las entidades federativas y que se denominan, Centros Federales de Reinserción Social y Centros Penitenciarios (Ley Nacional de Ejecución Penal [LNEP], 2016, Art. 3), que en conjunto integran el Sistema Penitenciario Mexicano vigente.

Se denomina Sistema Penitenciario al conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la Educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (LNEP, 2016, p. 3).

Uno de los objetivos primordiales de la LNEP es el procurar la reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL) una vez que compurguen sus sentencias, esta reinserción social es la “restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos” (Ley Nacional de Ejecución Penal [LNEP], 2016, Art. 4).

De acuerdo con Deutsch (2006), “la Educación en prisiones es un microcosmos de la Educación pública” (p. 55), de ahí la explicación que surge respecto de la promoción de programas formativos dirigidos a estos sectores de la población que se encuentran privados de la libertad, que a su vez acogen servicios brindados por instituciones públicas en el área de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria para adultos y, últimamente en Baja California, programas de Educación superior a nivel de licenciatura, en concreto, la Licenciatura en Ciencias de la Educación, programa

educativo dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) campus Mexicali, además recientemente de la provisión de la Licenciatura en Administración de Empresas dirigida a PPL atendida en sección femenil y varonil por el Centro Educativo 16 de Septiembre en CERESO Mexicali.

### *Los Derechos Humanos y la Educación*

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1948), se subraya que la Educación es un derecho para todo ser humano y además debe enfocarse en valores:

La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Art. 26).

Se aprecia en el artículo referido con anterioridad que los derechos humanos jamás excluyen a las personas privadas de la libertad, es decir, tienen el mismo derecho a la Educación que una persona libre, tanto en acceso a la misma, como en las condiciones de lo que se le brinde. Es su derecho el que la Educación lo haga libre, aún entre rejas.

León (2007), permite reflexionar a fondo acerca de la relación entre la libertad y la Educación; para que se logre entrever cómo los privados de la libertad pueden ser libres aún entre rejas: “La Educación busca la perfección y la seguridad del ser humano. Es una forma de ser libre. Así como la verdad, la Educación nos hace libres” (p. 596). En palabras de Delors (1994) y aplicado a la Educación en contextos penitenciarios, se observa otro objetivo de la Educación:

Percibida como la vía obligada para obtener determinados resultados (experiencia práctica, adquisición de capacidades diversas, fines de carácter económico), para considerar su función en toda su plenitud, a saber, la realización de la persona que, toda ella, aprender a ser (p.96).

¿Hasta qué punto la sociedad y las Instituciones de Educación Superior, como la UABC, pueden decidir cuándo brindar servicios educativos al interior de los Centros Penitenciarios? El Código Civil para el Estado de Baja California (2009) es bastante claro en cuanto a que “La voluntad de los particulares no puede eximir de la observancia de la Ley, ni alterarla o modificarla” (Art. 6).

### *La corresponsabilidad institucional en la Ley Nacional de Ejecución Penal*

A partir del 2016 es que entra en vigor la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), la cual, a su entrada en vigor, deroga las leyes particulares de cada entidad que existían para este fin y que no se encontraban homologadas en sus atribuciones y obligaciones.

La LNEP (2016), reconoce a las Instituciones de Educación Superior (IES) como autoridades corresponsables, cuya función se vincula con “implementar mecanismos de participación y firmar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil a fin de diseñar, implementar o brindar servicios en internamiento o de naturaleza post-penal” (Art. 7).

Al nombrar a las IES *autoridades corresponsables*, se vuelve imperativo que las mismas se ajusten al mandato federal de coadyuvar a la reinserción social de las PPL y, con ello, contribuir al mejoramiento de la sociedad en la que están inscritas.

*Plan de Desarrollo Institucional de la UABC. Responsabilidad Social Universitaria, la atención de grupos vulnerables, desprotegidos y personas en desventaja social.*

En concordancia con los aspectos mencionados en la LNEP, la UABC en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023, contempla que se atenderán grupos de la población que presentan mayores desventajas y así cerrar brechas entre comunidades y la universidad.

La Universidad Autónoma de Baja California, en el *Plan de Desarrollo Institucional*, integra las políticas, estrategias y acciones que se deberán observar para el buen cumplimiento de los objetivos de la institución (UABC, 2019). En la tabla 3 se enlistan algunas menciones derivadas del compromiso que tiene la UABC en lo referente a los servicios educativos que se brindan a los sectores menos favorecidos de la sociedad, contemplados desde el PDI 2003-2006, momento en el que se sitúa el inicio de este trabajo.

*El Plan de Desarrollo Institucional y la política de Responsabilidad Social Universitaria. La continuidad del programa de licenciatura en Ciencias de la Educación.*

En el PDI 2011-2015 se dirige la atención a los sectores más desprotegidos y menos beneficiados de la sociedad. Conforme con la política institucional y como respuesta al planteamiento expresado en el plan, se presentan las bases para otorgar continuidad al convenio suscrito en 2007 relacionado con la apertura de un programa de licenciatura y en 2015 se diseña un convenio de colaboración entre la autoridad gubernamental y la propia de la UABC con el mismo propósito. En octubre de 2015 se inician las clases de la segunda generación del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que fue dirigido a población varonil.

En la versión 2015-2019, el PDI destaca la conceptualización de grupos y personas vulnerables en siete puntos, lo cual guarda correlación con el Apartado II *La Responsabilidad Social Universitaria*, a la vez subraya el compromiso con los diferentes sectores de la sociedad, donde especifica los grupos vulnerables en cuanto a la atención de sus necesidades mediante acciones como el servicio social en las comunidades, el acceso al conocimiento a través de distintos medios y recursos, además de apoyar el desarrollo de trayectos educativos exitosos en las personas beneficiadas.

En el periodo 2019-2023, se aprecia en el PDI el énfasis en la Responsabilidad Social Universitaria como eje transversal, donde se habla nuevamente de personas y poblaciones vulnerables, en desventaja y se indica reducir brechas de inequidad. En estas ideas, en la actualidad se gestionó de parte de la autoridad penitenciaria hacia la Facultad de Ciencias Humanas y la UABC, la solicitud de apertura de una tercera generación del programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación en el Centro Penitenciario El Hongo 1 y la atención a un grupo de solicitantes para ingresar a la misma oferta educativa en El Hongo II. De acuerdo con lo asentado en el PDI, la figura de la corresponsabilidad reconocida en la Ley Nacional de Ejecución Penal y las partes actoras en lo académico y administrativo, será mediante convenio de colaboración suscrito para el sustento de dicha petición.

Las acciones descritas en el abordaje de los diferentes planes de desarrollo institucional permiten contrastar, a la vez de confirmar, que la UABC y la vinculación interinstitucional han dado respuesta a las demandas sociales de atención a las Personas Privadas de la Libertad.

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC), en el Plan de Desarrollo Institucional (2019-2023) integra la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) manifestando así su compromiso de vinculación, cooperación y colaboración con los distintos sectores y grupos sociales, la pertinencia de las políticas institucionales y las acciones dirigidas a la atención de personas vulnerables, al tenor de la determinación legal como autoridad corresponsable.

Desde el año 2007 que se promueve la apertura la primera generación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en el Centro Penitenciario El Hongo I de la ciudad de Tecate, en el Plan de Desarrollo Institucional (2007-2010) la UABC afirma que la Educación deberá coadyuvar a configurar un modelo de sociedad que proporcione bienestar a sus habitantes y que disminuya las brechas entre regiones y grupos sociales, entre otras actividades.

Posteriormente, en el año 2015 se reafirma este compromiso interinstitucional con la firma de un segundo convenio para formar a la segunda generación (cohorte 2015-2022) de licenciados en Ciencias de la Educación en el Centro Penitenciario señalado.

Los convenios están fundamentados en varios documentos, uno de los cuales es el mismo Plan de Desarrollo Institucional de la UABC (2019), en que a la letra puede leerse que “la Responsabilidad Social Universitaria integra los esfuerzos para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, el pensamiento crítico y una cultura de paz y respetuosa de los derechos humanos” (p. 24).

En específico, la sección que describe el compromiso de la universidad con este tipo de población es la siguiente:

Al integrar la responsabilidad social universitaria (RSU) como un eje transversal del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) manifestamos nuestro compromiso de cooperación con los distintos sectores y grupos sociales, en particular con los que presentan mayor desventaja. (PDI, 2019, p. 95)

Para Gould (2009), como se cita en Seañez y Guadarrama (2022), la vinculación en el ámbito de la Educación debe entenderse como:

El conjunto comprensivo de procesos y prácticas planeadas, sistematizadas y continuamente evaluadas, donde las funciones sustantivas y administrativo-financieras de una IES se relacionan internamente entre unos y otros, y externamente con personas y organizaciones públicas y privadas, con el propósito de realizar acciones de beneficio mutuo que: (i) Fomenten la investigación, la innovación y el desarrollo de la base científica y tecnológica; (ii) aumenten la competitividad y las ganancias de las empresas colaboradoras; y (iii) promuevan la comunicación, interacción y colaboración entre las diversas personas y organizaciones involucradas en programas y proyectos enlace. (p. 85)

Por otra parte, en el trabajo de Rueda *et al.* (2020) se define a la vinculación en la Educación universitaria como la satisfacción de las necesidades de la sociedad donde está inscrita la universidad.

Gracias a este tipo de prácticas es cómo las universidades interactúan con la sociedad para su dinámica de desarrollo, mediante un modelo conformado por procesos y prácticas sistematizadas que permitan la consecución de objetivos claros y precisos, susceptibles a la evaluación (Seañez y Guadarrama, 2022).

La propia UABC contempla la vinculación universitaria dentro de su praxis, la cual se refleja en la siguiente afirmación: “A partir de la generación de conocimiento al interior de las universidades, los gobiernos fomentan el diseño de estrategias para gestionar soluciones a problemas complejos tanto en la esfera privada como en la política y social” (PDI, 2019, p. 47).

## **Metodología**

En este apartado se analiza cómo se efectúa el proceso de vinculación entre la FCH y CESISPE en relación con las políticas de Responsabilidad Social Universitaria, puntualizando aquellas intervenciones que se han logrado anteriormente, cuáles de estas se repiten o son susceptibles de evaluación, distinguiéndose de aquellos acercamientos que tengan que se relacionen con la noción de proveer de manera altruista a las PPL recluidas en los Centros Penitenciarios de Baja California.

### *El método y la metodología considerada en la intervención educativa.*

La investigación tuvo un enfoque mixto, del cual Campos (2020) propone que “condensan, en el mismo estudio, procedimientos de recolección, análisis y combinación/integración de datos de enfoques/líneas cuantitativas y cualitativas” (párr. 1).

La metodología consistió, en primer lugar, del análisis documental de fuentes oficiales relacionados con la normatividad, tanto de UABC y la FCH, como de CESISPE, las cuales incluyen publicaciones como leyes, tratados internacionales, acuerdos, normativas institucionales, informes de organismos gubernamentales relacionadas con el tema como INEGI para datos estadísticos, informes y diagnósticos penitenciarios. Se consultaron diversas estadísticas provenientes de CESISPE que dan fe de los servicios educativos que actualmente se brindan a las PPL y el número de asistentes activos en cada uno de ellos.

También como parte del diagnóstico, se realizó una estancia de trabajo terminal en la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE), en el periodo comprendido del mes de septiembre de 2022 a abril de 2023. En esa temporalidad se tuvo la oportunidad de participar en distintas actividades relacionadas con el objeto de estudio del presente trabajo, todas ellas mencionadas más adelante en el apartado correspondiente.

Se analizaron datos duros o cuantitativos concernientes a los servicios educativos que se brindan al interior de cada uno de los Centros Penitenciarios del Estado y cuáles de estos representan un proceso de vinculación específico con la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, además de la parte cualitativa, que Taylor y Bogdan (1987) definen como la investigación que produce datos descriptivos: donde se plasman las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.

El abordaje cualitativo se efectuó de manera directa con los expertos involucrados en la toma de decisiones tanto de UABC como de CESISPE, quienes explican de manera detallada cómo es que se da esta vinculación interinstitucional basados en su experiencia e interpretación de la realidad que ellos mismos construyen al ser actores directos del proceso.

La recolección de datos se realiza mediante una investigación documental basada en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos (Baena, 1985), misma que se lleva a cabo tanto en la FCH como en CESISPE y con la realización de entrevistas semiestructuradas a personal clave dentro del Sistema Penitenciario de Baja California y la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, respectivamente. La entrevista semiestructurada se utiliza cuando el investigador ya tiene un conocimiento previo acerca del área de

interés, pero no lo suficiente como para responder por sí mismo las preguntas que se ha formulado (Hernández *et al.*, 2014).

#### *Etapas y tiempo en que se desarrolla el trabajo*

La primera etapa consistió en la estancia de trabajo terminal que se realizó en la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE), la cual fue en concreto llevada a cabo en la Dirección de Reinserción Social y Servicios Post Penales de la ciudad de Mexicali, ubicada el edificio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la avenida Paseo de los Héroes del Centro Cívico y Comercial de esta ciudad.

Durante esta estancia se tuvo la oportunidad de revisar datos estadísticos de la población que se encuentra purgando una condena en cada uno de los Centros Penitenciarios, así como la cantidad de programas educativos que se ofrecen al interior de cada uno y cuantas PPL asisten a ellos. A la par de estas actividades, se realizó el acopio de documentación original de los recién egresados de la segunda generación de la licenciatura para su titulación, la cual está en trámite.

En una segunda etapa, se emplea la técnica de observación participante (Hernández *et al.*, 2014), misma que aboga por que el investigador no se limite a solo observar, sino que se involucre mediante la participación en las actividades del lugar de estudio. Es así que se visitan los centros de Mexicali y El Hongo I, con la finalidad de apoyar en brigadas de atención a PPL de reciente traslado y recorrer las instalaciones del Área Educativa para conocer su funcionamiento actual.

Asimismo, como tercera etapa, se participó en la gestión por procesos (Ruíz-Fuentes, 2014) de la integración del proyecto de convocatoria para la apertura de la tercera generación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en Hongo I y una primera generación en Hongo II, cuyo inicio se determinará una vez suscrito el convenio interinstitucional.

#### *Técnicas de recolección de datos*

De manera cuantitativa (Hernández, *et al.*, 2014), se colaboró durante la estancia de trabajo terminal en las instalaciones de CESISPE con la elaboración de un concentrado de las estadísticas mensuales del año 2022 y hasta abril de 2023 que contiene el censo de PPL activos por cada actividad académica, cultural o deportiva.

Asimismo, mediante el enfoque cualitativo (Taylor y Bogdan, 1987) se realizaron entrevistas semiestructuradas a los participantes enlistados en el apartado anterior, quienes en base a su experiencia lograron describir a detalle cómo es el proceso de vinculación interinstitucional entre la FCH y CESISPE, a la par de identificar algunas áreas de oportunidad en las colaboraciones.

#### *Desarrollo de intervención*

Como parte de la intervención, se realizó una estancia de trabajo terminal en CESISPE, la cual tuvo bastantes resultados, a la par de permitir la investigación documental y las entrevistas a personal de la Comisión, los cuales se enlistan a continuación:

- Ingreso al Centro Penitenciario de Mexicali, donde tuvo lugar un conversatorio con PPL que asistieron al Diplomado en Desarrollo Humano llevado a cabo por parte de la FCH de la UABC
- Ingreso en tres ocasiones al Centro Penitenciario El Hongo como parte de una brigada de Trabajo Social, en la cual se tuvo la oportunidad de conocer de primera mano parte del proceso de clasificación de PPL de nuevo ingreso. Desde ese momento se les cuestiona si estudiaban en el Centro Penitenciario de procedencia, con la finalidad de dar seguimiento a sus estudios
- Ingreso al Centro Penitenciario El Hongo como parte de la comitiva de la FCH que asistió a la graduación de la segunda generación de Licenciados en Ciencias de la Educación
- Visita y charla con empresarios del sector restaurantero de la ciudad de Tijuana, acompañando al Departamento de Servicios Post-Penales de CESISPE, con la finalidad de invitar a las empresas a contratar a quien recobre su libertad, en aras de la Reinserción Social
- Visita y charla en la Universidad Xochicalco campus Mexicali con empresarios de la Ciudad, acompañando al Departamento de Servicios Post-Penales de CESISPE, con la finalidad de invitar a las empresas a contratar a quien recobre su libertad, en aras de la Reinserción Social
- Asesoría a alumnos de la materia optativa Educación en Contextos Penitenciarios de la FCH, con el objetivo de adecuar Unidades de Aprendizaje
- Asesoría para el desarrollo de Diplomado en Desarrollo Humano en los Centros Penitenciarios de Mexicali (2022) y Hongo I (2022 en dos grupos)
- Asesoría en Curso: Taller Habilidades Cognitivas como Herramienta de Apoyo Psicopedagógico como programa de apoyo a grupo de estudiantes de Administración de Empresas del Centro Educativo 16 de septiembre
- Apoyo en la gestión de documentos para la titulación de la segunda generación de Licenciados en Ciencias de la Educación del Centro Penitenciario El Hongo I
- Auxiliar en la planeación de la tercera generación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en los Centros Penitenciarios El Hongo I y El Hongo II, que tentativamente dará comienzo en el ciclo 2023-2

## **Conclusiones**

Es innegable el hecho de que existe desde hace varios años una colaboración constante entre la FCH y CESISPE en cuanto a la implementación y puesta en marcha de programas que van desde cursos y diplomados, hasta la Licenciatura en Ciencias de la Educación que marcó un antes y un después en cuanto al derecho que tienen las PPL a la Educación, pues por primera vez la UABC se comprometió con este sector tan desfavorecido con un proyecto a largo plazo, donde se apuesta por la reinserción social de los depositarios del mismo.

Para el desarrollo del proyecto de intervención, fue de suma importancia la investigación documental, pues se encontró carencia de documentos que den fe de la gestión de los servicios educativos que se les brindan a las PPL, la mayoría de los cuales no surgen de un diagnóstico de necesidades, sino de aspectos emergentes y de políticas que deberán ser atendidas en su oportunidad.

La investigación además derivó en el conocimiento de que varios de los acercamientos interinstitucionales no cumplen con lo que representa la vinculación, la cual fue explicada en este documento, se identifica que la misma debe ser sistemática, capaz de replicarse y evaluarse; por ejemplo, en ocasiones existe confusión de términos como la vinculación, la colaboración o el apoyo asistencial y aprovisionamiento, por citar algunos.

Otro punto que hizo visible el desarrollo del presente trabajo es que la vinculación, primordialmente la referida a través de la docencia e investigación, se logra en ocasiones sin la intervención del área respectiva en las instituciones formadoras en educación superior. Se logró identificar que existen acciones gestionadas en centros penitenciarios que no quedaron establecidas en los programas e incluso no se tuvo documentación a través de registros e informes.

Por otro lado, se encontró que existen actualmente dos convenios de colaboración firmados y vigentes entre la UABC y CESISPE, el primero de los cuales tiene un carácter general y trata de la Colaboración académica, científica, tecnológica y cultural con la Universidad Autónoma de Baja California, mientras que el segundo lleva por nombre Convenio específico en materia de educación con la Universidad Autónoma de Baja California. Lo anterior descrito indica que se posee la formalidad que posibilita la articulación de acciones para establecer un programa de seguimiento de las acciones de vinculación generadas a través de los proyectos con valor curricular, servicio social, investigación o unidades de aprendizaje asociadas a los servicios educativos promovidos por la Facultad.

Se reconoce que la unidad académica cumple con las disposiciones descritas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente, con la política de Reinserción Social Universitaria y que los programas de licenciatura, el profesorado que se involucra desde la docencia y la investigación, responden a los compromisos vertidos en los convenios suscritos. La contribución presentada representa el trabajo de diagnóstico, análisis y propuesta al mejoramiento y vertebración del trabajo de vinculación desarrollado con la finalidad de permitir la sistematización y aprovechamiento de los recursos interinstitucionales invertidos en la solventación de áreas de oportunidad para cumplir con la reinserción social de las Personas Privadas de la Libertad a través de la Educación.



## Referencias bibliográficas

- Baena, G. (1985). *Metodología de la investigación*. <https://hopelchen.tecnm.mx/principal/syllabus/fpdb/recursos/r131100.PDF>
- Campos, J. L. (2020). Integración de datos en investigación de métodos mixtos: desafío y oportunidad para la enfermería. <https://doi.org/10.1590/1980-265X-TCE-2020-0002-0003>
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California. [CESISPE]. (2021a). Convenio general de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural con la Universidad Autónoma de Baja California.
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California. [CESISPE]. (2021b). Convenio específico en materia de educación con la Universidad Autónoma de Baja California.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 3. 5 de febrero de 1917. (México).
- Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la Educación. La Educación encierra un tesoro. El correo de la UNESCO. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/1847>
- Deutsch, D. (2006). Las múltiples facetas de la Educación en prisiones. *Decisio*. May – Ago 2006. pp. 54 -56. [http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio\\_14/decisio14\\_saber11.pdf](http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_14/decisio14_saber11.pdf)
- Gobierno de México. (2023). Convenios de colaboración interinstitucional. <https://www.gob.mx/inafed/documentos/convenios-de-colaboracion-interinstitucional?idiom=es>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- León, A. (2007). Qué es la Educación. *Educere*, vol. 11, núm. 39, pp. 595-604. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603903>
- Ley Nacional de Ejecución Penal. (2016). Gobierno Federal. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP\\_090518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1976). Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Nairobi. [https://wipo.lex-res.wipo.int/edocs/lexdocs/treaties/es/unesco7/trt\\_unesco7.pdf](https://wipo.lex-res.wipo.int/edocs/lexdocs/treaties/es/unesco7/trt_unesco7.pdf)
- Rueda, I., Acosta, B., & Cueva, F. (2020). Las Universidades y sus prácticas de vinculación con la sociedad. *Educação & Sociedade*, 41. <https://doi.org/10.1590/ES.218154>
- Seañez, Z. P., y Guadarrama, V. H. (2022). La vinculación social universitaria: un camino hacia la pertinencia social. *Emerging Trends in Education*, 4(8), 121-142. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8.4720>

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ediciones Paidós Ibérica

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2003). Plan de desarrollo institucional 2003-2006.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2007). Plan de desarrollo institucional 2007-2010.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2011). Plan de desarrollo institucional 2011-2015.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2015). Plan de desarrollo institucional 2015-2019.

Universidad Autónoma de Baja California. [UABC]. (2019). Plan de desarrollo institucional 2019-2023. [http://pedagogia.mx1.uabc.mx/transparencia/PDI/PDI\\_UABC\\_2019-2023.pdf](http://pedagogia.mx1.uabc.mx/transparencia/PDI/PDI_UABC_2019-2023.pdf)

## 7. ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Fausto Medina Esparza  
Beatriz Esther López Camarena  
Sandra Carina Fulquez Castro

### Introducción

En la Educación Media Superior (EMS), los planes de estudio se diseñan con base a la normatividad del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) establecida por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS, 2021a) con la intención de crear una formación integral en los estudiantes. El currículum fundamental permite el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades socioemocionales por medio de la estructuración de actividades dirigidas por el docente. Dicho currículum, se divide en áreas de acceso al conocimiento y recursos sociocognitivos: La primera área está conformada por ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades, y la segunda área se divide en pensamiento matemático, consciencia histórica y cultura digital (SEMS, 2021b).

En el currículum fundamental, el papel del estudiante consiste en el lograr la metacognición de saberes por medio de la organización lógica de experiencias de aprendizajes que involucren recursos sociocognitivos (SEMS, 2021b). Mientras que los docentes deben fomentar: la Identificación de problemas sociales, la búsqueda de resultados y el establecimiento de soluciones para lograr una transformación social en la comunidad (SEMS, 2021b). Por otra parte, la normatividad del MCCEMS se diseñó con base en la sociedad del conocimiento y en la cuarta revolución industrial, debido a que se requieren ciudadanos con pensamiento crítico, propositivos, participativos y colaborativos en la solución de problemas de su contexto (Echeverría y Martínez, 2018).

En este contexto, las materias de investigación en la trayectoria formativa de los estudiantes de la EMS conllevan grandes beneficios, como: a) Reconocer los elementos de un trabajo investigativo, b) aplicar metodologías y teorías de la investigación, c) conocer su contexto, d) generar reflexión y análisis, e) impulsar el pensamiento crítico, f) proponer soluciones innovadoras y g) actuar en la problemática identificada (Carvajal y Carvajal, 2019).

Por tanto, se hace énfasis en la relevancia de las asignaturas y las actividades relacionadas a la investigación debido a que posibilitan el desarrollo de competencias investigativas. Las competencias investigativas son un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que coadyuvan en la elaboración de un trabajo de (Aliaga, 2020). También ayudan al desarrollo de valores, al compromiso social, la responsabilidad, la autonomía y al pensamiento crítico (Marope, *et al.*, 2019). Además, facilitan el conocimiento de elementos de investigación (Martínez *et al.*, 2018). Por último, las competencias investigativas favorecen la elaboración de un trabajo investigativo (Martínez *et al.*, 2018).

Sin embargo, durante el desarrollo de competencias investigativas en EMS se presentan problemas, como: 1) Escasez de organización en actividades escolares (D'olivares y Casteblanco, 2019), 2) carencia de un plan de estudios que ayude a realizar experiencias de aprendizaje interdisciplinarias con asignaturas relacionadas a la investigación y 3) falta de capacitación docente asignaturas de investigación (Castro *et al.*, 2019). Es así como, a partir de estos tres problemas, se tuvo el objetivo conocer el panorama actual de la enseñanza de la investigación en los estudiantes de EMS en México.

## Metodología

En este trabajo se utilizó el enfoque cualitativo de tipo descriptivo para apoyar la investigación documental. El tipo de investigación seleccionado fue descriptivo dado que se excluye la realización de una intervención (Siedlecki, 2020) y el manejo de variables de estudio (Nassaji, 2015). Se enfatiza en este tipo de investigación se utiliza la síntesis y la abstracción de datos para distinguir la información relevante que facilita el análisis de los documentos seleccionados (Gorsky y Mold, 2020).

Se establecieron criterios para la selección de documentos idóneos ya que permiten conocer la realidad del objeto de estudio (Galeano, 2004).

### *Criterios para la selección de documentos*

Se establecieron cuatro criterios para la selección y análisis documental:

- Se realizó la búsqueda de información en *Google Académico*. Las palabras de búsqueda fueron: *competencias investigativas AND educación media superior*
- Los documentos seleccionados tenían que presentar Nombre de autor(es), año de publicación y título del documento
- El rango de publicación debió comprender la periodicidad de 2017 a 2021
- Los estudios deben comprender como mínimo el objetivo de la investigación, participantes, metodología, resultados y conclusiones de los autores

### *Listado de documentos analizados*

Se revisaron 13 escritos. En la (tabla 1), aparece la fuente consultada con la cantidad de documentos analizados para el estudio.

**Tabla 1**  
*Listado de documentos*

<b>Fuente</b>	<b>Cantidad</b>
Artículos	10
Tesis	3
Total	13

*Nota.* Elaboración propia, 2022.

Finalmente, se analizaron los documentos desde tres perspectivas propuestas por George (2019): 1) Investigación, 2) teoría e 3) impacto social.

## Resultados

Los resultados se presentan en dos secciones. Una internacional con 12 documentos y una nacional con un documento. En los documentos seleccionados se describe: el objetivo de la investigación, los participantes del estudio, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones.

### *Nivel internacional*

En Colombia, García (2017) realizó un estudio para diseñar un proyecto socio-científico sobre la contaminación del agua en la materia de Biología que fomentara las competencias del siglo XX con estudiantes de décimo grado. En la metodología, se implementó la investigación acción y se

aplicaron dos instrumentos. Se utilizó la Prueba de Actitud hacia la Ciencia (PAC) diseñada por Barmby y la prueba llamada Proyecto ATC21S. Los participantes fueron 33 estudiantes del grado 10.3 del turno vespertino con un rango de edad entre 14 y 17 años. En los resultados de la prueba PAC, los participantes consideraron que la ciencia es interesante y fácil de aprenderla y en la segunda prueba, se resaltó que los participantes pueden resolver problemas, aprender de otros, responsabilizarse de sus acciones, ser empáticos con las demás personas, ser autocríticos en las opiniones, saber negociar y encontrar fuentes confiables. Se concluye que es pertinente realizar actividades pedagógicas, elaborar proyectos relacionados con problemáticas cotidianas y organizar excursiones referentes al tema de investigación.

En Venezuela, Becerra y Cristancho (2017), elaboraron un estudio para analizar referentes teóricos sobre prácticas pedagógicas en docentes que imparten materias de investigación en EMS. En la metodología se utilizó el enfoque cualitativo, el paradigma interpretativo y la hermenéutica. Además, se diseñaron preguntas para una entrevista semiestructurada. Los participantes eran seis docentes con 8 años de experiencia, con procedencia de los municipios de Cárdenas, Estado Táchira y Venezuela. En los resultados encontraron la falta de retroalimentación de los contenidos de investigación y el continuo uso de metodologías tradicionales durante la enseñanza de los temas en investigación. Asimismo, los participantes consideraron relevante los intereses de los estudiantes para diseñar un plan de clase que integre actividades constructivistas relacionadas con contenidos temáticos de la investigación y la práctica cotidiana. Se debe agregar que los participantes señalaron la necesidad de incorporar estrategias de solución de problemas en la materia de investigación y se reflexionó en diseñar una guía de procedimientos metodológicos con la finalidad de orientar al estudiante en la construcción del trabajo investigativo de la materia. En conclusión, las entrevistas permitieron tener un acercamiento de las experiencias docentes en la enseñanza de la investigación.

En Colombia, Tinoco *et al.* (2018) hacen una investigación que buscó generar acciones hacia el logro de competencias investigativas en el pensamiento tecnológico y en el pensamiento científico en estudiantes de nivel medio superior. Se utilizó el paradigma interpretativo y la metodología de análisis en la Enseñanza para la Comprensión (EpC), además se aplicaron entrevistas a docentes divididas en dos categorías: 1) Formas de interacción y 2) logros en el aprendizaje a partir de proyectos. En los resultados se destacó que la EpC debe ser utilizada como recurso didáctico en la promoción del aprendizaje a través de proyectos y el trabajo en equipo. En los resultados de las entrevistas, se destacó que existe buena relación entre el docente y los estudiantes para generar acuerdos y recibir orientación oportuna cuando se explica un tema. Sin embargo, se necesita disponibilidad de los docentes en el cambio en las prácticas pedagógicas pasando de los modelos tradicionales a modelos constructivistas en materias relacionadas a la investigación, en este sentido es necesario utilizar herramientas tecnológicas que sirvan para fortalecer las competencias investigativas en cuanto al pensamiento crítico y la resolución de problemas durante su formación.

En Colombia, Zabala (2019) elaboró una investigación para conocer el desarrollo de competencias investigativas en estudiantes de bachillerato de décimo grado a fin de diseñar propuestas de energías renovables en zonas sin conexión eléctrica. En la metodología se utilizó el paradigma interpretativo, la observación participante con enfoque mixto y se implementó la estrategia metodológica *Verificación y control de proyectos* orientados al desarrollo de competencias investigativas. Respecto a los resultados, los participantes estaban en nivel inicial para: establecer una propuesta con variables, diseñar un plan de trabajo y para retomar las características del contexto en la generación de la propuesta. Además, estaban en nivel inicial para identificar datos no fiables y sin relación al contexto. Por otra parte, los participantes saben establecer marcos normativos en sus propuestas. Se concluye que el estudio permitió conocer las competencias investigativas de los participantes durante el proceso de investigación ya que diseñaron propuestas sobre el uso de las

energías renovables y se fortalecieron las competencias investigativas de los estudiantes cambiando de nivel inicial a nivel intermedio.

En Ecuador, Córdova y Vargas (2019) hicieron una investigación con el objetivo de examinar la relevancia de las técnicas de aprendizaje por descubrimiento hacia el desarrollo de competencias investigativas en la materia de Historia a través de códigos QR en estudiantes de segundo semestre de bachillerato. En la metodología se utilizó el paradigma interpretativo, el enfoque mixto y el tipo de estudio exploratorio. Se aplicaron entrevistas y encuestas. Los participantes de las entrevistas fueron siete docentes de la materia de Historia y dos autoridades de la institución educativa. Los participantes de las encuestas fueron 152 estudiantes. Los docentes consideraron que los recursos tecnológicos son útiles en la enseñanza de la Historia para que el estudiante pueda concentrarse. Los estudiantes resaltaron que el aprendizaje por descubrimiento les permitió el desarrollo de competencias investigativas y contribuyó en ampliar sus habilidades investigativas, además indicaron la necesidad de incorporar la tecnología en el aula en la enseñanza de la Historia donde deben implementarse los códigos QR para incentivar los aprendizajes de los contenidos relacionados a la materia. En conclusión, los estudiantes y los docentes señalaron que la integración de las tecnologías puede contribuir en el desarrollo de competencias investigativas, sobre todo en la adquisición de aprendizajes en la materia de Historia.

En Venezuela, Tua (2020a) realizó una investigación para conocer el nivel de competencias investigativas en docentes de las Unidad Educativa Nacional San Francisco Javier de Barquisimeto.

La metodología fue descriptiva con enfoque cuantitativo, el tipo de estudio fue no experimental y descriptivo. Los participantes fueron 60 docentes. Se diseñó un cuestionario estructurado con seis ítems validado por expertos y tiene un nivel de confiabilidad de 0.96. En los resultados, los participantes señalaron tener dificultades para elaborar publicaciones en revistas científicas, fungir como protagonista en alguna ponencia, hacer correlaciones entre el planteamiento del problema y el marco teórico, así como analizar los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento. Sin embargo, los participantes estimaron que pueden seleccionar y localizar fuentes confiables durante la realización de su investigación. En las conclusiones del estudio, se estableció que los docentes realizan pocas actividades relacionadas a la investigación, debido que poseen un nivel medio en sus competencias investigativas.

En Venezuela, Tua (2020b) en otro estudio tuvo el propósito de diseñar un programa de capacitación para docentes de educación media superior en la Unidad Educativa Nacional San Francisco Javier. La metodología fue descriptiva con enfoque cuantitativo. Los participantes fueron 50 docentes. El instrumento se basó en el diseño de un cuestionario estructurado de cinco ítems con opciones de respuesta de tipo Likert y fue validado por expertos con 0.96 de confiabilidad del coeficiente de Alpha de Cronbach. En los resultados, los participantes consideraron necesaria la oferta de programas de capacitación en la enseñanza de la investigación con herramientas que ayuden a realizar una escritura coherente en el trabajo investigativo, así como utilizar herramientas de evaluación con efecto de retroalimentar a los estudiantes durante el proceso investigativo, asimismo el programa de capacitación debe beneficiar a los participantes en su práctica pedagógica y en sus habilidades metodológicas. Las conclusiones del estudio presentaron las bases teóricas sobre la relevancia del diseño de un programa de capacitación docente en el desarrollo de competencias investigativas en el procedimiento de la investigación con herramientas que permitan evaluar, apoyar y guiar el trabajo de sus estudiantes.

También en Venezuela, Tua (2020c) hizo una investigación para crear una guía metodológica en la elaboración de un trabajo investigativo. Se utilizó el paradigma positivista, el tipo de estudio descriptivo y el método cuantitativo. Los participantes fueron 210 estudiantes de quinto semestre de la Unidad Educativa Nacional San Francisco Javier. Se diseñó un cuestionario de ocho ítems con escala Likert de cinco opciones de respuesta. El instrumento fue validado por expertos y se obtuvo 0.96 en el nivel de confiabilidad de Alfa de Cronbach. En los resultados, se destacó que los participantes consideraron importante el diseño de una guía que permitiera la elaboración de un trabajo de investigación con sus elementos. Se concluye, que es indispensable diseñar una guía para elaborar un trabajo de investigación en la asignatura Metodología de la Investigación que disminuya dificultades durante su realización y fortalezca competencias investigativas de los alumnos.

Adicionalmente, en Venezuela, Tua (2020d) elaboró un estudio sobre el rol investigador en los docentes de nivel media superior a partir de sus prácticas pedagógicas. La metodología fue el enfoque cuantitativo y el tipo de estudio descriptivo. Los participantes fueron 55 docentes de la Unidad Educativa Nacional San Francisco Javier. Se diseñó un cuestionario de 32 ítems de escala Likert con cinco opciones de respuesta. El cuestionario fue revisado por expertos y obtuvo 0.97 en el coeficiente de confiabilidad de Alfa de Cronbach. En los resultados, los participantes estimaron conocer su rol investigativo. No obstante, los participantes no implementan estrategias didácticas al momento de enseñar temas de investigación, asimismo, consideraron innecesarias las habilidades investigativas para el campo laboral. En conclusión, los docentes no mostraron interés en actividades como investigador para generar prácticas pedagógicas innovadoras y el uso de estrategias didácticas que incentiven a los estudiantes a interesarse en la investigación en nivel medio superior.

En Venezuela también, Suárez *et al.* (2020) hicieron una investigación para realizar una propuesta de estrategias pedagógicas sobre el desarrollo de las competencias investigativas en la dimensión de interpretación y solución de problemas a través de la aplicación de herramientas web 3.0. La metodología fue el enfoque cualitativo y el tipo de estudio exploratorio. Los participantes fueron 32 estudiantes, 16 eran de décimo grado y los 16 corresponden a undécimo grado de la Institución Educativa Sagrada Familia. Se diseñaron dos instrumentos: Un cuestionario diagnóstico de las competencias previas de los estudiantes y un cuestionario aplicado después de la intervención de las estrategias pedagógicas. En los resultados del cuestionario diagnóstico, los participantes consideraron que pueden realizar un problema de investigación, sin embargo, tienen dificultades en elaborar el propósito, seleccionar la población y los tipos de investigación. Posterior a la aplicación del primer instrumento, se integró la herramienta web 3.0 con material para la elaboración de una investigación. Después, se aplicó el segundo instrumento donde los participantes tuvieron mejora en realizar el planteamiento del problema, identificar los tipos de análisis, redactar los objetivos, así como la elaboración de conclusiones. Se concluye que utilizar herramientas web 3.0 como Classroom, Hangouts, Drive y recursos didácticos electrónicos contribuye al desarrollo de competencias investigativas durante el proceso investigativo.

En Colombia, Vergel *et al.* (2021) realizaron un estudio para evaluar las estrategias de los docentes en EMS hacia el uso de aplicaciones web en materias de administración e ingeniería que permitieran el desarrollo de competencias investigativas en estudiantes de dicho nivel educativo. En la metodología se seleccionó el tipo de estudio explicativo, el enfoque mixto y el diseño cuasi experimental. Los participantes fueron 500 estudiantes de bachillerato de primero a cuarto semestre en distintas instituciones de la ciudad de Cúcuta, en el periodo 2019-2021. Se diseñó un cuestionario de 30 preguntas con la intención de conocer las competencias investigativas de los estudiantes de bachillerato. En los resultados, las categorías más altas fueron: Pensamiento lógico, competencias metodológicas e investigativas y competencias de libertad de pensamiento. Se concluye que el uso de aplicaciones web facilita la creación de algoritmos y el desarrollo de competencias investigativas

hacia la solución de problemas, el pensamiento lógico y para establecer el desarrollo de algoritmos en las materias de administración e ingeniería.

En Colombia, Hernández *et al.* (2021) realizaron un estudio para evaluar una escala que ayudara a conocer las competencias investigativas en conocimientos y en habilidades docentes de educación básica y EMS. La metodología fue cuantitativa, el tipo de estudio descriptivo, además se utilizó el diseño de estudio *Construcción de una escala de Medición*. Los participantes fueron 32 docentes con perfil afín en el campo de la investigación. Se elaboró un cuestionario de 31 ítems con cinco opciones de respuesta en escala de Likert. En los resultados, los participantes consideraron ser poco competentes en conocer bases de datos, sintetizar la información y elaborar citas textuales.

También, estimaron ser nada competentes en identificar problemáticas actuales al momento de elaborar un proyecto de investigación, elaborar la problematización de la investigación y crear tablas de los datos recolectados. No obstante, tuvieron la percepción de ser totalmente competentes en participar en eventos de investigación, conocer las normas de las publicaciones, redactar una investigación, colaborar en redes y crear una comunidad virtual a fin de compartir conocimientos utilizando las TIC. Se concluye que los docentes desconocen el procedimiento para llevar a cabo un proyecto de investigación debido a las dificultades que presentan en realizar artículos científicos.

#### *Nivel nacional*

En Puebla, González (2017) hizo una investigación para evaluar las habilidades en las competencias investigativas de los estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario. En la metodología, se utilizó el tipo de estudio descriptivo con enfoque mixto. Los participantes fueron ocho estudiantes de quinto semestre que colaboraban en proyectos de investigación dirigidos por docentes. Se diseñó un taller participativo con ocho actividades y una rúbrica de escala Likert. En los resultados, se resaltó que el taller participativo permitió identificar las competencias investigativas de los participantes. Por otra parte, en los resultados de la rúbrica se indicó que los participantes tienen un nivel bueno en la sensibilidad de los fenómenos. Además, los estudiantes, aunque participan en proyectos de investigación no logran desarrollar las habilidades de las competencias investigativas. Se concluye que se necesita diseñar talleres que fomenten las competencias investigativas para reforzar los procesos de investigación. Por otra parte, los docentes deben usar metodologías que promuevan el desarrollo de competencias investigativas para fortalecer el pensamiento crítico de los estudiantes.

#### *Análisis desde tres perspectivas*

Se describe la interpretación de los 13 estudios con base en tres perspectivas propuestas 1) Investigación, 2) teoría e 3) impacto social (George, 2019).

#### *Investigación*

Se infiere que los estudios permiten un acercamiento hacia las competencias investigativas con apoyo del diseño de instrumentos. Además, las investigaciones muestran las acciones que se han realizado para fortalecer las competencias investigativas a través de cursos de capacitación para incorporar las tecnologías, reforzar los conocimientos de los docentes en temas de investigación y para mejorar las prácticas pedagógicas por medio del uso de estrategias metodológicas constructivistas.



## *Teoría*

En las investigaciones se resalta que los estudiantes de EMS aprenden el proceso investigativo mediante clases tradicionales, donde el docente carece de una guía de apoyo para enseñar los elementos de un trabajo investigativo, además no retroalimenta los contenidos, utiliza de forma escasa la implementación de tecnologías, y tiene un conocimiento mínimo del procedimiento para la realización de un trabajo de investigación. Como sugerencia para reducir las prácticas de las clases tradicionales, se propone brindar capacitaciones al personal académico para mejorar su práctica educativa en materias relacionadas a la investigación.

## *Impacto social*

Los documentos revisados enfatizan la relevancia de la investigación en el desarrollo académico, profesional y personal del estudiante, así como el progreso del país mediante el diseño de propuestas hacia problemáticas contextuales de la comunidad utilizando los elementos de un trabajo de investigación a fin de fomentar la responsabilidad y compromiso social de los estudiantes. Adicionalmente con las investigaciones se pueden observar las dificultades de los estudiantes al momento de elaborar un trabajo de investigación generando como recomendaciones la incorporación de tecnologías, el uso de secuencias didácticas, la implementación de estrategias metodológicas constructivistas, el diseño de una guía metodológica que contribuya como recurso de apoyo hacia los estudiantes para la comprensión de los elementos de un trabajo de investigación y, de esa manera, se mantenga una relación con aspectos de su vida cotidiana, el conocimiento del estado actual de su comunidad y resolver problemáticas sociales.

## **Conclusiones**

A partir de los documentos analizados se pueden observar las necesidades educativas y recomendaciones para el proceso de aprendizaje en asignaturas relacionadas a la investigación. Se identificaron dificultades para la elaboración de proyectos de investigación mediante la práctica de diversas competencias investigativas. En este tenor, los docentes requieren conocer los elementos de un trabajo de investigación para asesorar de manera adecuada a sus estudiantes de EMS durante la elaboración de sus proyectos. Por tanto, se necesita no solo de cursos de capacitación docente para la investigación educativa, sino que resulta necesario proponer redes de trabajo entre profesores de EMS con investigadores de nivel superior o terciario para que, mediante la práctica, el profesorado adquiera mayor dominio del proceso de investigación.

## Referencias

- Aliaga, A. A. (2020). Competencias investigativas desde el enfoque socioformativo y el desarrollo social sostenible. *Ecociencia International Journal*, 2(3), 30–37. <https://doi.org/10.35766/je20234>
- Becerra, L., y Cristancho, J. A. (2018). La investigación en la práctica pedagógica de los docentes de educación media. *Journal of Social Sciences and Management Research Review*, 1(1). <http://scmjournals.com/ojs/index.php/jscmrr/article/view/1>
- Carvajal, A. E., y Carvajal, E. (2019). La importancia del rol docente en la enseñanza e investigación. *Revista de Investigación Psicológica*, 21, 107–114. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2223-30322019000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2223-30322019000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Castro, G., Burgos, D., González, L., y Mendoza, J. (2019). La investigación; una necesidad de aprendizaje en el bachillerato. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 2(2), 68–74. <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/221>
- Córdova, J. K., y Vargas, J. L. (2019). Aprendizaje por descubrimiento para el desarrollo de competencias investigativas en la asignatura de historia de 2BGU tecnología QR [Tesis de Licenciatura, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/41121>
- D'olivares, N., y Castebianco, C. L. (2019). Competencias investigativas: Inicio de formación de jóvenes investigadores en educación media. *Revista Humanismo y Sociedad (RHS)*, 7(1), 6–21. <https://doi.org/10.22209/rhs.v7n1a01>
- Echeverría, B., y Martínez, P. (2018). Revolución 4.0, competencias, educación y orientación. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(2). <https://doi.org/10.19083/ridu.2018.831>
- Galeano, M. E. (2004). El diseño en la investigación social cualitativa. En *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa* (p. 38). Universidad Eafit.
- García, D. J. (2017). Diseño de un proyecto de aula pedagógico desde la problemática de la contaminación del agua como un problema socio-científico para el desarrollo de competencias del siglo XXI [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59852>
- George, C. E. (2019). Estrategia metodológica para elaborar el estado del arte como un producto de investigación educativa. *Praxis educativa*, 23(3), 29–32. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2019-230307>
- González, E. A. (2017). Desarrollo de competencias investigativas en el desempeño académico de estudiantes de bachillerato, DGETA, Puebla [Tesis de Maestría, Colegio de Postgraduados]. Colegio de Postgraduados. <http://colposdigital.colpos.mx:8080/xmlui/handle/10521/3594>

- Gorsky, M., y Mold, A. (2020). Documentary Analysis. En C. Pope y N. Mays (Eds.), *Qualitative Research in Health Care* (pp. 83–96). Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781119410867.ch7>
- Hernández, C. A., Gamboa, A. A., y Avendaño, W. R. (2021). Validación de una escala para evaluar competencias investigativas en docente de básica y media. *Revista Boletín Redipe*, 10(6), 393–406. <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i6.1335>
- Marope, M., Griffin, P., y Gallaghe, C. (2019). Future Competences and the Future of Curriculum: A Global Reference for Curriculum Transformation. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) – International Bureau of Education (IBE) <http://www.ibe.unesco.org/es/news/future-competences-and-future-curriculum-global-reference-curriculum-transformation>
- Martínez, S. F., Medina, F. R., y Salazar, L. A. (2018). Desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes. *Opuntia Brava*, 10(1), 336–341. <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/80>
- Nassaji, H. (2015). Qualitative and descriptive research: Data type versus data analysis. *Language Teaching Research*, 19, 129–132. <https://doi.org/10.1177/1362168815572747>
- Siedlecki, S. L. (2020). Understanding descriptive research designs and methods. *Clinical Nurse Specialist*, 34(1), 8–12. <https://doi.org/10.1097/NUR.0000000000000493>
- Suárez, Y. M., Rincón, R., y Niño, J. A. (2020). Aplicación de herramientas web 3.0 para el desarrollo de competencias investigativas en estudiantes de educación media. *Pensamiento y Acción*, 29, 3–20. <https://doi.org/10.19053/01201190.n29.2020.11069>
- Subsecretaría de Educación Media Superior. (2021a). Rediseño del marco curricular de la educación media superior [Diapositivas de PowerPoint]. Secretaría de Educación Pública. <http://revisiomarcocurricular.cosfac.sems.gob.mx/>
- Subsecretaría de Educación Media Superior. (2021b). Revisión del Marco Curricular de Educación Media Superior [Diapositivas de PowerPoint]. Gobierno de México. [http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria1\\_2021/REVISI%C3%93N%20DEL%20MARCO%20CURRICULAR-EMS.pdf](http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria1_2021/REVISI%C3%93N%20DEL%20MARCO%20CURRICULAR-EMS.pdf)
- Tinoco, O. G., Salazar, B. S., Rey, G., y Motavita, J. (2018). Formando investigadores a través de ambientes de aprendizajes: El caso con estudiantes de educación media de la IED Cedit San Pablo. En J. S. A. Perilla (Ed.), *Experiencias de innovación educativa desde investigaciones antiformalistas*. Universidad Sergio Arboleda. <https://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/1564>
- Tua, A. A. (2020a). Competencias investigativa que poseen los docentes de educación media. *Red de Investigación Educativa*, 12(2), 1–9. <https://revistas.uclave.org/index.php/redine/article/view/2804>
- Tua, A. A. (2020b). Programa de capacitación para desarrollar competencias investigativas, dirigido a los docentes en su accionar pedagógico. *Revista Scientific*, 5(17), 19–38. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.1.19-38>

- Tua, A. A. (2020c). Proyectos de investigación científica en educación media. *Revista Educare*, 24(2), 47–67. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i2.1320>
- Tua, A. A. (2020d). Rol investigador del docente desde su práctica pedagógica a nivel de educación media. *Revista Ciencias de la Educación*, 30(56), 593–608. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7861031>
- Vergel, M., Paz, L. S., y Gómez, C. S. (2021). Aplicativos web en el desarrollo de competencias en investigación. Un modelo. *Boletín Redipe*, 10(9), 350–357. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8114571>
- Zabala, C. C. (2019). Fortalecimiento de competencias investigativas a partir del desarrollo de propuestas sobre energías renovables [Tesis de Maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio Institucional Universidad Distrital. <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/22868>

## **8. EL ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PERSPECTIVA TEÓRICA. UNA EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN**

Nelia Josefina González de Pirela  
Alonso Elías Pirela Añez  
Carmen Inés Zabala de Torres

### **Introducción**

Con el objetivo de divulgar la experiencia docente e investigación en el desempeño académico vivenciado en la Universidad Estatal de Milagro de Ecuador en la Carrera de Educación Inicial, modalidad en línea, en los procesos de formación y gestión educativa con la asignatura Diseño y Planificación del Plan de Investigación, se presenta este capítulo de libro para ser parte de la estructura del texto: Perspectivas en la Administración y Gestión, Estructuras y Procesos en Administración, en la línea: administración y gestión educativa.

En este sentido, el propósito central del estudio fue determinar el nivel de conocimiento sobre el alcance de la investigación en el proceso de sistematización de la perspectiva teórica con estudiantes universitarios a fin de atender la acción educativa en el hacer docente con las funciones académica e investigación en el desarrollo de la asignatura.

Para iniciar la indagación del estudio, se realizó un diagnóstico a los cursantes universitarios de la carrera educación inicial con respecto al tema de la problemática educativa y la base teórica-práctica sobre la concepción del alcance de la investigación en el marco de la construcción de la perspectiva teórica (marco teórico) en una investigación educativa, la cual dio como resultado carencias cognoscitivas y procedimentales en el surgimiento de formulación de la idea llevada a la formulación de la pregunta con una o dos variables, poco conocimiento de la ruta o camino metodológico con los paradigmas epistemológicos: cuantitativo, cualitativo o mixto, métodos acordes al tipo de investigación, técnicas e instrumentos con el único propósito de buscar la verdad y dar respuesta a la problemática planteada en el contexto de educación inicial. La cual fue: ¿Cuál es el nivel de conocimiento teórico -práctico en los estudiantes universitarios sobre el alcance de la investigación en el proceso de sistematización de la perspectiva teórica de un trabajo de investigación?

Según Tamayo y Tamayo (2012), afirma que todo lo hecho anterior a la formulación del problema sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado y constituyen los antecedentes del problema. Es así, que conocer los antecedentes del problema es importante para no replicar la investigación, es decir, que este proceso permitirá identificar que interrogantes ya han sido respondidas frente a un problema e iniciar la sistematización del marco teórico y recorrer el camino metodológico del estudio.

Desde este contexto, para este capítulo se presenta la realización del diagnóstico inicial, el cual dio como base hacer un plan de acción-reflexión para una nivelación cognitiva-procedimental y luego construir sin dificultad la perspectiva teórica mediante de la revisión literatura, sistematización del marco teórico y el alcance de la investigación, los cuales pueden ser de tipo exploratorio, descriptivo y correlacional o explicativa.

En este mismo sentido, el mismo autor, manifiesta que con la presentación de los antecedentes de investigación se busca aprovechar las teorías existentes sobre el problema con el fin de estructurar luego el marco teórico y metodológico. Se inició el desarrollo del plan de acción - reflexión mediante talleres y acompañamiento virtual con los siguientes contenidos:

### *Alcances del Proceso de Investigación Cuantitativa*

En una investigación cuantitativa se puede tener diversos alcances, los cuales hacen referencia a distintos niveles de profundización que se podrán alcanzar en un estudio; con grados distintos de conocimientos previos al proceso de indagación, para respaldar la perspectiva y metas de la investigación. Estos alcances investigativos parten desde el nivel exploratorio, descriptivo, correlacional hasta llegar al explicativo, en donde el cual se busca una explicación detallada del fenómeno que se está investigando.

Para Hernández Sampieri *et al.* (2019), es importante resaltar que, si una vez hecha la indagación, selección y revisión de la literatura y el investigador ha tomado la decisión que la investigación es factible realizarla, el siguiente paso consiste en visualizar cuál será el alcance que tendrá. Del alcance del estudio que tendrá, dependerá la estrategia del plan de investigación.

En este sentido, el diseño y planificación del plan de investigación, los procedimientos y otros elementos del proceso de indagación serán diferentes en estudios con alcance exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. Pero en la práctica cotidiana de la investigación, cualquier tipo de investigación puede incluir elementos y características de más de uno de estos cuatro alcances.

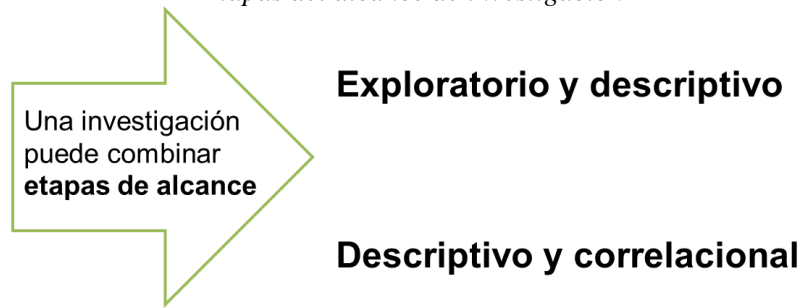
De acuerdo con el equipo de Hernández Sampieri *et al.* (2019), una investigación con enfoque cuantitativo puede tener los alcances: exploratorios, descriptivos, correlacionales, explicativos. Todo depende, del proceso y los resultados de la revisión de la literatura y de la perspectiva teórica del estudio para la construcción del marco teórico, de igual modo de los objetivos del investigador.

Siguiendo el orden de ideas, los alcances de una investigación se refieren a los niveles de ampliación del contenido teórico y empírico que se podrá obtener en un estudio; solicitando cada tipo de alcance, distintos grados de conocimientos que han sido previamente consultados y que se encuentren a la disposición para la consulta, para amparar y resguardar la perspectiva teórica del estudio de forma conjunta con los objetivos de la investigación.

Como complemento, cabe resaltar la opinión de Ramos (2020), quien en su artículo científico expresa que debe existir una relación de continuidad entre los distintos alcances de investigación (exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo), de forma que, también en un mismo estudio se puede observar diversas etapas con diferentes, podrán asimismo ocupar un determinado lugar dentro del proceso amplio de abordaje y conocimiento acerca de un tema.

En este sentido, una investigación puede combinar las etapas de alcance exploratorio y descriptivo, o inclusivamente descriptivo y correlacional; otro estudio, por su parte, puede ser exploratorio, y el conocimiento que se genere podrá servir como base para otras investigaciones de alcance descriptivo. Ver (figura 1).

**Figura 1.**  
*Etapas del alcance de investigación*



González (2021)

### *Estudio de Alcance Descriptivo*

Para Ramos (2020), en este tipo de alcance en la investigación, ya son conocidas las características del fenómeno en estudio y lo que se aspira buscar, es la exposición y descripción de los aspectos presentes en un determinado grupo de personas. En el proceso de investigaciones descriptivas cuantitativas se aplican análisis de datos estadísticos de tendencia central y dispersión. En este tipo de alcance investigativo es viable, pero no imprescindible, plantear una hipótesis que busque caracterizar el fenómeno del estudio.

Por otra parte, en la investigación con alcance de tipo descriptivo bajo el paradigma cualitativo, busca realizar estudios de tipo fenomenológicos o narrativos considerados dentro del nivel de educación inicial como constructivistas, que solo buscan describir las representaciones subjetivas que surgen en un grupo de personas que intervienen sobre un determinado fenómeno social, las cuales deben registrarse en un diario de campo como instrumento de sistematización de la observación de los hechos. Ver (figura 2).

**Figura 2**  
*Registro descriptivo en diario de campo*



Fuente <https://www.definicionabc.com/historia/diario-campo.php> (2021)

En el contexto de la educación inicial, un aula de clase se concibe como un laboratorio de investigación, donde suceden muchos fenómenos educativos, con la participación del docente, la familia, el gerente y los estudiantes en edad infantil, quienes se relacionan dentro de un ambiente de aprendizaje, de los cuales se pueden observar hechos fenomenológicos que, según el objetivo de la

investigación, solo se procede a observar y registrar para luego describir lo que sucede en un espacio y en un tiempo. Ver (figura 3).

**Figura 3.**  
*Docente registrando fenómenos educativos*



Fuente: <https://www.soroban.com>.

#### *Estudio de Alcance Explorativo*

Tomando en cuenta la posición de Ramos (2020), este tipo de investigaciones de alcance explorativo, se pueden utilizar tanto en el paradigma cualitativo, como cuantitativo. En el alcance exploratorio, la investigación puede considerarse como aplicada en los distintos fenómenos sociales que no se han investigado con anterioridad y se tiene el interés de indagar e inspeccionar sus características, factores que inciden, hechos entre otros aspectos.

En el paradigma cuantitativo, se aplican procesos de análisis de datos básicos estadísticos, en donde se puede identificar la frecuencia en la cual se presenta el fenómeno de interés y sus características generales. Desde el enfoque cualitativo se pueden aplicar estudios lingüísticos narrativos, en los cuales se identifiquen las construcciones subjetivas empíricas del investigador que emergen en la interacción entre las personas como sujetos y el fenómeno de la investigación. Ver (figura 4).

**Figura 4.**  
*Investigación de alcance exploratorio cuantitativa*



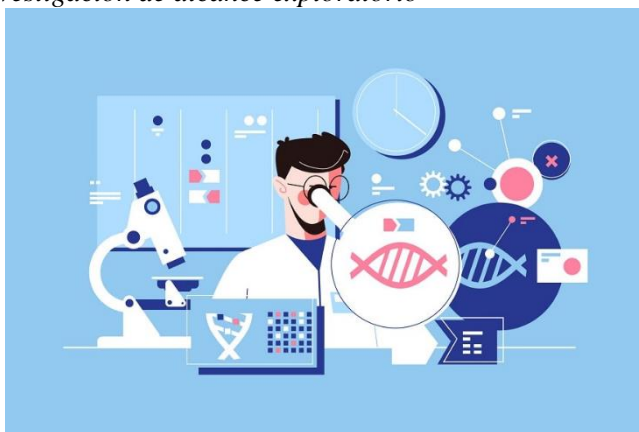
Fuente: [https://nanopdf.com/download/investigacion-de-mercados-5b04474eb998c\\_pdf](https://nanopdf.com/download/investigacion-de-mercados-5b04474eb998c_pdf)



Aunado a lo anterior, la investigación de alcance exploratoria por su propia naturaleza de inicio en la búsqueda de datos, en este nivel no es posible realizar el planteamiento y formulación de una hipótesis, puesto que todavía no se tiene la suficiente información del fenómeno a estudiar y de cómo realizar las proyecciones sobre los hechos y características de interés.

Por otro lado, según Hernández Sampieri *et al* (2019), los estudios de alcance exploratorios se realizan cuando el objetivo del estudio es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes con mayor amplitud. Lo que quiere decir el autor, es que cuando la revisión de la literatura ha revelado que tan sólo hay unas orientaciones que guían lo poco investigado, algunas ideas remotamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si se desea indagar sobre temas novedosos y algunas áreas con nuevas perspectivas. Los estudios exploratorios son como realizar un viaje a un mundo nuevo, a un sitio ignorado, del cual no se ha visto ningún o pocos documentos, no existen libros, sino que simplemente alguien hizo un breve comentario o escrito. Ver (figura 5).

**Figura 5**  
*Investigación de alcance exploratorio*



Fuente: <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>

### *Estudio de Alcance Correlacional*

Para Ramos (2020), en este tipo de alcance para un estudio surge la necesidad de proponer una relación entre dos o más variables. En el tipo de investigación cuantitativa se procede a la aplicación de los procesos estadísticos inferenciales que permite expandir los resultados de la investigación para toda la población. En la investigación con el enfoque de tipo cualitativo se proponen estudios de análisis narrativos con el uso de análisis del discurso o lingüístico, en el cual se utilizan códigos de manera selectiva o categorías de análisis, en lo cual se proponen relaciones que se pueden generar entre las teorías estudiadas, categorías que pueden surgir en los discursos de los participantes involucrados y registrados.

Existen tres tipos de investigación correlacional, las cuales se denominan como: investigación correlacional positiva, negativa y sin correlación. A continuación, la definición de cada una de ellas.

#### *Correlación negativa:*

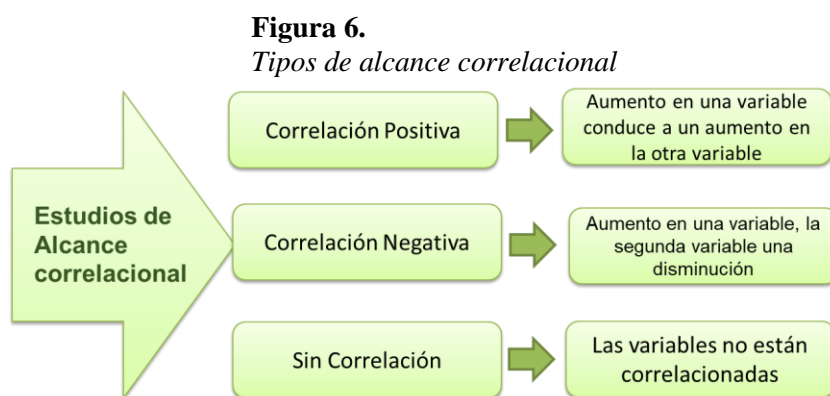
Esta correlación significa, si en los resultados hay aumento en una variable, la segunda variable mostrará una disminución en los valores y viceversa.

### *Correlación positiva:*

Una correlación positiva entre dos variables es cuando un aumento en los resultados de una variable conduce a un aumento de los valores en la otra variable y si hay una disminución de los resultados en una variable conducirá a una disminución de los valores en la otra variable.

### *Sin correlación:*

En este tipo de investigación correlacional, las variables no reflejan estar correlacionadas. Esto significa que el cambio de los resultados en una variable no influye en que la otra varíe sus datos. Ver (figura 6).



Fuente: González (2021)

Según la página web técnicas de estudio.org. consultada en (2021), son dos los factores que inciden en que un estudio para decidir si será el alcance como exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa:

En primer lugar, el factor sobre el estado del conocimiento y dominio del tema de investigación que muestre el proceso de la revisión de la literatura y en segundo lugar el enfoque que el investigador procure dar a su estudio.

En este sentido el primer factor, sobre la revisión de la literatura puede dejar ver y demostrar que no hay antecedentes de investigación sobre las variables del tema planteado o que no son viables para aplicarse en el contexto o ámbito en el cual habrá de desarrollarse el estudio, lo que son suficientes insumos para el investigador en definir el alcance de la investigación, la cual tendrá que iniciarse como exploratoria.

En el mismo orden de ideas, si el proceso y producto de la revisión de la literatura revela que solo hay guías y orientaciones sobre el tema, quiere decir que aún no existen ni están estudiadas las ideas o información necesaria afines con el problema de investigación, la situación también indica que el estudio se iniciará con un alcance exploratorio.

En segundo lugar, la revisión de la literatura puede revelar que hay teorías con apoyo empírico sobre la práctica del fenómeno a estudiar, lo que significa que existen, estudios descriptivos que han diagnosticado y definido en cierto modo las variables. En estos casos la investigación puede iniciarse y desarrollarse con un alcance descriptivo.

En tercer lugar, la literatura puede develar la existencia de una o varias relaciones entre conceptos o variables, como alcance correlacional y por último en cuarto lugar, el proceso de la revisión de la literatura puede revelar que existe una o varias teorías que se aplican al problema de investigación; en estos casos el estudio puede iniciarse como explicativo.

En otro sentido, el factor que indica el investigador le dé a su estudio determina cómo se iniciará este alcance. Si un investigador planifica en desarrollar un estudio sobre un tema ya estudiado, pero dándole un enfoque diferente, el estudio puede iniciarse como exploratorio. Si busca primero describir los hechos y dichos conceptos y luego relacionarlos, su estudio se iniciaría como descriptivo y posteriormente sería correlativo.

## **Metodología**

La metodología del estudio se centró en investigación -acción complementado en la búsqueda selección de información y datos relevantes en documentos relacionados a la variable alcance de la investigación en el proceso de construcción de la perspectiva teórica en una investigación, extraída de fuentes primarias y secundarias, que registran datos científicos y empíricos significativos para dar respuesta a los objetivos planteados en el artículo.

El artículo estuvo enmarcado en el paradigma cualitativo con el enfoque investigación acción, complementado con el método descriptivo bibliográfico documental, dado que se realizó un diagnóstico con los estudiantes del curso diseño del Plan de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro con resultados bajos cognitivos sobre el alcance de la investigación, se procedió a realizar un plan de acción con la intención de obtener información relevante que permitió dar respuestas a las inquietudes de los estudiantes como aprendices del proceso de investigación con la formulación del problema y la perspectiva teórica.

Para establecer el método se consultó la definición de Hernández y Mendoza (2018), quienes ratifican que existen tres rutas en la investigación que pueden ser cuantitativa, cualitativa y mixta, para este caso se seleccionó el tipo cualitativa descriptiva porque, se describieron los hechos tal cual como se observaron en la realidad universitaria y documental sistematizado por investigadores científicos en el área social.

Este proceso se evidenció, con el desarrollo del plan de acción y la revisión bibliográfica documental, de diferentes fuentes con investigaciones científicas y artículos publicados en revistas arbitradas como: Redalyc, SciELO, Scopus, Dialnet, , así como trabajos de investigación, posición sustentada en el fundamento de Arias y Alvarado (2015), quienes referencian que la descriptiva narrativa con el proceso documental, se aplica como una perspectiva interpretativa de la complejidad de las narraciones.

También se utilizó como técnica la categorización bibliográfica, la cual ayudó a obtener información relevante para el estudio de la variable y de esa manera se sustentaron los resultados, tal cual como lo propone Escudero y Cortez (2018), quien cita a Creswell (2013), para afirmar que en todas las áreas de conocimiento, las fuentes primarias más consultadas y utilizadas para elaborar marcos teóricos como perspectiva teórica son libros, artículos de revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares, porque estas fuentes son las que sistematizan en mayor medida los datos de la información, profundizan en el tema que se desarrolla y son especializadas, además de que se puede tener acceso a ellas por internet.

## *Análisis y Discusión de los Resultados*

Como resultados del estudio cualitativo con el enfoque investigación - acción y la revisión bibliográfica documental del artículo, se puede decir que el alcance de la investigación en la perspectiva teórica en un proceso de investigación, debe ser producto de la indagación por parte de los investigadores, quienes son los que aportan datos e información teórica relevante e importantes para un estudio, y fortalecer el marco teórico, se enriquece con la técnica de categorización bibliográfica, lográndose los objetivos planteados.

Al respecto, es importante señalar que Según Tamayo y Tamayo (2012), un marco teórico para llegar al alcance de la investigación, se inicia con los antecedentes de investigación, resaltando los aportes que cada antecedente tiene a cada una de las variables en la investigación, luego se desarrollan las bases teóricas sustentadas con los postulados de autores de fuentes primarias complementado con artículos científicos como fuentes secundarias, hasta finalmente asumir cual teoría sustentarán las variables del proyecto de investigación.

En este orden de ideas se desarrolla el sistema de variables con la definición conceptual y operacional de las variables: dependiente, independiente e interviniente si fuese el caso, posteriormente se nombran las dimensiones y subdimensiones si el estudio es cuantitativo; categorías y subcategorías de análisis si el estudio es cualitativo. Para cerrar el marco teórico se recomienda un apartado de definiciones de términos básicos según su criterio y de acuerdo con las bases teóricas desarrolladas.

Otro de los resultados encontrado en la investigación fue producto del diagnóstico estudiantil, el cual determinó carencias cognoscitivas y procedimentales en el surgimiento de formulación de la idea llevada a la formulación de la pregunta con una o dos variables, poco conocimiento de la ruta o camino metodológico con los paradigmas epistemológicos: cuantitativo, cualitativo o mixto, métodos acordes al tipo de investigación, técnicas e instrumentos con el único propósito de buscar la verdad y dar respuesta a la problemática planteada en el contexto de educación inicial.

Situación que se puede sustentar con la posición de Mari Mutt, (2013), al afirmar que los estudiantes aprendices de investigación educativa deben formarse en cómo hacer una revisión científica con el propósito, para manejar un conjunto de técnicas que forman parte de la metodología de la investigación científica, y que no se debe limitar a una recopilación desordenada de temas sobre la investigación, es uno de los puntos de arranque para la elaboración de una investigación, para lograr el alcance de una investigación y posterior escribir un artículo científico, un libro, o una tesis de grado.

Para alcanzar este propósito en la formación de los estudiantes, con el desarrollo del plan de acción-reflexión, se dio como base hacer una nivelación cognitiva-procedimental sobre el alcance de la investigación en la construcción de la perspectiva teórica, para luego confrontar con la revisión de literatura en la construcción del marco teórico, los cuales pueden ser de tipo exploratorio, descriptivo y correlacional o explicativa. En este sentido, Hernández Sampieri et al (2019), resalta que, si una vez hecha la indagación, el investigador debe tomar la decisión que la investigación es factible realizarla, el siguiente paso será visualizar cual será el alcance que tendrá, del cual dependerá la estrategia del plan de investigación.

## **Conclusiones**

En el marco del objetivo del estudio se pudo determinar que los estudiantes universitarios en la asignatura Diseño y Planificación del Plan de Investigación en la carrera de Educación Inicial (2022), además de tener un nivel bajo de conocimientos teóricos procedimentales y poco desarrollo de competencias investigativas para la sistematización del alcance de investigación en la perspectiva teórica de un estudio, expresaron interés en el proceso de formación con la participación activa y reflexiva logrando como trabajo final la sistematización del marco teórico con los antecedentes de investigación, estado del arte, bases teóricas, alcance de la investigación, sistema de variables y definición de términos básicos.

Igualmente, después del desarrollo del plan de acción-reflexión en el marco del diagnóstico se concluye que los estudiantes al finalizar la asignatura demostraron comprensión del proceso, clasificación, diferencias y similitudes de cada uno de los tipos de alcances de investigación que se pueden realizar en el sumario de experiencias en sistematización de una perspectiva teórica como marco teórico.

## Referencias Bibliográficas

- Arias Cardona, A. M., & Alvarado Salgado, S. V. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *Revista CES Psicología*, p1-11. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v8n2/v8n2a10.pdf>
- Creswell, J. (2013). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/305215626\\_Research\\_Methods-Quantitative\\_Qualitative\\_and\\_Mixed\\_methods/link/5785052308ae3949cf537f80/download](https://www.researchgate.net/publication/305215626_Research_Methods-Quantitative_Qualitative_and_Mixed_methods/link/5785052308ae3949cf537f80/download)
- Escudero Sánchez, C. L., & Cortez Suárez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica (1 era edicion ed.)*. Machala: UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- González, N. (2021). *Compendio asignatura Diseño del Plan de Investigación*. Milagro. Ecuador: Universidad Estal de Milagro.
- Hernández S, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, S. R. (2019). "Metodología de Investigación". México: McGraw Hill / Interamericana de Editores S. A.  
<https://www.tecnicas-de-estudio.org>. (12 de agosto de 2021). Obtenido de <https://www.tecnicas-de-estudio.org/investigacion/investigacion26.htm>
- Mari Mutt, J. (2013). *Manual de Revisión Científica*. Universidad de Alcalá. Departamento de Ecología. Mayaguez. Puerto Rico.
- Ramos Galarza, C. (2020). Los Alcances de una Investigación. *CienciAmérica*, 9(3). Recuperado el 11 de 08 de 2021, de <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Tamayo Tamayo, M. (2012). *El proceso de la Investigación Científica*. Mexico. España. Venezuela. Colombia: Lumusa. Noriega Editores. Obtenido de <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>

## 9. CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Elsa del Carmen Villegas Morán  
Yazmin Vargas Gutiérrez  
Graciela Paz Alvarado

### Introducción

La comunicación y la educación son dos procesos sociales que si bien son distintos de manera constante se encuentran entrelazados permanentemente. De tal manera que el logro de uno de ellos conlleva el éxito en el otro. Dentro de este capítulo se propone observar la comunicación más allá del envío de mensajes generados por un emisor hacia los receptores, aproximándose al concepto de comunicación como proceso de construcción de sentido contextualizado, que se realiza a través de discursos compartidos y estructura prácticas sociales como la educación.

Dentro de esta reflexión se busca, responder ¿Cómo se caracteriza la comunicación en las instituciones educativas y cómo se relaciona con la convivencia?, para, proponer requerimientos comunicativos dentro de las instituciones educativas.

Considerando que todos los días, dentro de estas, se aprende y se enseña utilizando diferentes comportamientos, estilos de autoridad, de modas, de lenguajes, de normas, de gustos, de identificación o de exclusión.

### Marco Teórico

#### *Instituciones educativas frente a la construcción de la Cultura Organizacional*

El término cultura tiene un sinnúmero de acepciones, de las cuales, quizá la más común sea “todo lo que el hombre hace”, si se parte de este punto, se puede decir que la cultura resulta de un producto concreto y no de las abstracciones; sin embargo, esto es poco representativo, ya que la cultura no es sólo lo que el hombre hace, sino también lo que el hombre piensa. Desde esta perspectiva, podemos decir que la cultura se manifiesta en cualquier grupo social, por ende, en las organizaciones, donde es denominada: cultura organizacional.

En las instituciones educativas como otras organizaciones, la cultura es el resultado de todos los elementos que forman parte del entorno, como: infraestructura, modos de producción, creencias y acciones; esto es, aspectos físicos como representaciones simbólicas.

Uno de los factores que marcan la identidad, son sin duda, los procesos de producción. Los avances tecnológicos han llevado a las instituciones educativas a generar estrategias para el intercambio de información inmediata, es así como la red (internet), juega un papel importante, y lo que antes parecía imposible, en la actualidad marca una nueva cultura en la educación.

Se tiene claro que la función de la institución educativa es ser formadora de capital humano que sirva a la comunidad, lo que implica una gran responsabilidad social; por ello, los aspectos de la cultura organizacional que adquieren relevancia son los relacionados con el comportamiento individual y grupal: creencias, mitos, ritos, valores, normas y roles.

Es así, como estos símbolos al ser compartidos en las organizaciones como integradores y adaptadores del medio ambiente físico, psicológico y social, permiten a los docentes, estudiantes y personal administrativo construir simbólicamente el quehacer cotidiano, convirtiéndolo en el motor que impulsa la acción de la tarea diaria.

Las instituciones educativas establecen ciertos referentes filosóficos (valores y principios éticos) como lineamientos que deberán seguir quienes participan en ella. Tanto los valores como los principios éticos tienen la finalidad de orientar sobre las conductas posibles y aceptables en el proceso enseñanza-aprendizaje. La Universidad Autónoma de Baja California señala de manera explícita la confianza, la democracia, honestidad, humildad, justicia, lealtad, libertad, perseverancia, respeto responsabilidad y solidaridad como sus valores esenciales.

Otro aspecto fundamental de la cultura organizacional, son los mitos; es decir, creaciones del individuo con cierto grado de veracidad, pero con una gran carga significativa, que llevan a las personas a reconocer y a validar determinados comportamientos sociales. En todas las organizaciones se generan mitos, que se heredan a través del discurso oral.

Por otra parte, los rituales son todas aquellas acciones y actividades repetitivas que realizan los sujetos; en el caso específico se pueden considerar como rituales y rutinas de trabajo: la impartición de clase, la aplicación y revisión de exámenes, el pase de lista y la evaluación misma, acciones que realizan los profesores y que son parte del rol o función indicada por la organización.

Sin embargo, para que un rol pueda ser respetado, está sujeto al establecimiento de las normas; es decir, patrones de conducta a los que se deben los individuos. En las organizaciones formales destacan dos tipos de normatividad: las políticas institucionales y las normas sociales; las primeras son las indicadas por la organización y en algunos casos, se especifican a partir de los valores de la institución; las otras, las normas sociales son las establecidas por los grupos de trabajo y en ocasiones pueden tener un mayor peso que las anteriores.

Es así como la cultura organizacional le da sentido a la labor dentro de la institución educativa, es el reflejo de la ideología y la práctica cotidiana de los individuos, y propicia la construcción de la identidad de ese espacio social.

### *Significación en el espacio educativo*

Dentro de esta reflexión hemos retomado el concepto de sentido, como otorgar valor subjetivo a una experiencia o un objeto. Por lo que el sentido es una interpretación cotidiana del significado de la realidad generada desde el contexto sociocultural, esfera de vida y lugar que se ocupa en la estructura social (Corrales, 1997).

El sentido se reproduce en la práctica, como la praxis de significado en una dimensión social. Por lo tanto, la producción de sentido es un proceso que realizan en común quienes se comunican, y supone tanto la transmisión de información como y la significación (Fuentes, 2000).

Según Lonergan (1986) dentro de la construcción de sentido los individuos desarrollan el sentido común o la noción del nosotros. Esto se manifiesta en procesos prácticos de colaboración espontánea y trabajo, de comunicación y de toma de decisiones en los cuales los individuos que interactúan vivencian tres niveles: la aprehensión, que depende de las experiencias de los sujetos; la afección, en la cual los individuos asumen sus roles y realizan acciones espontáneas; y el sentido que implica apropiación de conceptos, realidades y situaciones, a través de las cuales se genera el consenso.



A partir de esto, podemos decir que dentro de una organización educativa la dimensión cognitiva será lo que los sujetos conocen de la organización, la praxeológica son las prácticas comunicativas concretas y la axiológica, los valores que le atribuyen compromiso con la organización y sentimientos hacia ésta.

Bajo esta visión, (Duarte 2006) señala la necesidad de reconocer que los procesos educativos tienen un carácter comunicativo, que debe ser analizado considerando tanto la comunicación formal como la informal surgida entre alumno, docentes o personal administrativo.

Esta consideración de la obtención de sentido permite observar que la interacción entre los actores educativos es comunicación y las denominadas “clases” son eventos comunicativos cuya finalidad es lograr un aprendizaje significativo, de igual manera la evaluación de la enseñanza también es un evento comunicativo en la medida en que se intercambia información en el interjuego pregunta-respuesta.

Por su parte el proceso enseñanza-aprendizaje se entiende como un proceso social bilateral, por el cual se transmiten discursos, condicionados por valoraciones y contextos histórico-sociales.

Dentro del proceso enseñanza-aprendizaje no solamente se adquieren los discursos formales incluidos en el contenido de los programas de unidades de aprendizaje, sino que se adquieren y transmiten patrones que estructuran el actuar de los individuos en función del rol que desempeñan.

Más allá del discurso formal preparado por los docentes, dentro de las instituciones educativas todo comunica, ya que el proceso enseñanza-aprendizaje permite expresar o reprimir los gustos, al compartir los sentimientos, las inclinaciones, las aspiraciones, los instintos, las necesidades materiales, y las representaciones de maestros y estudiantes (Duarte, 2006).

Los docentes, estudiantes y personal administrativo dentro de la institución educativa son la esencia de las relaciones de interdependencia e interacción dentro de una organización, sin las cuales ésta no podría conseguir sus objetivos ni satisfacer las necesidades de la sociedad.

De esta manera se considera que, para el logro de una sociedad capaz de educar, con el fin de hacer significativo el aprendizaje, es imperativo generar una comunidad activa y comunicativa, puesto que los conocimientos no se imponen de forma autoritaria, sino que se construyen de forma activa, por lo tanto, no son necesarias instituciones poderosas.

Por lo cual el proceso de significación en las instituciones educativas no puede reducirse a un proceso informativo; ya que se construyen sentidos, es decir, los individuos dentro de la institución interpretan la información a partir de sus historias de vida y experiencias, actuaciones, intereses y emociones (Duarte, 2006).

En las instituciones de educación como en cualquier otra organización se presenta tanto la comunicación formal como la informal, ambas coexisten y no puede separarse una de la otra, el tratar de apagar, negar o exterminar a la comunicación informal, es como tratar de cercenar la mitad del ser comunicativo que se objetiva en las prácticas.

Las prácticas comunicativas que se realizan en las instituciones educativas propician la generación de conocimiento, la formación de valores y la interiorización de comportamientos, además de incidir en el desarrollo de conflictos. Por lo cual es importante considerar a la comunicación, como generadora de socialización y de formación de actitudes, dialógicas y participativas, es decir como generadora de la convivencia escolar positiva (Duarte, 2006).

Dentro de la escuela pueden identificarse tres niveles básicos de la intersubjetividad: *el decir* que revela los esquemas de experiencia del sujeto, lo que sabe; *el sentir* o manera como el hecho afecta al sujeto y *el hacer* o toma de decisiones y comportamientos, adicional a la del grupo al que pertenezca y con el que mantenga antagonía. Es de esta manera como los grupos en la escuela dinamizan, analizan, establecen acuerdos, aportan nuevos elementos que son discutidos y posibilitan la construcción de sentido.

Tanto en la institución como en el aula se presentan prácticas comunicativas que implican la elaboración de mensajes. Cuando estos mensajes se remiten a situaciones concretas, interesan al grupo, por lo tanto, el mensaje requiere vincularse con la realidad de los participantes, de acuerdo con los códigos que ello requiera y que la difusión pertenezca a todos, para generar discusión e intercambio, despertando conciencia y no sólo consumo de una única oferta (Moreno 2002).

De esta manera la comunicación informal favorece las relaciones intersubjetivas y agiliza los procesos de construcción de sentido y los procesos formales dentro de la organización, (Suárez, Ruíz, Hincapié, Mendoza 2001). Por lo cual es necesario que la organización educativa cumpla el papel dinamizador y facilitador que propicie la comunicación y la construcción de sentido individual y colectivo.

Por otra parte, la comunicación autoritaria en la cual los productos comunicativos quedan en manos de especialistas, y no se acercan a los sentidos de los individuos generan procesos de recepción limitados (Moreno, 2002).

Estas diferencias de pensamientos, de sentimientos o de proyectos entre los miembros del grupo, de la organización y de los individuos generan conflictos ya que muestran intereses individuales opuestos o divergentes: al resto del grupo, al profesor e incluso a la institución educativa.

Por lo tanto, se propone otorgar mayor importancia al interlocutor, promoviendo el compartir, abrir caminos a la reflexión, respetar al otro y permitir la riqueza de la comunicación cotidiana. Su implementación facilita al individuo la comprensión de diferentes procesos, acompaña el aprendizaje y ofrece recursos para leer su contexto social y realidad (Prieto, 1991).

Así lo comunicacional en lo educativo trasciende los niveles de organización horizontal, en la medida en que interviene el pasado, presente y futuro de los interlocutores en una estructura cuya tendencia gira hacia lo circular, es decir, un proceso que implica retroalimentación y no por el contrario relaciones asimétricas y un tradicional discurso autoritario. Los papeles se intercambian y el docente deja de representar el papel de superior frente al alumno, puesto que se convierte en un integrante más del grupo, cuya característica adicional es su rol de guía en el aprendizaje (Moreno, 2002).

Desde el plano educativo la comunicación tiene entonces como objeto: a) buscar la expresión de los participantes, b) ejercer la calidad humana, c) interactuar, d) gozar, e) proyectarse, f) afirmar el propio ser, g) sentirse y sentir a los demás, h) abrirse al mundo e i) apropiarse de uno mismo (Prieto, 1991) ya que cuando sólo se captan datos de manera expresa, se generan respuestas unívocas, singulares, reflejas, carentes de integración.

## **Metodología**

Desde el punto de vista metodológico el abordaje de nuestra reflexión parte del paradigma interaccionista, propio de la metodología cualitativa que se aborda a través de investigación documental, el proceso social de construcción de sentidos considerando al sentido como una manera de entender el mundo, producto de una formación social y prácticas (Corrales, 1997).

Si bien se entiende por institución educativa cualquier sistema educativo desde la primaria hasta la universidad, en este caso específico nuestro estudio parte de la experiencia como docentes en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California. Dentro del mismo, se considera a estudiantes docentes y administrativos como sujetos sociales concreta e históricamente situados y pertenecientes a diversos sectores culturales e identidades. Todos ellos intervienen como agentes en las prácticas o interacciones comunicativas en la Facultad de Ciencias Humanas, en distintos grados y modalidades, por lo cual producen y reproducen sentidos diferenciados, que se observan en sus prácticas, entre ellas la de comunicación (Fuentes Navarro, 2000).

Como se ha dicho, la presente es una reflexión, en el que se busca caracterizar el proceso de construcción de sentido dentro de las instituciones educativas a partir de la observación, interpretación y revisión teórica.

## **Conclusiones**

La comunicación en el espacio educativo que requiere dejar de comprenderse como un conjunto de usos instrumentales dirigidos a generar ciertos aprendizajes, para ser el vehículo que permita transitar hacia un espacio de comprensión, de compartir y construir en todas sus manifestaciones de la vida escolar, partiendo de las significaciones que cada uno construye sobre el mundo, y de las interacciones comunicativas en las que se forman órdenes de realidad. La comunicación y el lenguaje permiten crear y recrear, construir y deconstruir las diversas maneras de pensar, de hacer y de sentir.

Entre los beneficios de la aplicación de esta conceptualización encontramos el fortalecimiento de los vínculos entre profesores y alumnos, que redundaría en un mejoramiento de los ambientes de convivencia reconociendo al profesor como un otro comunicativo y no como una figura coactiva. Así como la posibilidad de formar sujetos reflexivos y críticos, dejando atrás la idea de las escuelas como instituciones reproductoras de realidades, contribuyendo de esta manera a la producción de nuevas realidades.

Repensar en la Comunicación Educativa permite transformar el espacio educativo en un espacio para la reflexión, lo que presupone construir un ambiente en el que los actores del proceso puedan expresarse para avanzar en las relaciones, en la comunicación y en la adquisición de conocimientos a través de sus propias posibilidades cognitivas, axiológicas y praxeológicas discursivas.

## Referencias bibliográficas

- Amézquita, I., Moreno, M. (2001). *La odisea liberadora de los juegos de rol*. Anuario de Comunicación de CONEICC-ITESO.
- Corrales Díaz, Carlos (1997). La constitución o construcción del sentido. <http://iteso.mx/~carlosc/pagina/documentos/produsen.htm>
- Corrales Díaz, Carlos (2002). La interfaz para producir sentido. Las variables del diseño. UAB/Cultura informática.
- Duarte, Jacqueline (2006). Comunicación y convivencia escolar en la Ciudad de Medellín. [www.rieoei.org/rie37a07.htm](http://www.rieoei.org/rie37a07.htm)
- Fuentes Navarro, R. (2000). Educación y telemática. Grupo Editorial Norma.
- Lonergan B. Citado por Kidder, P. (1986) Lonergan and the Husserlian problem of trascendental intersubjectivity, Method, Journal of Lonergan Studies:
- Martín, Barbero, Jesús. (1996) Heredando el futuro: pensar la educación desde la comunicación. Colombia. Paidós.
- Moreno Basurto, L. (2004) La Comunicación en la Educación Formal. Razón y Palabra. [www.razonypalabra.org.mx](http://www.razonypalabra.org.mx).
- Moreno, Basurto, L. (2002). Educación, comunicación e imaginarios sociales. Razón y Palabra. [www.razonypalabra.org.mx](http://www.razonypalabra.org.mx)
- Prieto, D. (1991). Diseño y comunicación. Premia Editora.
- Restrepo J., Ma (1996). Nuevos modos de comunicación entre los individuos de la organización. III Simposio Latinoamericano de Comunicación Organizacional. Santiago de Cali, Colombia. Razón y Palabra [www.RazonYPalabra.org.mx](http://www.RazonYPalabra.org.mx)
- Suárez, O., Ruíz, C., Hincapié, L., & Mendoza, E. (2001). La comunicación informal en la organización, otra mirada desde la intersubjetividad. Revista Razón y Palabra, (23).
- Universidad Autónoma de Baja California (2020). Misión, Visión valores.
- Wolf, Mauro. (1988). Sociologías de la vida cotidiana. Cátedras,

## 10. IMPACTO DE LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

María de Jesús Antonares Valdez  
Angélica Lidia Saucedo Parra  
Erika García Meneses

### Introducción

Por más de cuatro décadas se aprueba en México una nueva Ley de Educación Superior, a la que se le llamó Ley General de Educación Superior (LGES), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de abril de 2021, dando lugar a la derogación de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; misma que fue promulgada en el DOF, el 29 de diciembre de 1978.

Ambas leyes tienen su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se promulgó en el DOF el 5 de febrero de 1917; siendo su última reforma el 11 de marzo de 2021, básicamente la modificación se dio en su Artículo 3o. que a la letra dice; toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior serán obligatorias. En su fracción IV nos dice que toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

Ante la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador de proporcionar la educación superior de manera gratuita, se proyecta un modelo de educación que se gobierna desde la autonomía, siendo su principal fin el educar, investigar y difundir la cultura. El eje transversal es la equidad y la justicia educativa, lo que sirvió de base para establecer el carácter de obligatorio y gratuito en todas las etapas educativas, anexando la de Educación Superior, la cual se pretende alcanzar de manera gradual.

Como lo menciona Rodolfo Tuiran en su artículo *La educación superior: promesas de campaña y ejercicio de gobierno*, donde dice que es de conocimiento que la educación superior es un bien público que tiene efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social, al tiempo que es un importante canal de movilidad social. En consecuencia, no es casual que en México existiera un consenso favorable a la ampliación de las oportunidades educativas de tipo superior, considerando no solamente una aspiración legítima, sino una vía para enfrentar las profundas y persistentes desigualdades sociales de nuestro país y un mecanismo para impulsar el desarrollo económico y social, con mejor competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento.

Por lo anterior, se explica la importancia que le dio el actual Presidente Constitucional, Andrés Manuel López Obrador, en sus promesas de campaña, con la finalidad de ganar simpatía de los jóvenes y de otros grupos de la población, donde los medios de comunicación aludieron con frecuencia a varios de sus compromisos de campaña en el que destaca tres aspectos importantes:

Establecer la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior, con el fin de remover las barreras principales que limitan el ingreso, la permanencia y el egreso oportuno de los jóvenes en las instituciones públicas.

“Impulsar la ampliación de las oportunidades educativas en este nivel, a través de la creación, durante su mandato, de al menos 100 nuevas instituciones públicas de educación superior. Otorgar becas y apoyos dirigidos a los jóvenes de escasos recursos que desean cursar una carrera con su lema becarios sí, sicarios no” (Tuirán, 2019).

Para la implementación de una reforma educativa, fue necesario concientizar los cambios de forma y de fondo que requerían los distintos ambientes educativos; no obstante, se tuvo que realizar un estudio profundo y un debate abierto que permitiera el incipiente cambio transformador a través de modelos que den un giro al paradigma institucional, en el contexto a nivel nacional. Es así como se abre la barrera que había sesgado un camino irracional, sobre todo a la clase trabajadora, a través de un enfoque y las políticas neoliberales que pretendían un esquema modernizador.

Por lo tanto, la educación superior se considera como una de las más importantes apuestas para impulsar el desarrollo económico y el bienestar social en el mundo. En el contexto de las grandes transformaciones que vivimos en el siglo XX, representado por un incuestionable aporte de la educación superior para contrarrestar los grandes problemas económicos, políticos, sociales y culturales que viven las sociedades modernas. Entre lo que destaca las exacerbada desigualdad económica y social, que es evidente en la alta concentración de la riqueza en un pequeño número de personas y, en contraparte, en el empobrecimiento de amplios sectores de la sociedad. (UABC, 2019).

Donde la pobreza implica la carencia de recursos y escaso acceso de las personas a oportunidades para alcanzar condiciones de vida dignas, para el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales, para la satisfacción de sus necesidades básicas y para su integración social. A pesar de los esfuerzos realizados por los diversos actores involucrados, la educación en general, pero en particular la educación superior, es un ámbito en donde la desigualdad ha tenido efectos nocivos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Por todo lo anterior, se hace el planteamiento de la problemática de la siguiente manera; de conformidad al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, de la interpretación de lo anterior deriva una iniciativa de reforma a la Ley de Educación que busca restringir el cobro de cualquier cuota o donativo que condiciones el acceso a la educación, esto pone en riesgo la calidad y cobertura de las Instituciones de Educación Superior (IES), sin embargo; nos enfocaremos en la Universidad Autónoma del Estado de Baja California (UABC), pues esto convertiría al convenio de marco de colaboración para el apoyo financiero firmado entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), Gobierno del Estado y la UABC, como su fuente principal de recursos y estos al ser limitativos en los capítulos de ejercicio de gastos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), aunado a los recientes problemas de solvencia financiera del Estado deja en total estado de indefensión a la tesorería de la Universidad para mantener el estándar de educación y calidad que les caracteriza.

Es por ello, por lo que se busca como objetivo general el realizar un análisis de los posibles escenarios y una propuesta de las diversas estrategias para enfrentar los impactos que conlleva la implementación de la gratuidad en las universidades, que permita garantizar la calidad y cobertura de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), buscando no poner en riesgo la solvencia financiera de la institución.

En lo que respecta a los objetivos específicos; primeramente, determinar la situación actual de los recursos propios de la entidad, mediante el diagnosticar el impacto del no cobro de cuotas de inscripción, es decir la gratuidad; conforme al análisis de la efectividad de la aplicación de las medidas de Disciplina Financiera, así como el analizar la efectividad de los principios de calidad total, que nos permita conservar la cobertura y calidad educativa, sin afectar a los alumnos.

### *Antecedentes*

Una universidad pública es una institución de educación superior que existe para cumplir con el derecho ciudadano o la educación en todos sus niveles de acuerdo a los conocimientos y la formación ciudadana que la sociedad define como necesarios; una universidad pública desarrolla la investigación que la nación necesita para aumentar sus conocimientos y enfrentar sus problemas; una universidad pública está comprometida a entregar a toda la comunidad del país el producto de su trabajo; extendiendo sus estudios y creaciones más allá de los límites de sus dependencias. Su pluralismo es una consecuencia necesaria del hecho de ser una universidad de todos. De aquí también deriva la transparencia de su gestión y las normas que rigen su convivencia interna. (UAEM, 2021).

Una de las principales funciones de las universidades públicas es impartir educación a nivel superior, generar investigación científica y tecnológica, difundir la ciencia, las humanidades, la cultura, las artes; todo ello en favor del desarrollo y en atención a los problemas ya sean locales, estatales, nacionales e internacionales, con una orientación de sustentabilidad y el respeto por toda manifestación de la vida en la tierra.

Por todo lo anterior la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, que fue publicada en el DOF el 29 de diciembre 1978, estaba compuesta de tres capítulos, con 27 artículos, una sección de transitorios, que entre sus objetivos tenía el establecer bases para distribuir la función educativa de tipo superior entre la federación, los estados y los municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior (Artículo 1 de la LCES, 1978).

Con el paso del tiempo el marco jurídico moderno propuesto en esta ley, sin embargo, en 2016 en el Foro sobre legislación de la Educación superior, organizado entre el Senado de la República, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de las Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), más el trabajo de un grupo de expertos y especialistas en la materia que decidieron poner en marcha un proyecto de ley que ayudará en la planeación, la coordinación y la regulación del sistema. (ANUIES, 2018).

Con esta iniciativa de ley se abren las puertas a una universidad en transformación, con un modelo de enseñanza superior aperturista que permita dar cauce a las nuevas demandas, algunas con ciertas similitudes con las de otros países de Iberoamérica. Buscando con ello en definitiva el aplicar una herramienta que fuera eficaz para la sociedad mexicana apoyada en políticas públicas de rigor y con perspectivas de futuro.

Siendo los orígenes de la educación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3o. donde se menciona que toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior serán obligatorias. En su fracción IV nos dice que toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

Adicional en su fracción VII que a su letra dice:” Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere. (CPEUM, 2021). Donde esta fracción fue modificada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

Ante la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador de proporcionar la educación superior de manera gratuita es como se crea el proyecto de Ley General de Educación Superior (LGES), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021.

Mediante la LGES el Estado se obliga a darles educación a todos, pero cómo va a crecer eso dependerá de cuánto dinero tengas, en cuanto al tema de la gratuidad es un compromiso que el Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo, pero debe caminar de manera gradual porque los recursos que tiene el Estado no son suficientes.

Entre los actores que impulsaron esta reforma y la creación de la LGES, se encuentran los representantes de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Instituciones de educación Superior (IES), La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Conferencia Nacional de Gobernadores, la Cámara de Diputados por medio de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación, de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la de Ciencia Tecnología e Innovación, Senado de la República con las Comisiones de Educación y la de Ciencia y Tecnología, así como los representantes de las universidades e instituciones de educación superior, rectores y diversas agrupaciones sindicales.

En el caso de las ANUIES que está integrada por 207 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país. Se realizaron varios encuentros entre estos actores en donde se llegó a las posibles soluciones a esta normatividad por la gratuidad era la austeridad y el cumplimiento del mandato constitucional, en donde las principales ideas para la resolver el tema de austeridad, los diferentes autores coincidieron que es necesario más apoyo de la Federación y de las entidades federativas en el financiamiento de las universidades, ya que corren el riesgo de que el modelo no sea sostenible en el corto plazo, con el resultado de más universidades en crisis económicas pese a los esfuerzos de aumento de matrícula y planeación. Es por ello, por lo que algunas universidades recurrieron al amparo ante esta nueva ley, ya que consideran que las aportaciones de los subsidios proporcionados por el Gobierno no serían suficientes para proporcionar la educación de calidad y con una cobertura adecuada de matrícula.

En el caso de la UABC, que actualmente atiende un 57.9% de los jóvenes que cursan la educación superior en el estado. Es, además, receptora de muchos jóvenes que migran de sus entidades de origen, para encontrar en Baja California mejores oportunidades de vida. En ese sentido, alcanzar mayores niveles de cobertura, calidad y pertinencia no constituyen objetivos nuevos. Ante este panorama la máxima casa de estudios se ha estado preparando para enfrentar este panorama ante la gratuidad de la educación superior, partiendo desde su contexto histórico.



Las universidades públicas son las encargadas de elaborar su presupuesto con recursos derivados de un modelo financiero de manera tripartita, lo que da lugar al modelo de Financiamiento de las Universidades Públicas en México, (figura 1).

**Figura 1.**

Modelo Financiero de las universidades públicas



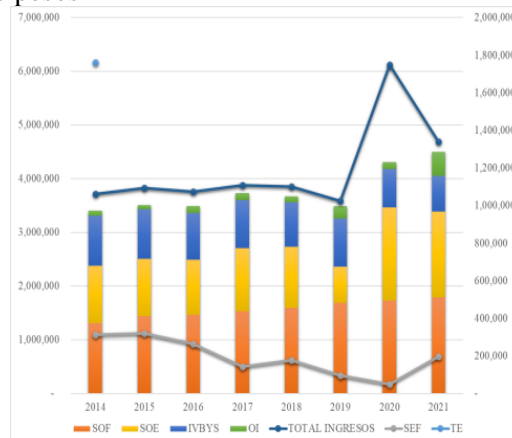
Fuente: elaboración propia con base al modelo descrito en (“UAEM, 2021”)

Por lo tanto, la figura 1 muestra que de acuerdo con los convenios de colaboración financiera que se firman por las tres partes de manera anual, se establece que se otorga un 50% del subsidio al gobierno federal y 50% al gobierno estatal, mientras que las universidades también tienen la capacidad de generar recursos propios al presupuesto anual.

## Metodología

El análisis del impacto de la gratuidad en el desempeño institucional de la UABC se realiza con información de la Tesorería de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), mediante una metodología de tipo mixto; el enfoque cuantitativo es el estudio financiero basado en los ingresos propios obtenidos por la institución y su relación con la matrícula estudiantil y derivado de este se recomienda un análisis FODA. En el siguiente apartado se muestra el comportamiento tanto de matrícula como lo relacionado a los rubros de subsidio ordinario, extraordinarios y recursos propios de la UABC, con la finalidad de mostrar las tendencias que se tienen. En seguida se muestra el comportamiento de los ingresos (gráfica 1) con los que contó la universidad en los periodos antes mencionados; la cantidad de Subsidio Ordinario Federal (SOF), Subsidio Extraordinario Federal (SEF), Subsidio Ordinario Estatal (SOE), Transferencias Estatal (Adeudo Histórico) (TE), Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios (IVBYS), y Otros Ingresos (OI). El incremento de ingresos en promedio en el periodo de análisis es de 4,177,061 miles de pesos, por el periodo, sin embargo, podemos observar que tiene un comportamiento irregular como se observa, se dejó de percibir mil 761 millones 805 mil pesos por cuestiones de subsidio estatal ordinario por parte del Gobierno Estatal de Baja California lo cual significó un descenso en los ingresos por subsidios en la universidad, más adelante analizaremos los subsidios de manera separada su comportamiento.

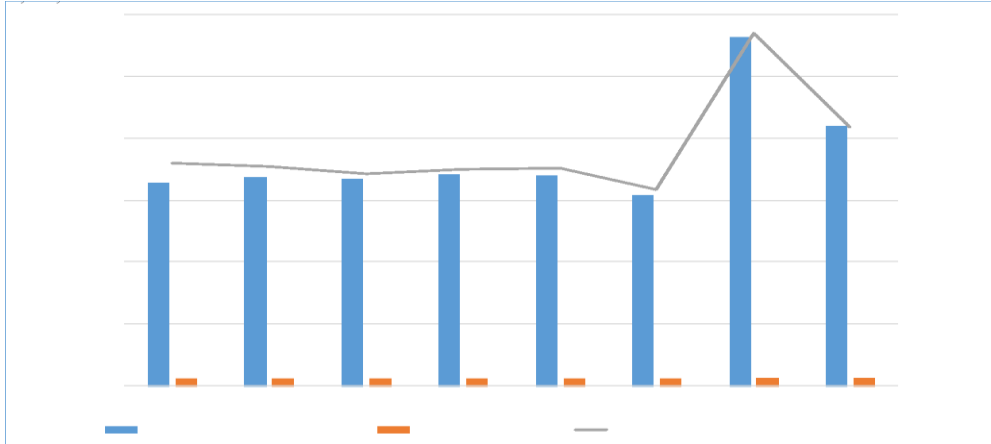
**Gráfica 1**  
Ingresos UABC en miles de pesos



AÑOS	SOF	SEF	SOE	TE	IVBYS	OI	TOTAL INGRESOS
2014	1,307,904	311,630	1,067,123		932,150	96,045	3,714,852
2015	1,442,830	318,792	1,067,123		915,654	81,299	3,825,698
2016	1,462,992	263,160	1,026,080		870,264	133,288	3,755,784
2017	1,537,542	141,599	1,166,272		898,147	131,232	3,874,792
2018	1,594,847	176,881	1,138,425		826,767	113,904	3,850,824
2019	1,689,612	94,795	673,004		895,470	230,822	3,583,703
2020	1,735,381	48,292	1,728,952	1,761,805	719,739	125,231	6,119,400
2021	1,788,690	196,905	1,594,158		665,101	446,582	4,691,436

Fuente: Elaboración propia con datos de cuenta pública “UABC 2014-2021”

**Gráfica 2**  
Matrícula y total de Ingresos UABC 2014-2021



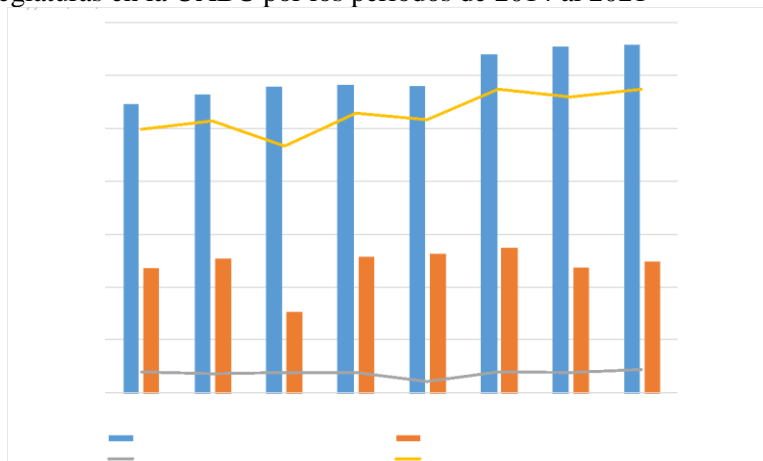
AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	3,288,298	3,385,114	3,355,984	3,421,893	3,408,382	3,091,887	5,639,938	4,199,784
MATRÍCULA	121,681	127,267	130,705	130,075	129,152	130,136	132,018	133,865
MENOS INGRESO POR ALUMNO	2,702.39	2,659.85	2,567.58	2,630.71	2,639.05	2,375.89	4,272.10	3,137.33

Fuente: Elaboración propia con datos de cuenta pública “UABC 2014-2021”

Como podemos observar en la (gráfica 2), el incremento en la matrícula es más o menos constante, en cuanto al financiamiento existe una constante, pero el año 2020 se incrementa de una manera muy notoria por el pago del adeudo histórico de gobierno del estado como ya lo mencionamos anteriormente. En cuanto al financiamiento con el que dispone la UABC, el cual no ha sido acompañado de un incremento proporcional al crecimiento de la matrícula y de su oferta educativa. Si realizamos un análisis con la aplicación de la reforma en términos de gratuidad, afectaría de forma importante las finanzas universitarias, lo que obligaría a buscar generar más ingresos propios por que dejarían de obtener los ingresos por los conceptos de cuotas específicas (CE), Servicios, Educativos y Escolares (SEYE) y Colegiaturas, Posgrado y Licenciaturas (CPLY). En la gráfica 3 que explicaremos a continuación es un análisis de los ingresos que se dejarían de percibir al momento de hacer cumplir la nueva reglamentación de la gratuidad en las universidades. En el caso de la UABC los ingresos por colegiaturas representan un 50% de los ingresos propios de la universidad, mismo que se deberán compensar con algunas otras actividades para lograr conservar la cobertura y calidad educativa, como lo muestra la (gráfica 3).

### Gráfica 3

Ingresos por Colegiaturas en la UABC por los períodos de 2014 al 2021



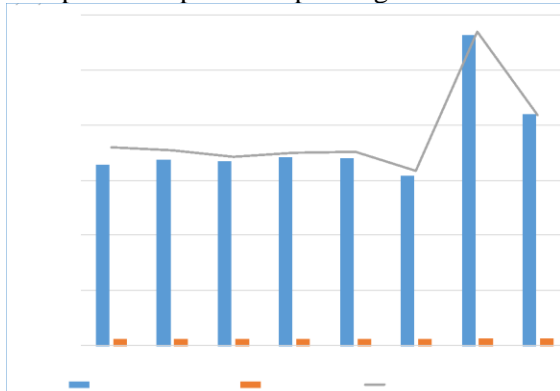
AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CUOTAS ESPECIFICAS	273,448	281,803	289,883	291,131	290,766	320,348	327,489	329,150
SERVICIOS, EDUCATIVOS Y ESCOLARES	118,239	127,304	76,899	129,257	131,809	137,155	118,704	124,249
COLEGIATURAS, POSGRADO Y LICENCIATURA	34,867	31,477	33,018	32,511	19,867	34,313	33,269	38,253
TOTAL INGRESO	426,554	440,584	399,800	452,899	442,442	491,816	479,462	491,652

Fuente: Elaboración propia con datos de cuenta pública "UABC 2014-2021"

Al analizar el ingreso que se dejará de percibir al momento de entrar la gratuidad a la UABC, podemos ver que el promedio en este periodo analizado es de \$2,873.11 por alumno el cual representa un 50% de los ingresos propios que la universidad percibe por conceptos de colegiaturas, cuotas específicas, como se refleja en la (gráfica 4).

#### Gráfica 4

Ingresos por alumno que se perderían por concepto de gratuidad 2014 a 2021



AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	3,288,298	3,385,114	3,355,984	3,421,893	3,408,382	3,091,887	5,639,938	4,199,784
MATRICULA	121,681	127,267	130,705	130,075	129,152	130,136	132,018	133,865
MENOS INGRESO POR ALUMNO	2,702.39	2,659.85	2,567.58	2,630.71	2,639.05	2,375.89	4,272.10	3,137.33

Fuente: Elaboración propia con datos de cuenta pública “UABC 2014-2021”

Con base al análisis anterior y en estudios realizados por ANUIES, donde se muestra el comportamiento de las variables similares en las Instituciones de Educación Superior (IES), y algunas de las tendencias que estas tendrán como consecuencia del comportamiento poblacional y la vocación productiva del país, considerando a las IES, como el motor de la producción y la generación de riquezas en el país.

Por lo tanto, la nueva LGES, creará un sinfín de nuevos retos a las IES, así como incertidumbre, dado a la falta de claridad en la forma de acceso a los recursos en todos sus rubros, la evidencia necesaria de ampliar su oferta educativa, lo cual creará demanda de infraestructura y capital humano de las IES, procurando en todo momento no demeritar la calidad educativa.

Con la creación de la nueva Ley de Educación a Nivel Superior, en donde se visualiza un incremento en la matrícula, puede traer como consecuencia un decremento en la calidad educativa, esto por el aumento de la demanda del servicio. Dicho incremento si no contamos con el financiamiento adecuado o un estancamiento de este, ya que al aumentar la demanda del servicio por consecuencia aumenta la necesidad de recursos financieros, y si tenemos mayores recursos podemos atender el aumento de la demanda y conservar la calidad educativa.

Por lo tanto tenemos un problema claro en las IES de que no es claro el esquema de financiamiento, ya que se considera que deberá ser al menos igual al del año inmediato anterior, conforme a la nueva normatividad, esto no asegura unas finanzas sanas para las universidades, por tal razón las ANUIES, recomiendan que se debe respetar en todo momento las autonomías de las universidades, que nos indica que al momento de no cobrar las cuotas de inscripción sean solventadas por los subsidios de parte del gobierno.

## Resultados

De acuerdo con las estadísticas presentadas en el apartado anterior, podemos observar que el mayor problema radica en los esquemas financieros ya que no es claro, ya que se considera que como mínimo tendrá que ser igual al presupuesto asignado el año inmediato anterior, en este mismo sentido, se ha podido constatar que la política de asignación de recursos ordinarios y extraordinarios, no aseguran una vida sana en las finanzas universitarias, ante este escenario las recomendaciones de la ANUIES, es que se respete en todo momento el principio de autonomía, y al eliminar el cobro de cuotas específicas, cobros de colegiaturas de posgrado y licenciatura, etc., lo cual debe ser acompañado por el financiamiento y la búsqueda para crear ingresos propios para cubrir dichas cuotas. El problema radica principalmente en que dentro del proyecto de egresos de la federación a la fecha no se tiene contemplado, y la norma no marca en qué medida se deberá asignar el recurso. Analizando los retos y expectativas de las IES ante la Ley de Gratuidad se desprende el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), con los posibles escenarios que se presentarán con el cambio de la reforma educativa.

Al analizar las *fortalezas* que conlleva la gratuidad establece la obligatoriedad para el Estado de proporcionar los medios económicos para atender la demanda educativa, sin perder de vista el respeto a la autonomía de las universidades, ya que son ellas las que emiten sus reglas de operación, siempre cumpliendo con el marco legal que las rigen, así como la existencia de normatividad interna que reglamenta el cumplimiento de los compromisos, siempre con el consenso de la máxima autoridad que es el H. Consejo Universitario, por tal razón al presentarse un incremento en la matrícula, el recurso asignado debe ser proporcional, buscando la racionalidad de manejo de los recursos, buscando conservar la calidad educativa en pro de los alumnos; con programas evaluados y acreditados, con reconocimientos de sus académicos, ahora al analizar las *debilidades* podemos observar que la LGES, establece que debe existir un fondo federal que diera cauce a la obligatoriedad y gratuita de la educación superior, en cambio esa dependencia de recursos, en el caso de que no se entregue en tiempo y forma crearán un caos y desequilibrio financiero, de existir una insuficiencia presupuestal no da la garantía para ejercer recursos que apenas cubrirán los gastos de operación, que deberán utilizarse de manera óptima que permita impulsar la consolidación de proyectos académicos, al incrementar la matrícula repercutirá en la necesidad de mayor infraestructura para dar atención al aumento de matrícula por consiguiente el recurso debería ser mayor, pasando al tema de las *oportunidades* se deberán orientar a la creación o buscar la promoción de aquellas carreras que contribuyan al desarrollo de la entidad y el país, considerando también el espacio laboral en cuanto a tamaño y su crecimiento, por lo que el desarrollo de nuevos campos disciplinarios permitan la excelente distribución y vinculación entre los perfiles de los egresados y las necesidades del mercado laboral, con la gratuidad es una oportunidad para que se redireccionar el camino y el apoyo a las universidades públicas, para poder recibir aquellos alumnos que no son aceptados, mediante la ampliación de la utilización de herramientas de enseñanza aprendizaje en modalidades de educación abierta y a distancia basadas en las TIC en aquellas unidades de aprendizaje conforme a sus características lo permitan, buscando el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento alternos que pudieran contar las universidades, cuidando siempre que el gobierno cumpla en tiempo y forma con las disposiciones jurídicas de otorgar los fondos conforme a la matrícula vigente, todo ello con la administración y gestión de los recursos de manera responsable, y esto se logra con el mejoramiento de la imagen positiva de la universidad en la Sociedad, que nos permita una mejor gestión de recursos (como son Sorteos, Fundación UABC, eventos de recaudación, etc.), buscando siempre el mejorar el posicionar cada vez mejor a la UABC en la materia de Gestión de Recursos y el tema de la Transparencia y Rendición de cuentas, por último las *amenazas*, primeramente el financiamiento por parte del Estado que se le otorga a la UABC, que no ha sido acompañado de un incremento proporcional al crecimiento de la matrícula y su oferta educativa, generando incertidumbre de cómo se van a comportar las bolsas de recursos asignados a las universidades y su forma de distribuirlos,

así mismo la indecisión de aquellas leyes secundarias de la reforma educativa, de tal forma que no existen los mecanismos de cómo compensar esos ingresos propios por el cobro de colegiaturas deberán de seguir para mantener finanzas sanas pero sobre todo la cobertura y calidad educativa, al incrementar la demanda de matrícula se pone en riesgo la capacidad para mantener las certificaciones, esto por la falta de atención que pudiera presentarse por el aumento de alumnos en las aulas, que no permita a los académicos darles la adecuada atención a los mismos.

Derivado del análisis anterior, nace la siguiente pregunta ¿Cuáles son los retos que tienen que enfrentar las instituciones de educación superior públicas estatales autónomas, bajo el supuesto de no cobro de cualquier cuota o donativo que condicionen el acceso a la educación?, existe la incertidumbre y el riesgo de poner en riesgo la calidad educativa, toda vez que la asignación presupuestal actual no está en proporción a la matrícula vigente.

## **Discusión**

En relación con la gratuidad, se señala que no está definida su aplicación, por lo que las universidades deben presentar un análisis detallado sobre lo que conlleva en su funcionamiento que el acceso a la educación superior no tuviera ningún costo.

Respecto a la obligatoriedad, se expone que actualmente la cobertura de educación superior a nivel nacional abarca cerca del 35 por ciento, y que se pretende elevar al 55 por ciento al término de este sexenio, sin embargo, también en este tema aún existen aspectos que se deben considerar, como la capacidad académica y de infraestructura, pero principalmente la económica.

Con la finalidad de incrementar la recaudación de ingresos propios, la universidad viene trabajando en la generación y registro de patentes, en los últimos dos años con más de veinte, en busca de su explotación y generación de regalías, otra estrategia es un plan de negocios a través de una entidad auxiliar expofeso para ello, que permita inversión privada (atendiendo los requerimientos legales y fiscales) para realizar inversión en un restaurante escuela en el Valle de Guadalupe donde se ofrecen servicios gastronómicos y enológicos; la producción y venta de totopos, producción de gel sanitizante, entre otros que vayan generando las diferentes unidades académicas e institutos de investigación recibiendo un acompañamiento permanente de asesoría y administración por parte de la mencionada unidad de negocios (Contaduría, 2022).

México se encuentra en un estado de atraso en relación con otros países, situándose por debajo de la media latinoamericana que de acuerdo con los datos de la UNESCO de 2016 es de 48.4% mientras que la de nuestro país es de 38.4 que equivale a un aproximado de poco más de 4.2 millones de estudiantes en el nivel técnico superior y licenciatura.

La gratuidad según el Artículo 6 de la Ley General de Educación Superior, se refiere a las acciones que promueva el Estado para eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, en los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como para fortalecer la situación financiera de las mismas, ante la disminución de ingresos que se observe derivado de la implementación de la gratuidad.

Existe la preocupación de las Universidades ante la obligatoriedad de prestar los servicios educativos de licenciatura y posgrado de manera gratuita, ya que esto implica que los ingresos propios se vean reducidos de manera significativa. Para la UABC dichos ingresos representan alrededor del 50% de sus ingresos propios es decir alrededor de 500 millones de pesos anualmente, que deberán ser resarcidos de alguna manera por medio de generación de nuevas fuentes de financiamiento, por

este motivo se viene realizando un trabajo en conjunto entre el Patronato Universitario y la Rectoría de la UABC. Actualmente se vienen generando ingresos propios por sorteos universitarios, educación continua, venta de bienes y servicios que generan principalmente unidades académicas dentro de sus áreas productivas como productos agrícolas, productos marinos, servicios de laboratorio, servicios odontológicos, entre otros.

## **Conclusiones**

Al analizar la LGES, podemos distinguir que existen tres pilares sobre los que se sustentan la ley, el primero está relacionado con el marco institucional que ampara las actividades docentes en sus distintas modalidades, así como el valor que otorgan a la autonomía de las universidades tanto en el ámbito académico como administrativo; el segundo pilar, se basa en el desarrollo docente y metodológico y por último el tercer pilar está asociado con el financiamiento de las universidades.

Finalmente, es importante mencionar que la UABC operó con un presupuesto que procede de tres fuentes: subsidio federal, subsidio estatal e ingresos propios. Dentro del rubro de ingresos propios existen cuatro conceptos (colegiaturas, cuotas por ingresos varios, ingresos por trámite único de titulación y cuotas específicas) que, al consumarse las recientes modificaciones al artículo 3º constitucional, referentes al carácter público y obligatorio de la educación superior, la institución dejaría de generar 488 millones de pesos, equivalentes a 11.5% del presupuesto anual. Ante este entorno, y previendo un escenario donde el presupuesto anual que se asigne a la universidad no registre incremento en los próximos cuatro años, se requiere impulsar un conjunto de acciones que permita realizar un ejercicio responsable de los recursos de que se dispone, además de generar esquemas alternos de financiamiento, entre los que se encuentran la realización de proyectos de investigación vinculada, la reformulación de los esquemas institucionales de educación continua y la comercialización de servicios educativos, que permitan generar recursos extraordinarios para la institución.

Se recomienda una adecuada propuesta en donde la educación superior, por sí misma es una muestra de que el Estado va evolucionando en sus necesidades, servicios y alcance de privilegios; la gratuidad a este nivel lo podemos traducir como progresividad en los derechos que hasta unos años atrás solo era considerado para educación básica. Se deberán crear fondos, fideicomisos, uso sustentable del subsidio, este último se deberá hacer responsable a las IES y a los destinatarios en uso sustentable, observando cuales son las técnicas utilizadas para sustituir lo que se va a dejar de percibir por el concepto de la gratuidad, siempre y cuando estemos bajo el marco de la observancia de la normatividad, no solo se deben preocupar las IES por generar los ingresos, sino también fomentar en los alumnos el disfrute responsable y racional de este derecho que les concede la gratuidad, esto mediante el cumplimiento de ciertos indicadores, de desempeño académicos de manera semestral, en donde cada estudiante debería cumplir con sus obligaciones.

Ante la inminente llegada de la gratuidad en las universidades públicas el país, se le recomienda la UABC, la creación de una sociedad u asociación, que se encargue de analizar las posibles fuentes existentes para la recaudación de los ingresos, que se puedan equiparar a los que se dejarían de percibir por la gratuidad, con la debida aprobación de las máximas autoridades universitarias, cuya finalidad es que se centre esta agrupación en la revisión de los programas ya existentes, como son la promoción de la investigación, patentes, marcas, transferencia de tecnologías, etc.; por mencionar algunas así como la creación de algunas otras alternativas para obtener ingresos propios.

Lo recomendación anterior, no se debe perder la visión de que las universidades su objeto social es proporcionar educación, y el enfoque que se le está dando a esta propuesta de la creación de una sociedad, es de negocios, por tal razón debe ser un ente externo el que gestione todas las posibles alternativas de crear nuevas fuentes de ingresos, que por sí misma las universidades no podrían atender desde lo interno, por cuestiones fiscales y de normatividad como entes públicos, se debe recurrir a estas sociedades.



## Referencias bibliográficas

- ANUIES, 2. (2018). Visión y acción 2030 propuesta de la ANUIES para renovar la Educación Superior en México. México: ANUIES.
- Contaduría, U. (15 de marzo de 2022). Contador. (M. d. Valdez, Entrevistador)
- CPEUM. (11 de marzo de 2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/627005/CPEUM\\_11\\_03\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/627005/CPEUM_11_03_2021.pdf)
- LCES, 1. (29 de diciembre de 1978). Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Obtenido de Ley para la Coordinación de la Educación Superior: <https://www.sepyc.gob.mx/marcoLegal/leyes/LEY%20PARA%20LA%20COORDINACION%20DE%20LA%20EDUCACION%20SUPERIOR.pdf>
- LGCG. (30 de enero de 2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)
- LGES. (20 de abril de 2021). Ley General de Educación Superior. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Tuirán, R. (2019). La Educación: Promesas de campaña y ejercicio de gobierno. Revista de Educación Superior, <http://resu.anuiemex.mx/ojs/index.php/resu/article/view/715/400>.
- UABC. (14 de junio de 2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. Obtenido de Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023: [http://web.uabc.mx/planeacion/pdi/2019-2023/PDI\\_2019-2023.pdf](http://web.uabc.mx/planeacion/pdi/2019-2023/PDI_2019-2023.pdf)
- UAEM. (2021). Proyecto Prospectiva, análisis de variables sobre gratuidad, Universidad y Autonomía en universidades de carácter público estatales. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de México: <http://planeacion.uaemex.mx/docs/2020/varios/2.%20Analisis%20de%20variables%20sobre%20gratuidad%20%20universalidad%20y%20autonomia.pdf>

## **11. LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL COMO POLÍTICA EDUCATIVA IMPULSADA EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA**

Carlos Alberto Martínez Ramírez

### **Introducción**

El Sistema Educativo Mexicano (SEM) ha atravesado por una serie de transformaciones que invitan a reflexionar acerca del futuro de la educación en nuestro país; estos cambios están circunscritos a los propios que la realidad enfrenta debido a las características y complejidad de los fenómenos sociales, políticos, culturales y económicos.

No es posible pensar el ámbito educativo fuera de los contextos regionales, nacionales e internacionales, ya que representan campos de acción que se traducen en espacios a los que los sujetos acceden. Los procesos de transformación, además, surgen como respuestas históricas a las necesidades que las sociedades van obteniendo y de cuya urgencia dependerá el énfasis de las estrategias para garantizar la obtención de beneficios al poner en práctica la educación, pues al mismo tiempo que participamos de ésta como estructura social, nos vemos influenciados de ésta como fenómeno.

Como parte de las políticas educativas, la planeación institucional, ha estado presente en las diversas acciones académicas, administrativas, normativas e institucionales en las Instituciones de Educación Superior (IES) de la república mexicana, desde la década de los ochenta, del siglo pasado y con mayor énfasis en el inicio del nuevo milenio, hasta nuestros días.

Ahora bien, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), cuenta con una oferta educativa que incluye planteles (Escuelas) de Bachillerato, diversas Unidades Académicas (Escuelas, Facultades e Institutos) que ofrecen Licenciaturas, Maestrías y Doctorados, así como una Unidad Administrativa que gestiona el Sistema de Educación a Distancia. Con base en lo anterior, la citada Universidad, es la Institución de Educación Superior con mayor cantidad de estudiantes en niveles de Licenciatura y Posgrado, en el estado de Oaxaca.

Dentro de la oferta educativa de la UABJO, se encuentra el Instituto de Ciencias de la Educación (ICEUABJO), el cual, en la actualidad oferta la Licenciatura en Ciencias de la Educación, la Licenciatura en Psicología, la Maestría en Educación, la Maestría en Psicología Educativa, la Maestría en Docencia, el Doctorado en Ciencias de la Educación y el Doctorado en Educación, Arte y Cultura, una oferta educativa que se ha diversificado, en respuesta a demandas sociales, que lleva a planificar estratégica y prospectivamente, sus directrices ante una diversidad de contextos y necesidades formativas.

Con el fin de ilustrar la forma en que el ICEUABJO, incluyó a la planeación institucional en su quehacer como instancia universitaria, en este capítulo de libro, se dará cuenta de las experiencias que desde el 2005 al 2013, en el citado instituto se promovieron, a fin de incorporar en sus prácticas esta política educativa, lo que seguramente contribuirá en la reflexión que su directiva y comunidad educativa realicen, en los actuales y próximos ejercicios de planeación que se emprenderán, a corto, mediano y largo plazo. Además, este escrito, pretende ser un referente de apoyo para las reflexiones que otras instituciones educativas o dependencias de Oaxaca y el país, realicen con miras a la reconfiguración de su quehacer académico y administrativo.

### *La planeación, como política educativa en los contextos internacional y mexicano*

Desde el contexto global, la problemática que rige las nuevas orientaciones de la educación superior articula un conjunto de situaciones relacionadas con todas las dimensiones de la realidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera que el problema principal de nuestro siglo comienza con una demanda de educación superior sin precedentes, así como con una diversificación de la misma y una mayor toma de conciencia sobre la importancia que este tipo educativo constituye para el desarrollo sociocultural y económico del mundo (ANUIES, 2012, p.1).

La UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de París de 1998, considera que el tipo superior es un servicio público y por tanto un componente esencial del desarrollo cultural, social, económico y político, que debe constituirse como elemento importante para el fortalecimiento de las capacidades endógenas, la consolidación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz, en un marco de justicia (Narro, 2009, p. 79).

El argumento más sólido de este organismo internacional es que ningún país podrá garantizar un desarrollo auténtico mientras se carezca de Instituciones de Educación Superior e investigación adecuadas, para ello es necesario que dichos espacios de educación formen personas cualificadas y con sentido social; que las instituciones participen en el intercambio de conocimientos y la cooperación internacional, y aprovechen las nuevas tecnologías. A partir de lo anterior, la planeación es una función primordial para garantizar la permanencia de las Instituciones de Educación Superior, con énfasis en las de régimen de sostenimiento público, en su desarrollo particular y el de la misma nación.

El Gobierno Mexicano ha organizado su Sistema Educativo, con algunos matices, desde una lógica centralista, ha sido el encargado de proporcionar educación en la mayoría de los tipos educativos, sin dejar de lado el principio de laicidad y la exclusividad para determinar planes y programas, principalmente en el tipo básico. De ahí que el Gobierno, a través de diversas instancias, sea el encargado de supervisar su funcionamiento, apoyado de diversos mecanismos institucionales, financieros y legales.

El Sistema Educativo Mexicano (SEM), se organiza en tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, cada uno con propósitos específicos, la dependencia encargada de regularlos es la Secretaría de Educación Pública (SEP). En algunos periodos la “SEP ocupó el porcentaje más alto de los presupuestos del gobierno federal, sin embargo, a la hora de ejercerlos, los gastos resultaban menores a lo programado” (Ornelas, 2006, p. 246). Es por ello que, hacia finales de los años setenta del siglo pasado, el gobierno mexicano inició una nueva etapa de regulación de las relaciones entre universidades y el Estado para introducir algunos elementos técnicos como criterios para la negociación de los subsidios a la educación de tipo superior, en este escenario cobra un papel protagónico la planeación institucional, que se traduce en la elaboración de planes de desarrollo propios de cada universidad y una fuerte presencia de lineamientos operativos de programas y proyectos para obtener financiamiento generalmente extraordinario y en varios casos concursable.

Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), es un organismo no gubernamental que atiende el desarrollo de la educación de tipo superior, integra un número representativo de las diferentes IES del país y en ese sentido se ha ocupado de regular las decisiones en materia de planeación, evaluación y coordinación de la educación superior en México.

Haciendo un poco de historia, en la XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada en 1978, se aprobó del Plan Nacional de Educación que dio paso a la creación del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) con el fin de concretar tareas y responsabilidades entre los gobiernos federales, estatales e instituciones que permitieran el desarrollo de la educación superior en nuestro país.

Muchos de los compromisos, asumidos por la ANUIES y las IES mexicanas, evolucionaron y se actualizaron en el proyecto de modernización educativa en el SEM, que incidió en la planeación de la educación superior mexicana. En ese sentido, la modernización educativa en México, como puesta al día de todos los aspectos del fenómeno educativo, “implicó cambios profundos que no pueden dejar incólumes ni las relaciones político-administrativas de las instituciones de educación superior pública, ni los mecanismos y criterios para su financiamiento” (Navarro, 2000, p. 52).

Ahora bien, dimensionar a la educación superior en nuestro país, implica acercarse a la complejidad del mismo subsistema, considerando las opciones educativas existentes, poniendo el acento en las Universidades Autónomas Estatales, ante ello, la “Ley General de Educación” mexicana, caracteriza a la educación superior de la siguiente forma:

(...) último esquema de la prestación de servicios educativos para la cobertura universal (...). Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades (Honorable Congreso de la Unión, 2019, p. 14).

En ese sentido, Franco, ha hecho un análisis conceptual para delimitar los alcances de las políticas públicas, políticas de estado y políticas de gobierno, definiciones que permiten comprender como la planeación institucional, hoy por hoy, constituye una política de estado, concebida como:

acciones plasmadas en la Constitución con preceptos claros que trascienden periodos de gestión de gobierno. Son implementadas únicamente por el ejecutivo federal y son de alcance general, su aplicación es nacional y atienden materias de tipo estratégico. Dos ejemplos de políticas de estado con la política, monetaria y la política exterior (2017, p. 87).

Y también, ubicarla como una política de gobierno, legitimada en diversos periodos sexenales, a nivel federal, debido a que son:

...acciones cotidianas y permanentes que se instrumentan por ramos y competencias administrativas por parte de las dependencias y entidades públicas. Presentan características tales como: 1) estar en los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo; 2) tener un sello distintivo de la administración en turno; y 3) en la práctica administrativa, en algunos casos suelen identificarse como acciones discrecionales en las que no hay un respaldo técnico de la decisión y que no son parte de una estrategia específica de gobierno como actos protocolarios, gastos de representación, construcción de obras con objetivos electorales y programas temporales que se utilizan para promover candidatos, por mencionar algunos (2017, p. 88).

La planeación institucional, como se dijo líneas arriba, es una política principalmente impulsada por diversos gobiernos mexicanos, desde el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, pasando por Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, es decir en las últimas 4 décadas. Cada periodo presidencial ha tenido un sello en sus directrices, que se traducen en directrices para las universidades y a su vez, éstas las materializan en acciones específicas. En cuanto a la actual administración gubernamental, a nivel federal encabezada por Andrés Manuel López Obrador, en materia de educación superior se ha estipulado que “durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los

gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes (...)” (Presidencia de la República, 2019, p. 42).

Un logro que me parece muy valioso en el actual texto del artículo tercero constitucional, es el referido a la responsabilidad del gobierno mexicano de garantizar la obligatoriedad de la educación básica y media superior, así como la educación superior, ya que “ las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad (...) la obligatoriedad de la misma corresponde al Estado” ” (Honorable Congreso de la Unión, 2019a, p. 9), sin embargo garantizar que se tenga un acceso equitativo a las licenciaturas, no sólo se trata de “buenas intenciones”, sino de generar acciones que permitan que el gobierno invierta en la educación superior, toda vez que finalmente, si no hay inversión en ese sector, las universidades, tecnológicos, normales, institutos, centros, departamentos de educación superior no podrán recibir más jóvenes y adultos que serán los futuros profesionales del país. Esa es una nueva política educativa que, en sus ejercicios de planeación institucional, hoy por hoy, las universidades habrán de incluir en su quehacer normativo, presupuestal y organizacional.

Como se expuso de forma sintética en este apartado, la planeación institucional, en la educación superior, durante más de 5 décadas, se ha concebido e instrumentado como un conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones tendientes al desarrollo equilibrado y fortalecimiento de este tipo educativo, asociados a la maximización de recursos, de ahí que su revalorización y reconfiguración se hace cada vez más necesaria.

#### *La planeación, como política educativa en el ámbito institucional universitario del ICEUABJO*

Como se analizó en el apartado anterior, la planeación de la educación superior en México estuvo orientada por las disposiciones de la ANUIES y la SEP, de forma tal que directa e indirectamente, promovió en las IES del país una reorganización de sus estructuras y uso eficiente de recursos económicos, mediante los procesos de planeación, administración y gestión educativas.

A nivel nacional e internacional, las IES de nuestro país han tomado referentes y estrategias de desarrollo para cumplir con ciertos criterios y lineamientos de evaluación. De tal forma que la formulación de planes de desarrollo con estrategias claras que permitan establecer metas y acciones se ha a su mido como una función de los equipos de gestión institucional y particularmente de las oficinas de planeación; es así que con este fin se lleva a cabo en todas las IES mexicanas un conjunto de procesos de planificación que constituyen elementos de dirección, para conducir a las universidades hacia el cumplimiento de su misión ante diversos escenarios (Pérez, 2001, p. 11).

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, no fue ajena a enfrentar estas necesidades de cambio. Por ello, en atención a la importancia que tiene la planeación en las universidades, se dio a la tarea de construir en el 2004, el primer ejercicio de planeación universitaria, a largo plazo, denominado: Plan Institucional de Desarrollo 2004-2014, “*Plan Juárez*”, el cual tenía el propósito de “definir, difundir y operar las líneas de gestión estratégica y sus correspondientes objetivos, los cuales pretendían guiar de manera integral y organizada las actividades universitarias” (ICEUABJO, 2009, p. 10). Además de ser, la primera experiencia en la que los distintos sectores universitarios colaboraron, en forma global, su diseño abarcó un horizonte de 10 años, lo que permitió ubicar a la UABJO en un escenario prospectivo que consideró disposiciones de políticas educativas que contribuyeran a su crecimiento y consolidación académica y administrativa.

Como se enunció en líneas arriba, a nivel UABJO, se diseñó el Plan Juárez que estipuló las directrices de desarrollo institucional de la misma, así como la concreción de sus acciones institucionales. En consonancia con este plan, se diseñó el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014 del ICEUABJO, que se constituyó como el primer proceso formal de planeación institucional, en el ICEUABJO, en donde se contó con la participación de directivos, estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios, además de la legitimación y aprobación de su principal órgano de gobierno, el Honorable Consejo Técnico.

El antecedente más remoto del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (ICEUABJO), lo encontramos en 1993 con la Maestría en Educación, organizada, dirigida y controlada por la Administración Central de la Universidad, cuyas primeras sesiones se impartieron en la Escuela de Bellas Artes de la UABJO, en el centro histórico de la Ciudad de Oaxaca.

También, es importante considerar la creación del Centro de Investigación Educativa, Formación y Actualización Docente (CIEFAD). Dicho Centro se creó para orientar, coordinar, difundir y fortalecer la investigación educativa, y la profesionalización de la docencia en la educación media superior y superior, (CIEFAD, 1996). En 1997, este centro inicia actividades con la Maestría en Educación en dos campos, el de Formación Docente y el de Orientación Educativa. En 1998 da inicio el Doctorado en Ciencias de la Educación. Es en este tiempo que se da un proceso de transición importante, “con fecha 10 de diciembre de 1998 el H. Consejo Universitario aprobó la modificación del nombre de CIEFAD a Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca” (ICEUABJO, 2009, p. 15).

En 1999 inicia el programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con el plan de estudios 1999, a mediados del 2003 aparece la propuesta de reforma al Plan de Estudios 1999 de la LCE, surgiendo el plan 2003 y posteriormente en el año 2013, nuevamente se reforma el plan de estudios de la citada Licenciatura.

En el contexto del año 2008, el ICEUABJO ofertaba tres programas educativos, el Doctorado en Ciencias de la Educación, la Maestría en Educación y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por ende, en sus primeros ejercicios de planeación institucional, las directrices y estrategias se materializaron en acciones importantes en el quehacer universitario. Por ejemplo, en el año 2005 se diseñó y aprobó la primera filosofía institucional, constituida por una misión, visión y valores, las cuales se recuperaron en el primer Plan de Desarrollo del ICEUABJO, éstos a la letra, se enunciaban como:

*Misión:*

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca tiene como misión formar profesionales calificados en la investigación, docencia, planeación, administración, evaluación y diseño educativos, con un sentido ético, reflexivo, crítico y humano, a través de un modelo semiflexible y dinámico, que les permita dar respuesta a los requerimientos educativos, logrando el bienestar social y el respeto a la diversidad (ICEUABJO, 2009, p. 92).

### *Visión:*

Somos un Instituto Universitario con programas acreditados capaz de satisfacer las demandas sociales en el ámbito educativo a partir de la generación de nuevos conocimientos, sustentados en el carácter multicultural e intercultural de nuestro Estado y del país (ICEUABJO, 2009, p. 95). En este sentido, se destacan los valores, tales como: Armonía, Equidad, Respeto, Dignidad, Libertad, Autonomía, Honestidad, Fraternidad y Responsabilidad (ICEUABJO, 2009, p. 97).

La anterior filosofía institucional, fue el producto de un proceso de consulta y consenso en el que participaron los sectores directivos, estudiantiles, docentes, personal administrativo y de servicios, mediante cuestionarios y reuniones de trabajo. Además, en el seno del Honorable Consejo Técnico, se verificó un proceso de integración de propuestas y diálogo, para concretar la propuesta final que fue aprobada por el mismo cuerpo colegiado y posteriormente, difundida en distintos medios y alcances.

En ese sentido, los puestos de trabajo, su reconocimiento y su representación gráfica, mediante un organigrama, fue otra acción concreta en donde la planeación institucional tuvo un aporte histórico, toda vez que desde el mismo año 2005, se formalizó un organigrama que detallaba las áreas que conformaban a la administración, misma que estuvo evolucionado en función del crecimiento de la matrícula en los programas educativos y que para el momento de creación del primer Plan de Desarrollo, en el ICEUABJO, se integró de la siguiente forma:

1.- Honorable Consejo Técnico, 2.- Dirección, 3.- Comisión Académica de Posgrado, 4.- Comisión Académica de Titulación, 5.- Área de Investigación, 6.- Comité de Evaluación y Acreditación, 7.- Coordinación de Posgrado, 8.- Coordinación de Vinculación y Extensión, 8.1.- Unidad de Elaboración de Material Didáctico, 8.2.- Laboratorio de Radio y Video, 8.3.- Laboratorio de Fotografía, 8.4.- Área de Diseño, 9.- Coordinación Académica de Licenciatura, 9.1.- Personal Docente, 9.2.- Control Escolar, 9.3.- Biblioteca, 9.4.- Tutorías, 9.5.- Centro de Cómputo 1, “Lev Semiovich Vigotsky”, 9.6.- Centro de Cómputo 2, “David Paul Ausubel”, 9.7.- Apoyo Psicológico, 10.- Coordinación Administrativa, 10.1.- Personal Administrativo, 10.2.- Personal de Servicios, 11.- Coordinación de Titulación y Educación Continua (ICEUABJO, 2009, p. 103).

En ese tenor, el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014 del ICEUABJO, fue aprobado por unanimidad de votos, en el pleno del Honorable Consejo Técnico del ICEUABJO, el día 11 de junio de 2009. Se constituyó por distintos programas y proyectos que se organizaron en 6 políticas institucionales: Docencia, Desarrollo Integral de Estudiantes, Posgrado e Investigación, Vinculación y Extensión, Administración y Finanzas y Planeación y Evaluación Permanente (ICEUABJO, 2009, p. 84).

Este Plan, tuvo como finalidad trazar la guía que permitiera el desarrollo de las potencialidades de la Dependencia de Educación Superior (DES), para ello partió de un diagnóstico institucional y el análisis de las unidades estratégicas que en lo posterior permitieron establecer las políticas mencionadas con antelación, mismas que orientaron las acciones y facilitaron la toma de decisiones.

La construcción de dichas políticas, normaron cada una de las acciones, metas y proyectos del Instituto, por tanto, fue indispensable atenderlas, a fin de que el ICEUABJO estableciera los mecanismos y procedimientos más eficientes y eficaces. En ese contexto, de las directrices planteadas por el Plan de Desarrollo, se desprendieron: el Programa de Fortalecimiento de la Docencia, el Programa de Formación Integral del Estudiantado, conformado por 4 proyectos: Asesorías, Tutorías, Apoyo Psicológico y de Actividades Extracurriculares, el Programa de Evaluación Educativa y el Programa de Educación Continua.

Ahora bien, el ICEUABJO, con el propósito de fortalecer el trabajo docente, estableció una serie de acciones con base en el diagnóstico de las necesidades en ese momento vigentes, en los contextos internacionales, nacionales y regionales en materia de docencia en la educación superior. A partir de lo anterior, la DES diseña el Programa de Fortalecimiento de la Docencia a fin de contribuir con la formación integral y continua de la planta docente del Instituto, cuyo propósito general señalaba “promover la formación continua del profesorado (...), a través de la implementación de proyectos académicos y la promoción de actividades extracurriculares, a fin de (...) incidir en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje” (ICEUABJO, 2010a, p. 22).

Los estudiantes representan la parte medular que da sentido a las acciones que emprenda una institución educativa, en ese sentido, el Programa de Formación del Estudiantado buscó contribuir a la formación integral de los estudiantes de Licenciatura del ICEUABJO en los ámbitos académicos, culturales y deportivos. En este programa, se incluyó el Proyecto de Asesorías, que tuvo como objetivo brindar apoyo a aquellos estudiantes que presentaran alguna dificultad en la adquisición de los conocimientos de alguna materia que integran su formación académica, así como el Proyecto de Tutorías que sustentó su quehacer en un acompañamiento académico al estudiantado, que le permitiera mejorar su trayectoria escolar, a través de la asignación de un tutor docente o par que, ofreciera “tutorías individuales, a fin de fortalecer los ámbitos personal, académico, emocional y de inserción profesional de los estudiantes” (ICEUABJO, 2010b, p. 26).

La intervención psicológica fue otra de las actividades que el ICEUABJO implementó, con el propósito de contribuir con la formación de los estudiantes, en los ámbitos de atención, prevención y tratamiento de forma individual y colectiva (ICEUABJO, 2013a). Además, se fortalecieron las competencias profesionales, implementando, organizando y difundiendo distintas actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas, que complementarían la formación del estudiantado. Para el Instituto de Ciencias de la Educación fue indispensable atender los procesos de evaluación continua e integral de los actores, procesos, servicios y programas educativos del mismo, es así que el Programa de Evaluación Educativa emprendió diversas acciones con el propósito de fortalecer la calidad educativa de la DES; para “brindar resultados confiables (...) que deriven de la aplicación oportuna de instrumentos específicos de los diferentes tipos de evaluación desarrollados en la DES, a fin de generar estrategias de intervención con base en la información obtenida (ICEUABJO, 2013b: 16).

La Educación Continua fue otro de los aspectos que el ICEUABJO atendió y fortaleció con el propósito de ofrecer formación, actualización y capacitación docente en los distintos campos que corresponden a la educación, al “diseñar y ejecutar cursos, talleres, seminarios, diplomados u otro tipo de acto académico solicitado, de acuerdo con las necesidades que la sociedad demandaba (...)” (ICEUABJO, 2013c, p. 23).

Finalmente, dos documentos estratégicos que se diseñaron en el marco de la inclusión de la planeación institucional en el ICEUABJO fueron el Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procedimientos. El primero, una herramienta fundamental que permitió hacer eficaz y eficiente la organización de la DES, ofreciendo información acerca de la estructura orgánica, las atribuciones, objetivos y funciones específicas que realizaba cada una de las áreas administrativas que integraban al Instituto (ICEUABJO, 2012a). El segundo, como una propuesta acerca de las funciones, tareas, obligaciones y responsabilidades que correspondían a cada una de las áreas y coordinaciones que componían la estructura del instituto (ICEUABJO, 2012b).



Todos los documentos estratégicos, programas y proyectos que se desprendieron del Plan Estratégico de Desarrollo del ICEUABJO 2008-2014, el primero en su tipo en la DES y de los primeros en la UABJO, contribuyeron a una mejor organización de las actividades, propósitos y alcances del mismo instituto, así como de sus integrantes, en especial la directiva, profesorado, personal administrativo y de servicios, contribuyendo a la consolidación de diversas iniciativas que se impulsaron de 2005 a 2013 y que fueron el sustento académico para acciones de mejora posteriores y que incluso siguen vigentes como prácticas exitosas, en la actualidad.

## **Conclusiones**

Los tipos, niveles y modalidades que conforman la estructura del Sistema Educativo Nacional se enfrentan a cambios estructurales particulares, es decir, cada subsistema es modificado según sus peculiaridades, sin perder de vista la totalidad del sistema al que pertenecen. Respecto a las perspectivas que se proyectan en la educación de tipo superior –como subsistema-, las acciones llevan a los actores a reorientar su realidad y sus prácticas. El conflicto viene del discurso tradicional y global de un “deber ser” de las universidades públicas, en materia de desarrollo de sus funciones y la organización de sus actividades, pues resulta cada vez más cuestionado en cuanto a su sentido, su pertinencia y su eficacia después de ver su puesta en práctica (Narro, 2009, p. 76).

El pensamiento global de nuestro tiempo sugiere el replanteamiento de las misiones y actividades de la educación superior. De esta forma, se espera una reinterpretación de su realidad, pensando ahora que las funciones tradicionales de educar, investigar y extender la cultura no son ya fines en sí mismos, constituyen medios para responder a la sociedad en la que se ubica e interactúa la educación superior (Narro, 2009, p. 75).

La ANUIES, asegura que el país requiere construir una política de educación superior, ciencia y tecnología con visión de Estado, es decir, construir una institucionalidad que se traduzca en políticas públicas con una concepción renovada de la gestión de los procesos de generación, transmisión, difusión y aplicación del conocimiento, y que comprometa a los tres órdenes de gobierno, a las propias instituciones educativas y a todos los sectores de la sociedad, a fin de hacer de la educación, la ciencia y la tecnología herramientas de un nuevo modelo de desarrollo basado en el impulso del crecimiento sostenido con inclusión social plena (ANUIES, 2012, p. 21).

Las nuevas condiciones del entorno y la propia dinámica de cambio del sistema exigen una mayor conciencia social sobre la importancia de la formación superior y la generación de conocimientos e innovaciones, y las crecientes demandas de la población para tener acceso a la educación superior, abren un nuevo escenario de oportunidades y desafíos para el sistema en su conjunto y para cada una de las instituciones que lo integran.

Las reformas actuales del artículo tercero constitucional nos llevan a repensar sobre el devenir de las políticas de estado, en materia de educación superior, sin duda estamos viviendo un periodo de definiciones nacionales, para algunos un periodo de incertidumbre y para otros un periodo esperanzador, que conlleva a reflexionar sobre la educación superior del siglo XXI (Rodríguez, 2018) y sobre su papel estratégico en lo que el actual gobierno mexicano denomina la Cuarta Transformación.

Así, una Institución de Educación Superior como la UABJO, debe afrontar estos escenarios con compromiso, consciente de su misión y compromiso social y alentada por el trabajo de los actores que asumen estos retos y colaboran para fortalecerla. Con base en lo presentado en el capítulo, en el ICEUABJO, se ubicó una cultura de la planeación institucional bastante arraigada, dado el papel protagónico de diversos cuerpos colegiados en especial el H. Consejo Técnico, por ende procesos

administrativos, procesos académicos y normativos, así como la implementación de programas y proyectos estratégicos y las diversas evaluaciones y seguimientos constantes constituyen importantes fortalezas en el impulso de distintas políticas educativas como la planeación institucional, en el desarrollo histórico del ICEUABJO.

## Referencias bibliográficas

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social. Una Nueva Generación de Políticas de Educación Superior*. ANUIES.
- Centro de Investigación Educativa, Formación y Actualización Docente (1996). Proyecto Académico CIEFAD. CIEFAD.
- Franco Corzo, Julio (2017). *Diseño de Políticas Públicas*. IEXE Editorial.
- Honorable Congreso de la Unión (2019a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Honorable Congreso de la Unión (2019b). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación.
- Instituto de Ciencias de la Educación (2009). *Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014 ICEUABJO*. ICEUABJO.
- Instituto de Ciencias de la Educación (2010a). *Programa de Fortalecimiento de la Docencia*. ICEUABJO.
- Instituto de Ciencias de la Educación (2010b). *Proyecto de Tutorías*. ICEUABJO.
- Instituto de Ciencias de la Educación (2012a). *Manual de Organización y Funciones del ICEUABJO*. ICEUABJO.
- Instituto de Ciencias de la Educación (2012b). *Manual de Procedimientos del ICEUABJO*. ICEUABJO.
- Instituto de Ciencias de la Educación (2013a). *Proyecto de Apoyo Psicológico*. ICEUABJO.
- Instituto de Ciencias de la Educación (2013b). *Programa de Evaluación Educativa*. ICEUABJO.
- Instituto de Ciencias de la Educación (2013c). *Programa de Educación Continua*. ICEUABJO.
- Narro Robles, José, et. al. (2009). "Perspectivas y Retos Actuales de la Autonomía Universitaria". En *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXXVIII, No. 152.
- Navarro Leal, Marco Aurelio (2000). *La Evaluación Externa y sus Efectos en la Administración Universitaria*. CIEES-CONAEVA.
- Ornelas, Carlos (2006). *El Sistema Educativo Mexicano*. Fondo de Cultura Económica.
- Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gobierno de México.
- Rodríguez Gómez, Roberto (2018). "La Educación Superior del Siglo XXI". En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 23, No. 79.

**La obra “Perspectivas en la administración y gestión,  
estructuras y procesos en educación”, se publicó en diciembre  
2023**

# Perspectivas en la administración y gestión, estructuras y procesos en educación

Las perspectivas en la administración y gestión educativa han experimentado transformaciones significativas en los últimos años. La creciente complejidad de las instituciones educativas, junto con la diversidad de los estudiantes y las demandas cambiantes de la sociedad, ha llevado a una reevaluación de las estructuras y procesos en educación. En lugar de adoptar enfoques tradicionales y jerárquicos, las tendencias actuales favorecen modelos más flexibles y participativos. La colaboración entre diferentes niveles de la administración, la descentralización de decisiones y la integración de tecnologías emergentes son aspectos clave que influyen en la configuración de las instituciones educativas modernas.

Las estructuras educativas contemporáneas buscan fomentar la adaptabilidad y la innovación. La gestión eficaz implica no solo la implementación de políticas y procesos eficientes, sino también la capacidad de anticipar y responder a los cambios rápidos. La participación activa de los docentes, estudiantes y padres en la toma de decisiones se ha vuelto esencial para garantizar una gestión educativa que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa en su conjunto. En este contexto, la integración de enfoques pedagógicos centrados en el estudiante y el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas emergen como elementos clave en la configuración de un sistema educativo efectivo y relevante para el siglo XXI.

